



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Duodécima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 11 de Noviembre del año 2003

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Duodécima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que según lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso, en esta sesión fungirán como Secretarios los Diputados Ramiro Flores Morales y Gregorio Contreras Pacheco, asimismo, se informa que se invitará a los otros dos Secretarios con el propósito de agilizar la lectura que habrá de hacerse en esta sesión.

Para el efecto señalado, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Legislatura, informándose al respecto que los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y José Guadalupe Saldaña, dieron aviso de que no asistirán a esta sesión por causa justificada.

Señalado lo anterior, se solicita a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, que se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 33 integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura que son mayoría del Pleno, por lo que conforme a lo dispuesto por la Constitución Política Local y en la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política Local y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta es sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Orden del día de la Duodécima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

11 de Noviembre del año 2003.

Presidente: Dip. Abraham Cepeda Izaguirre

1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión celebrada el día 4 de noviembre.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la Sesión del 4 de noviembre de 2003.

6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

A.- Primera lectura de una iniciativa de reforma a la Ley Estatal de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas de los poderes Ejecutivo, Legislativo, que comprende tanto la del Congreso como la de la Contaduría Mayor de Hacienda, y del Poder Judicial del Estado, correspondientes al cuarto trimestre del año 2002.

- Voto particular que presenta la Diputada Karla Samperio Flores, respecto al Dictamen emitido por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda en fecha 18 agosto de 2003, sobre la cuenta pública del cuarto trimestre del año 2002, de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de la entidad pública denominada Contaduría Mayor de Hacienda,

B.- Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas de los Organismos Autónomos Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila e Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila; y de los Organismos Públicos Descentralizados Estatales Instituto Coahuilense de Catastro y de Información Territorial, Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, Instituto Estatal de la Vivienda Popular, Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras Dos, Servicios Estatales Aeroportuarios, Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica, Instituto Coahuilense de Cultura, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila, Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento y Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del 2002.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón y de las Direcciones de Pensiones y otros Beneficios Sociales de los Municipios de Saltillo y Torreón, así como de los Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento de Arteaga, San Pedro y Torreón y del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón - Matamoros - Viesca, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del 2002.

8.- Intervenciones de Diputadas y Diputados.

A.- Intervención del Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Comisión de Energía y Minas".

B.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido

de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Atribuciones generales del Congreso y el ejercicio presupuestal del 2003". **(Se retiró este punto de acuerdo)**

C.- Intervención del Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Carretera San Buenaventura-Escobedo".

9.- Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2003.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, que informe sobre resultado de la votación.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 no votaron.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se solicita al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, se sirva dar lectura a la minuta de la sesión celebrada el 4 de noviembre del 2003.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:14 horas, del día 4 de noviembre del año 2003, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia de 33 de los 35 Diputados, con los resultados siguientes:

1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

2.- Se leyó la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad del Pleno, con la modificación solicitada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez en el sentido de que se invirtieran en el orden, el argumento según el cual solicitaba se le enviara un extrañamiento a la Comisión de Concertación Parlamentaria y la transcripción del contenido del Artículo 33: de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, quedando de la siguiente manera:

La Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, solicitó se transcribiera el contenido del Artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, transcribiéndose a continuación.

Con fundamento en ello, solicitó se hiciera un extrañamiento a la Comisión de Concertación Parlamentaria, mismo que fue desechado por mayoría de votos de los Legisladores integrantes del Pleno.

3.- Se leyó el informe de correspondencia, integrado por 42 diferentes piezas, de las que se turnaron 41 a las comisiones respectivas y 1 de enterado, por mandato de la Presidenta de la Mesa Directiva.

4.- Se dio lectura a 9 dictámenes de la Comisión de Finanzas, aprobándose todos por unanimidad del Pleno, correspondientes a 5 desincorporaciones de dominio público municipal y 3 validaciones, todos ellos del municipio de Torreón, Coah. Así como una desincorporación correspondiente al municipio de Monclova, Coah., Aclarando que en el Dictamen correspondiente al predio ubicado en la Colonia "Lucio Cabañas" de la Ciudad de Torreón, con objeto de regularizar las viviendas de 74 posesionarios, se agregó por acuerdo del Pleno, en el texto del proyecto de decreto, lo siguiente: "se señale específicamente que tendrá que darse a los verdaderos posesionarios y que demuestren que no tienen otra propiedad, mostrando al ayuntamiento el certificado de no propiedad, a nombre de los que aparezcan en esa lista"

5.- Se dio lectura a 3 acuerdos de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para conocimiento del Pleno, referentes a un punto de acuerdo sobre "Agenda Federal" y a dos reglamentos municipales del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coah.

6.- Se presentaron 4 puntos de acuerdo y 2 pronunciamientos de la siguiente manera:

- Intervención del Dip. Miguel Felipe Mery Ayup, para presentar un punto de acuerdo conjuntamente con los siguientes Legisladores: Salomón Juan Marcos Issa, Ramón Verduzco González, J. Fernando Castañeda Limones, Rubén Francisco Rentería Rodríguez, Gabriel Calvillo Cenicerros, Gregorio Contreras Pacheco, Maria Beatriz Granillo Vázquez, José Andrés García Villa, José Angel Pérez Hernández, Jesús de León Tello, Maria Eugenia Cazares Martínez, José Luis Triana Sosa y Luis Fernando Salazar Fernández, sobre "Competencia a favor del Tribunal Colegiado del Octavo Circuito con residencia en Torreón", aprobándose por unanimidad del Pleno.
- Intervención del Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides, sobre "FERRONALES", acordándose por unanimidad del Pleno que este punto de acuerdo se turnara a la Comisión de Desarrollo Social, para que dentro del seno de esa Comisión pueda intervenir ante la Secretaría de Desarrollo Social, toda vez, que es cabeza de sector de CERTTURC y se puedan obtener todos los elementos necesarios.
- Intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, sobre "Violaciones al Código Municipal en el Municipio de Matamoros", desechándose por mayoría del Pleno.
- Intervención del Dip. José Andrés García Villa sobre "Horario de Verano", aprobándose por unanimidad.
- Intervención de la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, para hacer a un pronunciamiento sobre "Aniversario luctuoso del Licenciado Daniel Hernández Isais"
- Intervención del Dip. Ramón Díaz Avila para hacer un pronunciamiento "En contra del I.V.A. en alimentos y medicinas".

Antes de dar por concluida ésta sesión. el Presidente de la Mesa Directiva informó que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática invita a las Diputadas y Diputados a montar una Guardia de Honor en el vestíbulo de este edificio en Memoria del "Dip. Daniel Hernández Isais".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión a las 14:55 hrs. del mismo día.

Saltillo, Coah., 11 de noviembre de 2003

Dip. Abraham Cepeda Izaguirre
Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Ramiro Flores Morales
Secretario

Dip. Gregorio Contreras Pacheco
Secretario

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, perdón, la minuta que se dio a conocer...

Se somete a consideración la minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico. Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

¿Se me concede la palabra señor Presidente?.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Claro. Por eso la llamé.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

¡Ah! gracias, para la versión estenográfica.

Nada más precisar que habría que agregarle que se guardó un minuto de silencio de parte de esta Legislatura en memoria de tan distinguido Diputado y por otro lado, perdón por la insistencia, pero en el punto 2 la redacción está bastante ininteligible, dice: Se leyó la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad del Pleno, con la modificación solicitada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en el sentido de que se realizara un extrañamiento a la Comisión de Concertación Parlamentaria por haberse realizado esta reunión dos horas antes de que empezara el Pleno de la sesión.

Para ello la Diputada solicitó inicialmente la lectura del artículo 33, porque aquí dice que yo solicito que se transcriba y la transcripción es más por escrito que en el sentido de la lectura para que todos tuviéramos claro que la Comisión de Concertación Parlamentaria tiene la atribución de buscar el consenso al interior de sus grupos parlamentarios. Entonces, si pediría que se hiciera esa precisión y es todo señor Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Se le turna a Oficialía Mayor la solicitud de la Diputada Beatriz Granillo, para que proceda en consecuencia.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndose también al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra y 2 no votaron.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la minuta que se sometió a consideración.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se solicita a los Diputados Secretarios Ramiro Flores Morales y Gregorio Contreras Pacheco, que interviniendo alternadamente se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

11 de Noviembre del año 2003

1.- Se recibió un oficio de la Secretaria General de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se hace el envío del expediente relativo a una minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio del decreto de reformas a los artículos 30, 32, y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 1997, para los efectos del artículo 135 de la propia Constitución General de la República.

**Se turna a la Comisión de Gobernación
y Puntos Constitucionales**

2.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Guanajuato, Michoacán y Sonora, mediante las cuales se informa sobre la elección de integrantes de sus mesas directivas.

De enterado

3.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la apertura y clausura de un período extraordinario de sesiones.

De enterado

4.- Se recibió una comunicación del Diputado Mario Magaña Juárez, mediante la cual informa sobre la nueva integración de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Michoacán, la cual le corresponde presidir.

Se turna a la Comisión de Concertación Parlamentaria

5.- Se recibió un oficio de la Cámara Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a esa Cámara de Diputados, que en el próximo presupuesto de egresos del gobierno federal, consideren como prioritario el destino de recursos federales a favor de mejores subsidios para el sector agropecuario.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Agropecuario**

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa que se tomó conocimiento del punto de acuerdo en el que se determinó la adhesión de este congreso a la "Declaración de Saltillo"; indicándose, asimismo, que fue turnado a sus Comisiones de Gobierno y de Hacienda para la atención procedente.

**Se turna a la Comisión de
Concertación Parlamentaria**

7.- Se recibió un oficio que suscriben el Presidente y Secretario de la Comisión de Hacienda y Revisora de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se

informa que se turnó a dicha comisión, el punto de acuerdo por el que se determinó la adhesión de este congreso a la "Declaración de Saltillo"; indicándose, asimismo, que el 9 de octubre de 2003, ese Congreso aprobó un punto de acuerdo en el que se suma a los esfuerzos encaminados hacia una reforma hacendaria con una nueva visión de federalismo hacendario integral, así como que esa Comisión, en coordinación con la Comisión de Régimen Interno, serán las encargadas de dar seguimiento a los trabajos orientados hacia la Primera Convención Nacional Hacendaria.

**Se turna a la Comisión de
Concertación Parlamentaria**

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que se otorguen más recursos económicos al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a otras instituciones públicas de salud.

**Se turna a la Comisión de Salud y
Desarrollo Comunitario**

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar la restricción de la colocación y promoción de bebidas alcohólicas en los eventos deportivos infantiles.

**Se turna a la Comisión para el Desarrollo
de la Juventud y el Deporte**

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, para apoyar la gestión y exhorto de este Congreso al gobierno federal, a fin de que se reinstale el programa "Expertos en acción"; acompañándose una copia de dicho acuerdo.

**Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades diferentes, Adultos Mayores,
Pensionados y Jubilados**

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se informa de lo acordado respecto a una comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que se otorguen más recursos económicos al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a otras instituciones públicas de salud; indicándose que dicha comunicación fue turnada para su estudio a las Comisiones Unidas de Salud y Grupos con Capacidad Disminuida y de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y acompañándose copia de los oficios relativos a este trámite.

**Se turna a la Comisión de Salud y
Desarrollo Comunitario**

12.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se acusa recibo y se dan por enterados de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento que conforme a un dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, se determinó apoyar las propuestas de iniciativa de reforma de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por la legislatura de ese estado ante el Congreso de la Unión.

De enterado

13.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un diverso oficio del Director General de Enlace Político de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al que se anexa un documento de respuesta con relación a un pronunciamiento

de este Congreso, sobre las actividades de agresión realizadas por rancheros en Arizona, Nuevo México, California y Texas, en contra de migrantes mexicanos.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

14.- Se recibió un oficio del Coordinador General de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada al Presidente de la República, en relación con un punto de acuerdo aprobado por este Congreso para solicitar, entre otros aspectos, que se inicie el cumplimiento del acuerdo nacional para el campo; informándose, asimismo, que a partir de su firma se han realizado diversas acciones encaminadas a su cumplimiento y que en apoyo de dichas acciones, se integraron al interior del consejo mexicano para el desarrollo rural sustentable, comisiones que tienen el propósito de informar sobre las decisiones adoptadas por las instancias responsables de cumplir con los compromisos del acuerdo nacional para el campo; acompañándose, también, un anexo en el que se consigna la denominación de las mencionadas comisiones e información relativa a su integración.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

15.- Se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Aurora González Castillo.

Se turna a la Comisión de Finanzas

16.- Se recibió la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2004.

Se turna a la Comisión de Finanzas

17.- Se recibió la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de General Cepeda, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2004.

Se turna a la Comisión de Finanzas

18.- Se recibió la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Múzquiz, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2004.

Se turna a la Comisión de Finanzas

19.- Se recibió el presupuesto de egresos del municipio de Múzquiz, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2004.

Se turna a la Comisión de Finanzas

20.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Frontera, Coahuila, mediante el cual se solicita el apoyo y asesoría de este congreso, para dar solución a una solicitud presentada por Inversora Industrial del Norte, S. A. de C. V., propietaria del Parque Industrial Fundidores ubicado en ese municipio, la cual desde el año de 1999 está tratando de indemnizar el área municipal que por licencia de fraccionamiento le corresponde al municipio; pidiéndose, asimismo, la autorización para poder recibir dicho recurso, pues como no se ha regularizado esa situación, no existe escritura del área mencionada a favor del municipio.

Se turna a la Comisión de Finanzas

21.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del municipio de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un predio ubicado en las actuales instalaciones del DIF Municipal, para ser donado a favor del DIF Coahuila Región Norte.

Se turna a la Comisión de Finanzas

22.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Viesca, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

23.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Villa Unión, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

24.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

25.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

26.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

27.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

28.- Se recibió la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Viesca, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

29.- Se recibió una conciliación de movimientos del gobierno del Estado, con la presidencia municipal de San Buenaventura, Coahuila.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

30.- Se recibió un escrito que suscriben Héctor José Cobas Alvarez, Pedro Arturo Garza Martínez, María Olivia Ibarra Gaytán, Félix Lumbreras Ríos, Carlos Guzmán Flores, Juan Torres García y Elvia Cantú Garza, mediante el cual nombran como su representante común al ciudadano Héctor José Cobas Alvarez y señalan como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en bulevar Egipto

número 234 de la colonia Virreyes Residencial de esta ciudad de Saltillo; autorizando, asimismo, al Licenciado Jaime Aguirre Espinosa para ese efecto y solicitando copia certificada del auto o acuerdo que recayó sobre la denuncia de juicio político, además de juicio de procedencia penal y administrativo, que promovieron en contra de los ciudadanos Sergio Carielo Luna, Antonio Palacios Villarreal y Daniel de Jesús Moreno González, respectivamente Presidente Municipal, Director de Seguridad Pública Municipal y Secretario del Ayuntamiento del municipio de Cuatro Ciénegas; así como del acuerdo relativo a este escrito.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Oficialía Mayor del Congreso.

31.- Se recibió un escrito que suscriben Juan Emilio Lavenant Q., Ana Lilia Juárez Navarro y María del Rosario Palacios Varela, respectivamente Primer Vocal, Secretaria y Tesorera del Comité Directivo de la Asociación Civil denominada "Colonos Unificados e Independientes", A. C., de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicitan que se realice una investigación sobre la situación de un predio rústico ubicado al lado poniente de las instalaciones del "I.N.I.F.A.P." en la ciudad de Matamoros y en el que se encuentra establecida la colonia "Enrique Martínez Martínez", a efecto de que se atienda lo relativo a la regularización de dicho predio y se respeten sus derechos como poseesionarios originales.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, se solicita al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión del 4 de noviembre del presente año.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, EN LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2003.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión del 4 de noviembre de 2003, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Ministro Mariano Azuela Guitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta sobre "Otorgamiento de competencia a favor del Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, con residencia en Torreón, Coahuila, para conocer de los juicios de amparo que se promueven en contra de sentencias dictadas en recurso de apelación por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, siempre que los recursos se originen en juicios tramitados en los Juzgados de los Municipios de la Región Laguna", la cual fue planteada por el Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, conjuntamente con las Diputadas María Beatriz Granillo Vázquez y María Eugenia Cázares Martínez y los Diputados Salomón Juan Marcos Issa, Ramón Verduzco González, Rubén Francisco Rentería Rodríguez, Fernando Castañeda Limones, Gabriel Calvillo Ceniceros, José Angel Pérez Hernández, José Andrés García Villa, Jesús de León Tello, José Luis Triana Sosa, Luis Fernando Salazar Fernández y Gregorio Contreras Pacheco, quienes forman parte de los Grupos Parlamentarios constituidos en este Congreso por los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Unidad Democrática de Coahuila, y mediante el cual se determinó lo siguiente:

UNICO.- Que este Congreso del Estado solicite muy atentamente al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que dicte un acuerdo general en el cual se establezca que los Tribunales Colegiados del Octavo Circuito, con residencia en Torreón, Coahuila, son competentes para conocer de los Juicios

de Amparo Directo, que se dicten en recursos de apelación derivados de los juicios civiles y penales tramitados, en primera instancia, ante cualquiera de los Jueces del Distrito Judicial de Viesca.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Energía, al Director General de la Comisión Federal de Electricidad y al Director General del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta sobre “Horario de Verano”, planteada por el Diputado José Andrés García Villa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y mediante el cual se determinó lo siguiente:

UNICO.- Que esta LVI Legislatura solicite a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y al Fideicomiso para el Ahorro de Energía, información del ahorro en barriles de petróleo para generar energía eléctrica en megawatts y el ahorro en megawatts para los usuarios y sobre cuanto se ha dejado de arrojar a la atmósfera en toneladas de contaminantes.

3.- Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “FERRONALES”, planteada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por el Pleno del Congreso, a fin de que intervenga ante la Secretaría de Desarrollo Social, como cabeza de sector de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila, para que se le proporcionen todos los elementos necesarios sobre el asunto planteado en dicha propuesta y lo trate directamente ante Ferrocarriles Nacionales de México.

Por otra parte, se informa que se comunicaron al Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, los 2 acuerdos emitidos por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que se dieron a conocer en la misma sesión, sobre asuntos planteados por el citado Ayuntamiento.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2003.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

DIP. ABRAHAM CEPEDA IZAGUIRRE.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados, se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para que dé primera lectura a una Iniciativa de reforma a la Ley Estatal de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el Reglamento interior del Congreso del Estado someto a consideración la presente Iniciativa que modifica el artículo 159 del título undécimo de los expendios de alimentos, bebidas no alcohólicas y alcohólicas de la Ley Estatal de Salud en el Estado.

CONSIDERANDO

es palpable que en nuestro. Estado se ha incrementado sustancialmente la venta y consumo de bebidas alcohólicas. Las consecuencias son funestas sobre todo en la población juvenil. En los últimos años, el fenómeno de alcoholismo se ha incrementado tanto en las zonas urbanas como en las rurales, uno de los factores que han propiciado esta problemática son los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas.

En efecto, los establecimientos en donde se expenden bebidas alcohólicas tienen actualmente un horario definido de funcionamiento que permite que en ese lugar pueden conseguirse este tipo de producto y como consecuencia, la ingesta de bebidas alcohólicas, estamos ante la presencia de un problema de salud pública, no debemos olvidar que el alcoholismo no deja de ser una enfermedad, la cual no tiene vacuna alguna. Debemos buscar las alternativas que nos permitan, si bien no erradicarla, al menos si controlarla.

Indiscutiblemente, los establecimientos comerciales dedicados a la venta de estos productos representan una parte medular en este problema, en esta tesitura resulta indispensable regular la mercadotecnia que afecte a la salud pública. En cuanto al marco legal, este H. Congreso del Estado tiene facultades para expedir leyes encaminadas a combatir el alcoholismo de acuerdo a la Ley Estatal de Salud y la propia Constitución Local.

Hoy, podemos afirmar que las campañas contra el alcoholismo no bastan; necesitamos medidas más rígidas, no debemos de pensar en la afectación a los comerciantes, en todo caso, debemos valorar nuestra posición como padres de familia, debemos tener en cuenta a nuestros hijos, nietos, familias.

Por otra parte, los comerciantes con el propósito de ser más competitivos en el mercado de bebidas alcohólicas, cada día, con más frecuencia, promueven en la población el consumo a discreción de bebidas alcohólicas por lapsos predeterminados, ya sea gratuitamente o a un precio bajo, a esta modalidad de consumo se le llama comúnmente "barra libre".

Como puede advertirse "la barra libre" es un anzuelo comercial que indudablemente beneficia al comerciante al incrementar su clientela y por consecuencia sus ventas, pero a costa de la salud de la población, dado que con esta se incrementa notoriamente el consumo de bebidas alcohólicas para luego derivar en la proliferación de problemas sociales tales como el alcoholismo, la violencia intrafamiliar, el incremento de conductas delictivas, amen de ser factor determinante en los accidentes de tránsito.

En este tenor, resulta muy conveniente para la población en general prohibir la modalidad de venta denominada "barra libre" sin que por esto se afecten las libertades de trabajo y de comercio toda vez que se trata de un problema de salud y por consecuencia, de orden público.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se emite el siguiente proyecto de reforma:

Se propone la adición de un segundo párrafo al artículo 159 de la Ley Estatal de Salud para quedar como sigue:

ARTICULO 159.....

“QUEDA PROHIBIDA LA PROMOCION, DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE "BARRAS LIBRES" EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDIQUEN A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS".

SE ENTIENDE POR "BARRA LIBRE" LA OFERTA Y EL CONSUMO A DISCRECIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS POR LAPSOS PREDETERMINADOS, SEA ESTA GRATUITA U ONEROSA".

TRANSITORIO

Primero.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente posterior de su publicación en el periódico oficial del Estado.

**ATENTAMENTE
SAL TILLO, COAH. A 11 DE NOVIEMBRE 2003**

DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA

Es cuanto.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputado.

Según lo establece el artículo 85 de la Ley Orgánica del Congreso, a esta Iniciativa se le debe dar una segunda lectura por lo que será agendada en una próxima sesión para este efecto.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera solicito al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, se sirva iniciar la lectura del dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las Cuentas Públicas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo.

Antes, espéreme, antes ha solicitado el Presidente, miembro de la Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda, el Diputado Salomón Juan Marcos, la palabra sobre el mismo tema de cuentas públicas.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Con el permiso de la Presidencia y de los Diputados y Diputadas compañeros.

Quisiera antes de que tratáramos las cuentas públicas, platicar un momento con ustedes que se ha hecho en este año con la Comisión de la Contaduría Mayor en donde está nuestra amiga Karla Samperio, nuestro Coordinador Jesús Mario Flores y un servidor y para las Fracciones que no están en esta Comisión que son las otras tres, yo quisiera comentarles qué es lo que ha pasado, cómo hemos estado trabajando porque creo que es algo histórico que no se hacía en las otras legislaturas y esto va muy de acuerdo, muy de acuerdo a la ley de transparencia que se acaba de aprobar y creo que estamos haciendo un ensayo de esto.

Primero como todos lo saben, llega aquí al Pleno o a la Permanente las cuentas públicas, esas cuentas públicas las turnan a la Comisión de Contaduría Mayor, nosotros le damos el tiempo razonable y las turnamos al Contador Mayor, a la Contaduría Mayor de Hacienda para que haga la fiscalización de ese trimestre que llegó ya sea de poderes de municipios, de paraestatales o de organismos.

Cuando ya tiene esta Contaduría Mayor un dictamen de fiscalización nos la pasa a nosotros a la Comisión, nosotros volvemos a fiscalizar cosa que no se hacía y aquí si quiero dejar bien claro y creo que lo que hay que reconocer, hay que reconocerlo y batallamos mucho para acoplarnos en la Comisión, todas las cuentas que vamos a ver en estos momentos, sobre todo las de los Tres Poderes hay un voto en contra, un justificado porque se pedía que se nos entregara la papelería, no se entregó, si se dio esa información de la que pedimos a través de transparencias, pero no se nos entregó la documentación.

De ahí nos pusimos de acuerdo los tres y creo que esto se lo debemos a la Diputada Karla, que hemos trabajado muy de acorde, nos daban ya la documentación, nosotros fiscalizábamos esa documentación, pedíamos a los organismos, pedíamos a los que presentaban esas cuentas la información que nosotros considerábamos que nos deberían dar una explicación sobre eso, nos daban la respuesta ya por escrito y a veces se pasaba no una, sino dos y tres veces para que nos dieran realmente la contestación. En varias ocasiones, citamos a funcionarios, fueron a la Comisión y nos dieron la explicación correspondiente.

¿Por qué digo que es histórico?, porque después de esto, después de analizar, de fiscalizar la propia Comisión todos los resultados que nos da la Contaduría Mayor y la respuesta que nos dan los organismos o las dependencias correspondientes, hacemos ya un dictamen como Comisión que es el que se va a leer en esta sesión y ese dictamen en la mayoría de los casos está por unanimidad.

Quiero que a mis compañeras y a mis compañeros Diputados, que les quede muy claro que las tres personas que estamos ahí, estamos trabajando en una forma imparcial, sin partidismos, sin política, estamos viendo la realidad de lo que es las cuentas públicas de cada y todos y cada uno de los organismos de los municipios y de todas las dependencias correspondientes.

Creo que esto vale la pena que ustedes lo sepan, tratamos de explicárselos a las tres fracciones que no estaban en una sesión muy rápida, les explicamos de lo que se trataba, quería en este momento rectificar y volver a decirles cuál es el procedimiento. Quizás no fiscalicemos el 100%, lo hacemos en un muestreo, pero creo que ya la documentación que antes era secreta, que antes no se daba a ninguna parte, en este momento la Comisión cuenta con todos los elementos, con todos los elementos de respuesta para cualquier duda o aclaración que puedan tener.

Yo le pido a mis compañeros y compañeras de esta Legislatura, que tengan la certeza que hemos estado trabajando de veras muy duro, hemos estado pidiendo la información correspondiente para verificar muchos dictámenes o algunos de ellos van con observaciones porque así lo hicimos saber y bueno, ya será el voto de ustedes el que pueda dar respuesta a esto. Por su atención muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputado. Diputada Karla es sobre el tema de cuentas públicas. Tiene la palabra.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más, coincidimos con el Diputado Salomón, nada más para hacer la aclaración que en las cuentas públicas que se va a empezar a leer de los Tres Poderes y la Contaduría Mayor, no se nos dio la información completa ni en transparencias, nada más para hacer ese comentario, por eso se presenta un voto particular que espero ahorita me den el uso de la voz para leerlo, y bueno, en todo lo demás coincido completamente con el Diputado, nada más quería aclarar que en esa cuenta de los Tres Poderes no se nos dio la información. Gracias.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

A continuación le solicitamos al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, se sirva iniciar la lectura del dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, que comprende tanto la del Congreso como la de la Contaduría Mayor de Hacienda y del Poder Judicial del Estado, correspondientes al cuarto trimestre del año 2002.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO TANTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMO DICTAMEN DE NUESTRA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PODER JUDICIAL, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2002, Y

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que **Ejecutivo del Estado** ha dado cumplimiento al artículo 84 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Coahuila, presentando a este Congreso del Estado la Cuenta Pública del cuarto trimestre del ejercicio fiscal del 2002

Que en lo referente al **Poder Legislativo** tanto al **Congreso del Estado** como de la **Contaduría Mayor de Hacienda**, se advierte que han dado cumplimiento al artículo 67 fracción XXIV de la Constitución Política Local respecto del Congreso del Estado, y artículos 4 fracción I y 13 fracción XII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda respecto al Órgano Técnico, presentando a esta Comisión la Cuenta Pública del cuarto trimestre del ejercicio fiscal del 2002.

Igualmente el **Poder Judicial**, ha dado cumplimiento al artículo 152 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, presentando a este Congreso la Cuenta Pública del cuarto trimestre del 2002.

SEGUNDO.- Que una vez recibidas por este Congreso del Estado las Cuentas Públicas mencionadas en el considerando que antecede, conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, esta Comisión las turnó a nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización para su estudio y revisión, a excepción de la cuenta pública del Órgano Técnico.

TERCERO.- Que respecto a la revisión de la cuenta pública de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda faculta a esta Comisión para su recepción y revisión así como dictaminarla para posteriormente presentarla al Pleno de este Congreso del Estado, para lo cual está Comisión contrató los servicios de auditoría externa a quien le fue instruido realizar la revisión al cien por ciento, y después de haber revisado el dictamen de la cuenta pública, y no existir observaciones relevantes, esta comisión emite el dictamen respectivo.

CUARTO.- Que a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, se le turnaron expedientes conteniendo los resultados correspondientes de las cuentas públicas del **Poder Ejecutivo, Poder Legislativo**, respecto del **Congreso del Estado y Poder Judicial**.

QUINTO.- Que respecto al Poder Ejecutivo, la cuenta pública es dictaminada por auditores externos contratados por la Secretaría de la Contraloría, Órgano de Control del Ejecutivo y sus dependencias, auditores que coadyuvan en la función de vigilancia, fiscalización y control, propias de la Contraloría, función que le corresponde realizar durante el proceso administrativo, por lo que analiza, discute y valida los resultado que expresan los dictámenes de los despachos contratados.

No obstante lo anterior, la Secretaría de la Contraloría, en cumplimiento a su función realiza revisiones especiales cuando lo considera conveniente.

La Contaduría Mayor de Hacienda no ha recibido observaciones ni comentarios relevantes, que modifiquen los resultados contables de la entidad, por parte de la Secretaría de la Contraloría ni de los Auditores Externos.

SEXTO.- Que es importante mencionar que cuando las entidades están dictaminadas por contador público externo, el Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en el artículo 13 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, procede a realizar una revisión exhaustiva de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que utilizó las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas y verificando si a consideración de ese Órgano Técnico, los alcances son suficientes. No obstante lo anterior, la Contaduría Mayor cuando lo considera necesario profundiza esa revisión, solicitando al auditor externo información complementaria, extensión de alcances y/o revisa directamente la entidad. En virtud de lo anterior, se desprende el siguiente:

SÉPTIMO.- Que esta Comisión realizó el estudio y análisis de los informes de las cuentas públicas y después de comentarlas en reuniones de trabajo y de haber conocido a detalle la situación de cada una de las entidades, esta Comisión procede a someter al Pleno de este Congreso el presente dictamen.

DICTAMEN DE CUENTAS PUBLICAS DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, TANTO DEL CONGRESO DEL ESTADO COMO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PODER JUDICIAL, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2002.

Respecto a la cuenta pública del **Poder Ejecutivo**, correspondiente al período **octubre-diciembre del 2002**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 31 de enero de 2003, dictaminada por el C.P. Roberto Lozano Garza, debidamente registrado ante nuestra Contaduría Mayor de Hacienda con número CMH-RC-060, despacho contratado por la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, Órgano de Control del Ejecutivo y sus dependencias, auditor que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública, coadyuva en la función de vigilancia, fiscalización y control, propias de la Contraloría, función que le corresponde realizar durante el proceso administrativo, Secretaría de la Contraloría que en cumplimiento de su función realiza revisiones especiales, y como resultado de esas revisiones la Contaduría Mayor de Hacienda no recibió observaciones ni comentarios relevantes de su revisión, igualmente el auditor en su dictamen expresa que los estados financieros del Poder Ejecutivo no contienen errores importantes y presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad, por lo que la Contaduría Mayor de Hacienda realizó el procedimiento expuesto en considerando séptimo del presente dictamen.

De la revisión de la cuenta pública, respecto al estado de origen y aplicación de recursos, establece la Contaduría Mayor de Hacienda que el Poder Ejecutivo en el cuarto trimestre del 2002 inició con un saldo de efectivo y valores de 245 millones 174 mil 142 pesos, y que los ingresos totales del trimestre fueron 4 mil 405 millones 693 mil 620 pesos, mismos que se integran como sigue: Participaciones por adhesión al sistema de coordinación fiscal la cantidad de 1 mil 27 millones 958 mil 281 pesos, de los cuales 801 millones 573 mil 854 pesos corresponden al Estado y 226 millones 384 mil 427 pesos corresponden a los municipios.

Por aportaciones federales del Ramo 33 ingresó la cantidad de 1 mil 679 millones 67 mil 449 pesos correspondientes a los Fondos siguientes: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 1 mil 302 millones 444 mil 495 pesos recursos ejercidos por la Secretaría de Educación Pública del Estado para cubrir la nómina y prestaciones de la plantilla del sector educativo conforme a las atribuciones que al efecto establece la normatividad; Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud la cantidad de 155 millones 150 mil 312 pesos, confirmándose que estos recursos fueron correcta y oportunamente transferidos al organismo público descentralizado Servicios de Salud de Coahuila; Fondo para Infraestructura Social 17 millones 400 mil 622 pesos, de los cuales al Fondo para Infraestructura Social Municipal le correspondió la cantidad de 15 millones 291 mil 667 pesos, revisándose que haya sido recibido conforme a la publicación en el Diario Oficial en mensualidades iguales, así como también, revisado que los recursos se hayan transferido a los municipios en tiempo y forma conforme a la normatividad, y por concepto del Fondo de Infraestructura Social Estatal se recibió la cantidad de 2 millones 108 mil 955 pesos; Fondo de Aportación para Fortalecimiento Municipal 132 millones 364 mil 501 pesos revisándose que este Fondo haya sido recibido conforme a la publicación en el Diario Oficial, en mensualidades iguales, revisándose del mismo modo la transferencia a los municipios en tiempo y forma conforme a la normatividad; Fondo de Aportaciones Múltiples 30 millones 942 mil 721 pesos, ejerciéndose como sigue: Desarrollo Integral de la Familia 10 millones 867 mil 871 pesos; Infraestructura para la Educación Básica 8 millones 861 mil 689 pesos y para Educación Superior 11 millones 213 mil 161 pesos; Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos la cantidad de 31 millones 745 mil 775 pesos destinados para servicios de educación tecnológica y de adultos, ejerciéndose la mayor parte a través del Colegio de Educación Profesional Técnica. Por el Fondo de Seguridad Pública la cantidad de 9 millones 19 mil 23 pesos aplicados en profesionalización, equipamiento, tecnología e infraestructura en las instancias de coordinación. Por aportaciones del Ramo General 23 ingresó la cantidad de 79 millones 415 mil 142 pesos por concepto del Fondo de Fortalecimiento a Entidades Federativas.

Por gestión del Ejecutivo del Estado mediante convenio se reasignaron recursos federales al Estado por un monto de 522 millones 145 mil 324 pesos por los siguientes conceptos: Educación Media Superior y Superior 301 millones 178 mil 243 pesos; Comisión Nacional de Fomento Educativo 6 millones 242 mil 814 pesos; Alimentación Reos Federales 4 millones 749 mil 84 pesos; Convenio de Desarrollo Social 23 millones 56 mil 589 pesos; Programa Alianza para el Campo 33 millones 687 mil 290 pesos; SAGARPA Programa Temporal de Empleo 259 mil 700 pesos; CONAGUA Agua Potable y Saneamiento de Zonas Rurales 8 millones 432 mil 818 pesos; Comisión Nacional de Zonas Áridas 7 millones 494 mil 499 pesos; Sistema COMPRANET Estatal 134 mil 548 pesos; Modernización del Registro Civil 4 millones

787 mil 690 pesos; Caminos y Puentes Federales 2 millones 588 mil 663 pesos; Educación Superior a Distancia 1 millón 147 mil 604 pesos; Apoyo a Micro, Pequeña y Mediana Empresa 19 millones 167 mil 628 pesos; Programa Acuacultura Rural 1 millón 432 mil 780 pesos; Fondo de Aportaciones de Infraestructura Deportiva 1 millón de pesos; Programa Apoyo Emergente Laguna 2 millones 741 mil pesos; Reconversión Productiva 29 millones 40 mil pesos; Programa Nacional de Reforestación 11 millones 657 mil 816 pesos; Programa de Desarrollo Forestal 11 millones 666 mil 667 pesos; Programa de Investigación y Desarrollo 150 mil 570 pesos; Programa de Sanidad Forestal 329 mil 687 pesos; Combate y Prevención de Incendios Forestales 7 millones 430 mil 814 pesos; Programa de Ecología 13 millones 768 mil 820 pesos; Convenio Convivencia Ferroviaria 30 millones de pesos. Y por concepto de otros apoyos Federales se recibió la cantidad 28 millones 400 mil 127 pesos.

Por ingresos propios se recaudó la cantidad de 317 millones 3 mil 850 pesos, por los siguientes conceptos: Impuestos 67 millones 458 mil 729 pesos; derechos 69 millones 255 mil 218 pesos; contribuciones especiales 169 millones 676 mil 189 pesos; productos 8 millones 702 mil 817 pesos; por aprovechamientos 1 millón 910 mil 897 pesos. Por otros recursos netos registró la cantidad de 506 millones 529 mil 305 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor del Ejecutivo y los pasivos a su cargo. Este importe incluye 350 millones 634 mil 202 pesos que el Gobierno Federal otorgó al Estado como anticipo de participaciones del 2003. La suma total del origen de los fondos en el trimestre ascendió a la cantidad de 4 mil 405 millones 693 mil 620 pesos.

Las aplicaciones del trimestre ascendieron a la cantidad de 4 mil 98 millones 291 mil 280 pesos, ejercido por programa como sigue: Función Legislativa 34 millones 609 mil 359 pesos incluyendo previsión social; Impartición de Justicia 40 millones 579 mil 126 pesos incluyendo previsión social, Procuración de Justicia y Seguridad Pública 152 millones 26 mil 199 pesos; Administración de la Función Pública 173 millones 999 mil 93 pesos; Educación, Cultura y Deporte 2 mil 93 millones 674 mil 59 pesos; Desarrollo Social 509 millones 141 mil 645 pesos; Fomento Económico, Desarrollo Regional y Productividad se ejerció la cantidad de 175 millones 667 mil 306 pesos; Fortalecimiento Municipal 440 millones 28 mil 501 pesos; Comunicaciones y Transportes 122 millones 599 mil 280 pesos; en Previsión Social 244 millones 662 mil 108 pesos; Deuda Pública 99 millones 45 mil 772 pesos, y para Organismos Electorales la cantidad 12 millones 258 mil 832 pesos.

El saldo al 31 de diciembre del 2002 de efectivo y valores fue de 307 millones 402 mil 340 pesos.

Por lo que el total de las aplicaciones ascendió a la cantidad de 4 mil 405 millones 693 mil 620 pesos, cantidad igual que los orígenes.

Esta Comisión consideró conveniente para un mejor análisis del ejercicio del gasto examinar los egresos por Capítulo y por objeto del gasto, mismos que como ya se mencionó totalizan la cantidad de 4 mil 98 millones 291 mil 280 pesos, fueron aplicados como sigue: En el capítulo de Servicios Personales de 44,590 trabajadores del Estado ejerció la cantidad de 1 mil 811 millones 808 mil 151 pesos de los cuales Educación Pública ejerció 1 mil 574 millones 642 mil 21 pesos, en los siguientes conceptos: en Sueldos y Salarios de 35,036 trabajadores de la educación 795 millones 301 mil 965 pesos; Prestaciones Sociales 426 millones 368 mil 894 pesos y Servicio Médico y Otras Prestaciones 352 millones 971 mil 162 pesos. El resto de lo ejercido en el Capítulo de Servicios Personales que representa la cantidad de 237 millones 166 mil 130 pesos para 9,554 burócratas se ejerció por las Dependencias del Ejecutivo como sigue: En Sueldos y Salarios 181 millones 948 mil 382 pesos; Prestaciones Sociales 34 millones 949 mil 553 pesos y Servicio Médico y Otras Prestaciones 20 millones 268 mil 196 pesos.

Por lo que corresponde al capítulo de Materiales y Suministros, se erogó en el trimestre la cantidad de 46 millones 72 mil 724 pesos en las siguientes partidas: Combustible 10 millones 676 mil 187 pesos ejercido en las dependencias del Ejecutivo como sigue: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 398 mil 501 pesos; Secretaría de Gobierno 701 mil 604 pesos; Secretaría de Finanzas 1 millón 605 mil 329 pesos; Procuraduría General de Justicia 2 millones 608 mil 440 pesos; Desarrollo Social 470 mil 573 pesos; Educación Pública 1 millón 265 mil 312 pesos; Seguridad Pública 2 millones 226 mil 677 pesos; Secretaría de Salud 25 mil 846 pesos; Planeación y Desarrollo 128 mil 218 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 924 mil 228 pesos; Fomento Agropecuario 170 mil 21 pesos; Secretaría de la Contraloría 130

mil 585 pesos y en la Oficina de la ciudad de México 20 mil 853 pesos. Respecto a la partida de Alimentación, los egresos ascendieron a 6 millones 71 mil 391 pesos ejercido en las siguientes dependencias; Oficina del Ejecutivo la cantidad de 193 mil 161 pesos; Secretaría de Gobierno 203 mil 793 pesos; Secretaría de Finanzas 582 mil 135 pesos; Procuraduría General de Justicia 617 mil 903 pesos; Desarrollo Social 108 mil 735 pesos; Educación Pública 3 millones 662 mil 400 pesos; Seguridad Pública 356 mil 351 pesos; Secretaría de Salud 16 mil 889 pesos; Planeación y Desarrollo 50 mil 371 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 228 mil 890 pesos; Fomento Agropecuario 31 mil 313 pesos; Secretaría de la Contraloría 8 mil 670 pesos y en la Oficina de la ciudad de México 10 mil 780 pesos. En la partida de Alimentación a reos se ejerció la cantidad de 3 millones 961 mil 450 pesos. En Materiales para Valores se erogó la cantidad de 1 millón 405 mil 424 pesos. En Gastos para Control Vehicular la Secretaría de Finanzas ejerció la cantidad de 4 millones 47 mil 350 pesos. En materiales y suministros de laboratorio se erogó 149 mil 142 pesos. En la partida de Material de Oficina se aplicó la cantidad de 3 millones 593 mil 253 pesos ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 137 mil 79 pesos; Secretaría de Gobierno 298 mil 251 pesos; Secretaría de Finanzas 650 mil 576 pesos; Procuraduría General de Justicia 172 mil 987 pesos; Desarrollo Social 139 mil 819 pesos; Educación Pública 1 millón 327 mil 341 pesos; Seguridad Pública 226 mil 254 pesos; Secretaría de Salud 5 mil 315 pesos; Planeación y Desarrollo 61 mil 508 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 327 mil 385 pesos; Fomento Agropecuario 182 mil 797 pesos; Secretaría de la Contraloría 61 mil 337 pesos y en la Oficina de la ciudad de México 2 mil 604 pesos. En material de cómputo se erogó la cantidad de 3 millones 161 mil 539 pesos ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 140 mil 597 pesos; Secretaría de Gobierno 280 mil 697 pesos; Secretaría de Finanzas 540 mil 78 pesos; Procuraduría General de Justicia 185 mil 209 pesos; Desarrollo Social 113 mil 645 pesos; Educación Pública 1 millón 91 mil 832 pesos; Seguridad Pública 287 mil 134 pesos; Planeación y Desarrollo 34 mil 860 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 353 mil 54 pesos; Secretaría de Fomento Agropecuario 95 mil 640 pesos; Secretaría de la Contraloría 38 mil 793 pesos. En Material Didáctico se ejerció la cantidad de 1 millón 89 mil 389 pesos ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 45 mil 825 pesos; Secretaría de Gobierno 92 mil 715 pesos; Secretaría de Finanzas 103 mil 78 pesos; Procuraduría General de Justicia 28 mil 4 pesos; Desarrollo Social 6 mil 46 pesos; Educación Pública 605 mil 721 pesos; Seguridad Pública 24 mil 998 pesos; Planeación y Desarrollo 7 mil 510 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 117 mil 740 pesos; Fomento Agropecuario 14 mil 955 pesos; Secretaría de la Contraloría 41 mil 305 pesos y en la Oficina de la Ciudad de México 1 mil 492 pesos. En Materiales para Construcción se aplicó la cantidad de 544 mil 379 pesos. En Material de Limpieza erogó la cantidad de 1 millón 368 mil 530 pesos ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 67 mil 776 pesos; Secretaría de Gobierno 82 mil 271 pesos; Secretaría de Finanzas la cantidad de 258 mil 231 pesos; Procuraduría General de Justicia 8 mil 606 pesos; Desarrollo Social 21 mil 551 pesos; Educación Pública 533 mil 636 pesos; Seguridad Pública 289 mil 125 pesos; Planeación y Desarrollo 7 mil 440 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 49 mil 306 pesos; Fomento Agropecuario 48 mil 97 pesos; Secretaría de la Contraloría 2 mil 491 pesos. En Materiales de Impresión ejerció la cantidad de 1 millón 318 mil 908 pesos, ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 140 mil 388 pesos; Secretaría de Gobierno 363 mil 398 pesos; Secretaría de Finanzas 245 mil 20 pesos; Procuraduría General de Justicia 40 mil 837 pesos; Educación Pública 344 mil 210 pesos; Seguridad Pública 24 mil 21 pesos; Planeación y Desarrollo 54 mil 173 pesos; Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 97 mil 151 pesos y otras secretarías 9 mil 710 pesos. En Vestuario y Uniformes aplicó la cantidad de 2 millones 50 mil 328 pesos ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 140 mil 616 pesos; Secretaría de Gobierno 90 mil 250 pesos; Secretaría de Finanzas 1 millón 22 mil 498 pesos; Procuraduría General de Justicia 1 mil 49 pesos; Desarrollo Social 64 mil 245 pesos; Educación Pública 313 mil 380 pesos; Seguridad Pública 54 mil 315 pesos; Planeación y Desarrollo 13 mil 362 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 218 mil 303 pesos y en la Secretaría de la Contraloría 132 mil 310 pesos. En Gas para Carburación se erogó la cantidad de 2 millones 837 mil 528 pesos ejercido en las siguientes dependencias: Secretaría de Gobierno 13 mil 479 pesos; Secretaría de Finanzas 55 mil 173 pesos; Procuraduría General de Justicia 1 millón 435 mil 5 pesos; Desarrollo Social 26 mil 97 pesos; Educación Pública 43 mil 800 pesos; Seguridad Pública 1 millón 195 mil 374 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 33 mil 400 pesos; Fomento Agropecuario 10 mil 700 pesos y Secretaría de Contraloría 24 mil 500 pesos y la cantidad de 3 millones 797 mil 926 pesos, se erogó en materiales diversos como: Estructuras y Manufacturas, Material Eléctrico, Artículos Deportivos entre otros, material fotográfico, accesorios y herramientas menores y medicamento.

Respecto al capítulo de servicios generales se erogó la cantidad 155 millones 522 mil 357 pesos en las siguientes partidas: Gastos de publicaciones, impresiones y difusión 46 millones 851 mil 986 pesos. En la partida de servicio telefónico se ejerció la cantidad de 18 millones 5 mil 685 pesos en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 1 millón 56 mil 130 pesos; Secretaría de Gobierno 1 millón 367 mil 432 pesos; Secretaría de Finanzas 2 millones 784 mil 613 pesos; Procuraduría General 4 millones 142 mil 328 pesos; Desarrollo Social 947 mil 630 pesos; Educación Pública 3 millones 446 mil 67 pesos; Seguridad Pública 1 millón 671 mil 444 pesos; Secretaría de Salud 10 mil 500 pesos; Planeación y Desarrollo 360 mil 133 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 1 millón 116 mil 597 pesos; Fomento Agropecuario 362 mil 631 pesos; Secretaría de la Contraloría 199 mil 602 pesos; Oficina en la Ciudad de México 540 mil 578 pesos. En mantenimiento y conservación se aplicó la cantidad de 12 millones 453 mil 523 pesos en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 513 mil 368 pesos; Secretaría de Gobierno 995 mil 566 pesos; Secretaría de Finanzas 2 millones 121 mil 270 pesos; Procuraduría General 1 millón 753 mil 804 pesos; Desarrollo Social 311 mil 720 pesos; Educación Pública 1 millón 908 mil 409 pesos; Seguridad Pública 2 millones 559 mil 822 pesos; Secretaría de Salud 26 mil 724 pesos; Planeación y Desarrollo 120 mil 782 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 1 millón 851 mil 936 pesos; Fomento Agropecuario 81 mil 184 pesos; Secretaría de la Contraloría 177 mil 563 pesos; Oficina en la Ciudad de México 31 mil 375 pesos. En arrendamientos que comprende: de edificios, inmuebles, de maquinaria y equipo de transporte se erogó la cantidad de 15 millones 369 mil 727 pesos en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 452 mil 558 pesos; Secretaría de Gobierno 2 millones 787 mil 513 pesos; Secretaría de Finanzas 2 millones 715 mil 113 pesos; Procuraduría General 898 mil 7 pesos; Desarrollo Social 505 mil 450 pesos; Educación Pública 4 millones 529 mil 242 pesos; Seguridad Pública 795 mil 39 pesos; Secretaría de Salud 218 mil 882 pesos; Planeación y Desarrollo 443 mil 66 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 1 millón 224 mil 350 pesos; Fomento Agropecuario 474 mil 120 pesos; Secretaría de la Contraloría 215 mil 968 pesos; Oficina en la Ciudad de México 110 mil 419 pesos. En servicio de energía eléctrica se ejerció la cantidad de 10 millones 762 mil 95 pesos, en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 33 mil 424 pesos; Secretaría de Gobierno 599 mil 487 pesos; Secretaría de Finanzas 812 mil 769 pesos; Procuraduría General de Justicia 402 mil 620 pesos; Desarrollo Social 90 mil 709 pesos; Educación Pública 7 millones 271 mil 204 pesos; Seguridad Pública 1 millón 91 mil 449 pesos; Secretaría de Salud 6 mil 234 pesos; Planeación y Desarrollo 25 mil 60 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 327 mil 909 pesos; Fomento Agropecuario 63 mil 892 pesos; Secretaría de la Contraloría 29 mil 663 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 7 mil 675 pesos. En viáticos se aplicó la cantidad de 5 millones 351 mil 53 pesos en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 244 mil 491 pesos; Secretaría de Gobierno 802 mil 322 pesos; Secretaría de Finanzas 612 mil 928 pesos; Procuraduría General 334 mil 130 pesos; Desarrollo Social 343 mil 140 pesos; Educación Pública 1 millón 809 mil 575 pesos; Seguridad Pública 424 mil 67 pesos; Secretaría de Salud 62 mil 735 pesos; Secretaría de Planeación y Desarrollo 22 mil 471 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 498 mil 629 pesos; Fomento Agropecuario 173 mil 59 pesos; Secretaría de la Contraloría 14 mil 542 pesos; Oficina en la Ciudad de México 8 mil 964 pesos. En Servicio de Agua Potable se erogó la cantidad de 5 millones 55 mil 294 pesos ejercido en las dependencias como sigue: Oficina del Ejecutivo 21 mil 504 pesos; Secretaría de Gobierno 105 mil 544 pesos; Secretaría de Finanzas y otras 104 mil 134 pesos; Procuraduría General de Justicia del Estado 97 mil 719 pesos; Desarrollo Social 10 mil 336 pesos; Educación Pública 3 millones 456 mil 930 pesos; Seguridad Pública 1 millón 213 mil 899 pesos; Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 13 mil 708 pesos; Secretaría de Fomento Agropecuario 14 mil 675 pesos y la Secretaría de la Contraloría 16 mil 845 pesos. En Otros Servicios se ejerció la cantidad 5 millones 249 mil 297 pesos como sigue: Oficina del Ejecutivo 64 mil 439 pesos; Secretaría de Gobierno 1 millón 763 mil 695 pesos; Secretaría de Finanzas 1 millón 52 mil 290 pesos; Procuraduría General de Justicia 377 mil 67 pesos; Desarrollo Social 37 mil 10 pesos; Educación Pública 228 mil 849 pesos; Seguridad Pública 467 mil 842 pesos; Planeación y Desarrollo 295 mil 397 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 380 mil 165 pesos; Contraloría 582 mil 543 pesos. En Congresos, Convenciones y Exposiciones se aplicó la cantidad de 4 millones 236 mil 24 pesos como sigue: Secretaría de Gobierno 588 mil 812 pesos; Secretaría de Finanzas 142 mil 99 pesos; Procuraduría General de Justicia 16 mil 985 pesos; Desarrollo Social 171 mil 944 pesos; Educación Pública 2 millones 228 mil 382 pesos; Secretaría de Seguridad Pública 23 mil 192 pesos; Secretaría de Salud 563 mil 174 pesos; Planeación y Desarrollo 88 mil 249 pesos; Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 161 mil 687 pesos; Fomento Agropecuario 179 mil 902 pesos; Secretaría de la Contraloría 32 mil 977 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 38

mil 621 pesos. En Asesoría y Capacitación se erogó la cantidad de 6 millones 51 mil 273 pesos como sigue: Oficina del Ejecutivo 284 mil 190 pesos; Secretaría de Gobierno 448 mil 162 pesos; Secretaría de Finanzas 1 millón 626 mil 620 pesos; Procuraduría General de Justicia 35 mil 378 pesos; Desarrollo Social 19 mil 902 pesos; Educación Pública 2 millones 834 mil 244 pesos; Planeación y Desarrollo 204 mil 406 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 409 mil 283 pesos; Fomento Agropecuario 186 mil 215 pesos; Otras Secretarías 2 mil 873 pesos. En gastos ceremonial y orden social se ejerció la cantidad de 4 millones 655 mil 883 pesos en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 1 millón 308 mil 329 pesos; Secretaría de Gobierno 84 mil 403 pesos; en la Secretaría de Finanzas 78 mil 123 pesos; Procuraduría General de Justicia 29 mil 160 pesos; Desarrollo Social 17 mil 75 pesos; Educación Pública 2 millones 894 mil 288 pesos; Seguridad Pública 173 mil 660 pesos; Secretaría de Salud 16 mil 37 pesos; Planeación y Desarrollo 20 mil 401 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 15 mil 852 pesos y en el resto de las Secretarías 18 mil 555 pesos. En seguros y fianzas se aplicó la cantidad de 4 millones 233 mil 769 pesos en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 51 mil 450 pesos; Secretaría de Gobierno 88 mil 164 pesos; en la Secretaría de Finanzas y otras 335 mil 815 pesos; Procuraduría General de Justicia 922 mil 116 pesos; Desarrollo Social 69 mil 231 pesos; Educación Pública 153 mil 461 pesos; Seguridad Pública 1 millón 170 mil 30 pesos; Secretaría de Salud 897 mil 18 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 370 mil 683 pesos; Fomento Agropecuario 119 mil 801 pesos; Secretaría de la Contraloría 33 mil 628 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 22 mil 372 pesos. En la partida de pasajes se erogó la cantidad de 1 millón 831 mil 742 pesos en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 63 mil 846 pesos; Secretaría de Gobierno 192 mil 591 pesos; en la Secretaría de Finanzas 451 mil 242 pesos; Procuraduría General 53 mil 725 pesos; Desarrollo Social 44 mil 405 pesos; Educación Pública 557 mil 917 pesos; Seguridad Pública 138 mil 399 pesos; Secretaría de Salud 24 mil 936 pesos; Planeación y Desarrollo 80 mil 957 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 94 mil 664 pesos; Fomento Agropecuario 75 mil 519 pesos; Oficina en la Ciudad de México 53 mil 541 pesos. En servicio de vigilancia se ejerció la cantidad de 3 millones 714 mil 46 pesos en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 71 mil 945 pesos; Secretaría de Gobierno 97 mil 767 pesos; Secretaría de Finanzas 506 mil 588 pesos; Desarrollo Social 100 mil 51 pesos; Educación Pública 2 millones 515 mil 461 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 252 mil 867 pesos; Fomento Agropecuario 91 mil 171 pesos; Secretaría de la Contraloría 78 mil 196 pesos. En servicios de informática se ejerció 351 mil 249 pesos. En Servicios de Limpieza se erogó 2 millones 542 mil 849 pesos. En Estudios, Investigaciones y Asignaciones se ejerció la cantidad de 2 millones 419 mil 798 pesos en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 86 mil 677 pesos; Secretaría de Gobierno 430 mil 431 pesos; Secretaría de Finanzas 801 mil 744 pesos; Procuraduría General de Justicia 591 mil 241 pesos; Desarrollo Social 128 mil 383 pesos; Educación Pública 3 mil 676 pesos; Seguridad Pública 37 mil 410 pesos; Planeación y Desarrollo 48 mil 331 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 83 mil 570 pesos; Fomento Agropecuario 73 mil 365 pesos; Secretaría de la Contraloría 16 mil 222 pesos; Oficina en la Ciudad de México 118 mil 748 pesos, y la cantidad de 6 millones 387 mil 64 pesos se ejerció en impuestos, servicio postal, servicios audiovisuales y fotográficos, fletes y maniobras, espectáculos culturales, programa de fiscalización, servicio de skytel, servicio telegráfico, servicio de gas, servicios de auditoría, servicios bancarios, servicio de telecomunicaciones.

Por lo que corresponde al capítulo de Transferencias se erogó en el trimestre la cantidad de 1 mil 617 millones 690 mil 449 pesos, recursos transferidos como sigue: Poder Legislativo 34 millones 609 mil 359 pesos; Poder Judicial 40 millones 579 mil 126 pesos; Participaciones a Municipios 407 millones 442 mil 958 pesos y a Organismos Descentralizados 548 millones 296 mil 123 pesos, transferidos como sigue: Desarrollo Integral de la Familia 33 millones 853 mil 597 pesos, de los cuales 28 millones 623 mil 141 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 5 millones 530 mil 456 pesos son de Inversión Pública; Instituto Coahuilense de Cultura 13 millones 6 mil 934 pesos, de los cuales 7 millones 768 mil 109 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 5 millones 238 mil 825 pesos son de Inversión Pública; Instituto de Pensiones para los Trabajadores del Estado 4 millones 34 mil 734 pesos; Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila 10 millones 706 mil 125 pesos, de los cuales 3 millones 380 mil 673 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 7 millones 325 mil 452 pesos son de Inversión Pública; Comisión Estatal de Derechos Humanos 2 millones 953 mil 908 pesos; Instituto Estatal del Deporte 13 millones 951 mil 550 pesos, de los cuales 8 millones 37 mil 398 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 5 millones 914 mil 152 pesos son de Inversión Pública; Museo de las Aves 653 mil 250 pesos; Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial 3 millones

750 mil 299 pesos; Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica 2 millones 288 mil 457 pesos; Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas 62 millones 608 mil 455 pesos, de los cuales 3 millones 787 mil 825 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 58 millones 820 mil 630 pesos son de Inversión Pública; Servicios de Salud de Coahuila 150 millones 984 mil 736 pesos; Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología 2 millones 534 mil 736 pesos; Colegio de Educación Profesional 14 millones 886 mil 616 pesos; Instituto Coahuilense de las Mujeres 1 millón 550 mil 655 pesos; Instituto Estatal de Protección al Medio Ambiente 37 millones 649 mil 510 pesos, de los cuales 1 millón 886 mil 175 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 35 millones 763 mil 335 pesos son de Inversión Pública; Instituto Estatal de Turismo 4 millones 992 mil 712 pesos, de los cuales 940 mil 906 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 4 millones 51 mil 806 pesos son de Inversión Pública; Instituto Coahuilense de la Juventud 1 millón 417 mil 855 pesos; Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento 186 millones 471 mil 994 pesos, de los cuales 5 millones 5 mil 753 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 181 millones 466 mil 241 pesos son de Inversión Pública. Transferencias a Secretarías del Ejecutivo 66 millones 931 mil 503 pesos; en Becas se ejerció la cantidad de 6 millones 135 mil 150 pesos. En Subsidios a la Universidad Autónoma de Coahuila se ejerció la cantidad de 383 millones 509 mil 110 pesos; En Subsidios al Instituto Tecnológico de Saltillo se ejerció la cantidad de 13 millones 849 mil 242 pesos; En Otros Subsidios a Instituciones de Educación Superior se ejerció la cantidad 95 millones 983 mil 18 pesos, aplicados como sigue: Universidad Tecnológica de Coahuila 4 millones 811 mil 454 pesos, Instituto Estatal para la Educación de los Adultos 16 millones 962 mil 714 pesos; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos 15 millones 831 mil 341 pesos, Fomento Educativo 7 millones 618 mil 589 pesos; Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera 6 millones 741 mil 922 pesos, Instituto Tecnológico de Acuña 4 millones 7 mil 400 pesos; Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado 3 millones 507 mil 464 pesos, Universidad Tecnológica del Norte 8 millones 964 mil 448 pesos; Universidad Tecnológica de Torreón 7 millones 788 mil 176 pesos, Instituto Estatal de Capacitación y Actualización del Magisterio 2 millones 647 mil 116 pesos; Instituto Tecnológico Superior de Monclova 5 millones 73 mil 238 pesos; Universidad Tecnológica Región Centro 4 millones 973 mil 790 pesos; Educación Media Superior a Distancia 1 millón 147 mil 604 pesos; Centro Siglo XXI 1 millón 527 mil 41 pesos; Cursos al Magisterio 3 millones 300 mil pesos y otras instituciones 1 millón 80 mil 721 pesos. En Organismos Electorales 12 millones 258 mil 832 pesos y la cantidad restante de 8 millones 96 mil 28 pesos, se aplicó al Programa de Material Escolar.

Respecto al capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles se ejerció la cantidad de 8 millones 242 mil 145 pesos la cual se invirtió como sigue: En mobiliario 510 mil 873 pesos; Terrenos 2 millones 564 mil 823 pesos; en Equipo de Administración se invirtió la cantidad de 1 millón 441 mil 239 pesos; en Equipo y Aparatos de Comunicación 117 mil 504 pesos; en Equipo de Cómputo 2 millones 136 mil 547 pesos; en Vehículos y Equipo Terrestre se invirtió la cantidad de 1 millón 344 mil pesos y en maquinaria y equipos diversos 127 mil 159 pesos.

Respecto al capítulo de Inversión Pública se ejerció la cantidad 359 millones 909 mil 682 pesos integrados como sigue: Obras Públicas por Administración se ejerció la cantidad de 210 millones 418 mil 75 pesos, aplicado básicamente a la conservación de caminos, obras de urbanización y de pavimentación. En Programa Carretero se ejerció la cantidad de 11 millones 149 mil 21 pesos, aplicado básicamente al programa de rehabilitación de carreteras. CONAGUA 1 millón 419 mil 916 pesos. Apoyo a Entidades Federativas 21 millones 235 mil 206 pesos; Alianza para el Campo 45 millones 959 mil 301 pesos; Fondo de Infraestructura Estatal 2002, 5 millones 186 mil 316 pesos; Programa Especial de Apoyo Emergente Región Laguna 16 millones 814 mil 370 pesos; Convenio Secretaría de Economía 2002 8 millones 594 mil 301 pesos; Fondo de Desarrollo Social Municipal 25 millones 59 mil 246 pesos y en Seguridad Pública se ejerció la cantidad 14 millones 73 mil 930 pesos, aplicándose básicamente a la profesionalización, equipamiento, tecnología e infraestructura y a instancias de coordinación.

Aplicado al servicio de la Deuda Pública se ejerció la cantidad de 99 millones 45 mil 772 pesos en donde destacan los siguientes conceptos: Amortización de la Deuda Pública 78 millones 603 mil 795 pesos esta cantidad comprende 69 millones 655 mil 458 pesos que el Gobierno del Estado pagó en forma anticipada a Bancomer, S.A. con fecha 28 de noviembre del 2002m no obstante que el vencimiento

original era el 30 de septiembre del 2007; Intereses de la Deuda Pública 18 millones 803 mil 352 pesos, Comisiones y Gastos 1 millón 638 mil 625 pesos.

Resumiendo lo anterior, se advierte que los egresos por capítulo fueron como sigue: en Servicios Personales 1 mil 811 millones 808 mil 151 pesos; en Materiales y Suministros 46 millones 72 mil 724 pesos; en Servicios Generales 155 millones 522 mil 357 pesos; en Transferencias 1 mil 617 millones 690 mil 449 pesos; en Bienes Muebles e Inmuebles 8 millones 242 mil 145 pesos; en Inversión Pública 359 millones 909 mil 682 pesos; y al Servicio de la Deuda Pública 99 millones 45 mil 772 pesos.

El análisis de los egresos por objeto del gasto, que totalizaron la cantidad de 4 mil 98 millones 291 mil 280 pesos, ejercidos en las siguientes dependencias: Poder Legislativo 34 millones 609 mil 359 pesos; Poder Judicial 40 millones 579 mil 126 pesos; Oficina del Ejecutivo 11 millones 299 mil 145 pesos los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios Personales 4 millones 640 mil 814 pesos, Materiales y Suministros 1 millón 583 mil 171 pesos, Servicios Generales 4 millones 679 mil 230 pesos, Transferencias 271 mil 671 pesos y Bienes Muebles e Inmuebles 124 mil 259 pesos. En la Secretaría de Gobierno 75 millones 411 mil 323 pesos los cuales fueron ejercidos en los siguientes conceptos: Servicios Personales 31 millones 274 mil 110 pesos, Materiales y Suministros 2 millones 614 mil 135 pesos, Servicios Generales 37 millones 508 mil 549 pesos, Transferencias 2 millones 847 mil 275 pesos, Bienes Muebles e Inmuebles 194 mil 546 pesos y en Inversión Pública 972 mil 708 pesos. En la Secretaría de Finanzas 83 millones 539 mil 230 pesos los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios Personales 50 millones 793 mil 143 pesos, Materiales y Suministros 9 millones 505 mil 248 pesos, Servicios Generales 16 millones 614 mil 948 pesos, Transferencias 3 millones 136 mil 385 pesos y Bienes Muebles e Inmuebles 3 millones 489 mil 506 pesos. En la Procuraduría General de 67 millones 263 mil 639 pesos los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios personales 49 millones 588 mil 734 pesos, Materiales y Suministros 5 millones 629 mil 633 pesos, Servicios Generales 10 millones 29 mil 811 pesos, y Bienes Muebles e Inmuebles 2 millones 15 mil 461 pesos. En la Secretaría de Desarrollo Social 103 millones 531 mil 311 pesos los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios Personales 10 millones 155 mil 309 pesos, Materiales y Suministros 1 millón 11 mil 331 pesos, Servicios Generales 4 millones 103 mil 724 pesos, Transferencias 39 millones 654 mil 655 pesos, en Bienes Muebles e Inmuebles 1 millón 124 mil 469 pesos y en Inversión Pública 47 millones 481 mil 823 pesos. En la Secretaría de Educación Pública 2 mil 165 millones 101 mil 25 pesos los cuales se ejercieron como sigue: Servicios Personales 1 mil 574 millones 642 mil 21 pesos, Materiales y Suministros 10 millones 624 mil 433 pesos, Servicios Generales 43 millones 275 mil 636 pesos, Transferencias 524 millones 455 mil 51 pesos, Bienes Muebles e Inmuebles 920 mil 762 pesos y en Inversión Pública 11 millones 183 mil 122 pesos. En la Secretaría de Seguridad Pública 88 millones 714 mil 147 pesos los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 41 millones 705 mil 604 pesos, en Materiales y Suministros 9 millones 635 mil 898 pesos, en Servicios Generales 22 millones 809 mil 916 pesos, Transferencias 2 mil 500 pesos, Bienes Muebles e Inmuebles 179 mil 444 pesos, y en Inversión Pública 14 millones 380 mil 785 pesos. En la Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario 21 millones 832 mil 794 pesos los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 10 millones 567 mil 491 pesos, en Materiales y Suministros 126 mil 820 pesos, en servicios generales 2 millones 179 mil 316 pesos, Transferencias 4 millones 5 mil 415 pesos y en Inversión Pública 4 millones 953 mil 752 pesos. En la Secretaría de Planeación y Desarrollo 24 millones 874 mil 828 pesos los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 6 millones 644 mil 217 pesos, en Materiales y Suministros 366 mil 384 pesos, en Servicios Generales 1 millón 913 mil 342 pesos y en Inversión Pública 15 millones 950 mil 885 pesos. En la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas se erogó la cantidad de 123 millones 580 mil 578 pesos mismos que fueron aplicados como sigue: en Servicios Personales 15 millones 235 mil 156 pesos, en Materiales y Suministros 3 millones 886 mil 294 pesos, en Servicios Generales 7 millones 863 mil 634 pesos, Transferencias 96 mil 600 pesos; Bienes Muebles e Inmuebles 148 mil 70 pesos y en Inversión Pública 96 millones 350 mil 824 pesos. En la Secretaría de Fomento Agropecuario se erogó la cantidad de 151 millones 973 mil 837 pesos como sigue: en Servicios Personales 9 millones 524 mil 160 pesos, en Materiales y Suministros 585 mil 575 pesos, en Servicios Generales 2 millones 63 mil 564 pesos, y en Inversión Pública 139 millones 800 mil 538 pesos. En la Secretaría de la Contraloría se aplicaron 7 millones 675 mil 804 pesos de los cuales en Servicios Personales se ejerció la cantidad de 5 millones 661 mil 281 pesos, en Materiales y Suministros 462 mil 469 pesos, en Servicios Generales 1 millón 493 mil 661 pesos, Transferencias 34 mil 500 pesos y en Bienes Muebles e Inmuebles 23 mil 893

pesos. En la Oficina de la Ciudad de México se ejerció la cantidad de 2 millones 426 mil 204 pesos los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 1 millón 376 mil 110 pesos, en Materiales y Suministros 41 mil 333 pesos, en Servicios Generales 987 mil 26 pesos y en Bienes Muebles e Inmuebles 21 mil 735 pesos.

Transferencias por participaciones a Municipios 436 millones 278 mil 202 pesos y en transferencias a Organismos Descentralizados 548 millones 296 mil 124 pesos.

Ejercido por concepto del servicio de la Deuda Pública 99 millones 45 mil 772 pesos, mientras que a Organismo Electorales se transfirió la cantidad de 12 millones 258 mil 832 pesos.

Estado de la Deuda Pública, la deuda pública directa del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2002, asciende a la cantidad de 331 millones 611 mil 896 pesos, de los cuales 30 millones 287 mil 785 pesos son a corto plazo y 301 millones 324 mil 111 pesos son a largo plazo, es conveniente destacar que en el presente trimestre no se contrataron nuevos créditos. La totalidad de la deuda directa está contratada con las instituciones bancarias siguientes: Bital 55 millones 438 mil 223 pesos; Banorte 16 millones 840 mil 297 pesos; Banamex 3 millones 519 mil 306 pesos; Serfín 219 millones 959 mil 110 pesos y Banobras 35 millones 854 mil 960 pesos.

Así mismo informa la Contaduría Mayor de Hacienda que al 31 de diciembre del 2002, el saldo de los avales otorgados por el Gobierno del Estado a los municipios y organismos descentralizados asciende a la cantidad de 275 millones 720 mil 170 pesos, como sigue: Municipios 101 millones 603 mil 635 pesos, en los municipios siguientes: Saltillo 82 millones 965 mil 187 pesos, Torreón 3 millones 929 mil 965 pesos, Ramos Arizpe 3 millones 389 mil 4 pesos, Piedras Negras 4 millones 23 mil 769 pesos, Múzquiz 2 millones 674 mil 171 pesos, Nava 2 millones 671 mil 369 pesos, Sabinas 530 mil 473 pesos, Acuña 1 millón 268 mil 785 pesos, Cuatrociénegas 111 mil 948 pesos y San Pedro 38 mil 964 pesos. Puente Internacional Piedras Negras II, 170 millones 475 mil 476 pesos. A los Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento 3 millones 641 mil 59 pesos, distribuidos como sigue: Región Carbonífera 2 millones 977 mil 133 pesos y Ramos Arizpe 663 mil 926 pesos.

Es importante destacar que el Instituto Estatal de la Vivienda tiene créditos contratados por un monto de 30 millones 448 mil 44 pesos, el que está garantizado con su propio patrimonio, por lo que el Gobierno del Estado no es aval.

La suma de la deuda directa, avales otorgados y la deuda del Instituto Estatal de la Vivienda, al 31 de diciembre del 2002 asciende a la cantidad de 637 millones 780 mil 110 pesos, denominándose a ésta, deuda pública del Gobierno del Estado.

Concluye la Contaduría Mayor de Hacienda que una vez revisado el dictamen de la cuenta pública respectiva así como los papeles de trabajo de los auditores externos, y habiendo efectuado pruebas de la documentación comprobatoria y al no haber recibido observaciones ni comentarios relevantes por parte de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa que modifiquen los resultados contables de la entidad, conforme lo establece la fracción XIV del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, es de dar crédito al dictamen de los auditores externos.

Respecto a la cuenta pública del **cuarto trimestre del 2002 del Congreso del Estado**, fue presentada en tiempo con fecha 29 de enero de 2003, el cual es dictaminado por el auditor externo C.P. Genoveva Lucía Hernández Guerra, registrada ante la Contaduría Mayor de Hacienda bajo el número CMH-RC-062, quien expresó haber realizado una revisión al cien por ciento y que los estados financieros del Congreso del Estado no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad. El Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, realizó una revisión de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que fueron utilizadas las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas, verificando el alcance de la revisión.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que el Congreso del Estado como saldo inicial de efectivo y valores registró la cantidad de 18 millones 114 mil 971 pesos y obtuvo ingresos por la cantidad de 34 millones 900 mil 982 pesos, de los cuales por transferencias del Ejecutivo corresponden 34 millones 609 mil 359 pesos, y la cantidad de 291 mil 623 pesos corresponden a otros ingresos. Por otros orígenes netos registró la cantidad de 1 millón 303 mil 12 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar y los pasivos a su cargo, sumando el total de los orígenes 54 millones 318 mil 965 pesos.

Las aplicaciones en el trimestre ascendieron a la cantidad de 46 millones 809 mil 510 pesos, ejerciendo en servicios personales 24 millones 304 mil 516 pesos, en sueldos y prestaciones de los empleados y Diputados.

En materiales y suministros se erogaron 860 mil 686 pesos, en los siguientes conceptos: Material de Administración 324 mil 117 pesos; en Alimentación y Utensilios 282 mil 16 pesos; en Refacciones y Accesorios 2 mil 645 pesos; en Materiales y Artículos Diversos 32 mil 809 pesos; en Combustibles y Lubricantes 131 mil 98 pesos y en Mercancías Diversas 88 mil 1 pesos.

En servicios generales el Congreso del Estado ejerció 3 millones 983 mil 334 pesos, aplicado a los servicios siguientes: Básicos 659 mil 937 pesos; de Arrendamiento 69 mil 215 pesos; de Asesoría y Estudios 106 mil 514 pesos; Comercial y Bancario 180 mil 136 pesos; de Conservación y Mantenimiento 389 mil 803 pesos; de Información y Difusión 871 mil 68 pesos; de viáticos y Traslados 1 millón 225 mil 899 pesos y en Servicios Oficiales 480 mil 762 pesos.

En el capítulo de transferencias se ejercieron 10 millones 838 mil 21 pesos, de los cuales se transfirió a la Contaduría Mayor de Hacienda 10 millones 624 mil 884 pesos y 213 mil 137 pesos fueron aplicados en ayudas al sector social y privado; y en el capítulo de bienes muebles e inmuebles se erogaron 48 mil 749 pesos, aplicado a la compra de mobiliario y equipo y en Inversión Pública 6 millones 774 mil 204 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002 fue de 7 millones 509 mil 455 pesos, por lo que el total de aplicaciones ascendió a 54 millones 318 mil 965 pesos, igual a los orígenes de fondos.

Respecto a la cuenta pública de la **Contaduría Mayor de Hacienda** correspondiente al **cuarto trimestre del 2002**, su Ley Orgánica establece en el artículo 4 fracción I que es facultad de esta Comisión la recepción y revisión de la cuenta pública, así como dictaminarla y presentarla al pleno del Congreso del Estado, para lo anterior la Comisión contrató los servicios de la C.P. Genoveva Lucia Hernández Guerra, auditor debidamente registrada ante la Contaduría Mayor de Hacienda con número CMH-RC-062 a quien le fue instruido realizar la revisión y una vez revisada la cuenta pública, esta Comisión comenta con el dictaminador su contenido, y como resultado de lo anterior esta Comisión está en posibilidades de emitir el presente dictamen.

La cuenta pública fue presentada en tiempo ante esta Comisión con fecha 31 de enero de 2003 y de la revisión al estado de origen y aplicación de fondos se advierte que el saldo de efectivo y valores al inicio del período fue de 1 millón 959 mil 433 pesos y por ingresos obtuvo la cantidad de 10 millones 667 mil 292 pesos, cantidad conformada por transferencias del Ejecutivo a través del Congreso del Estado un monto de 10 millones 624 mil 884 pesos y por otros ingresos 42 mil 408 pesos. Por otros orígenes netos, registró la cantidad de 343 mil 550 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar y los pasivos a su cargo, sumando el total de los orígenes 12 millones 970 mil 275 pesos.

Así mismo, refiere el dictamen que las aplicaciones del período ascendieron a 12 millones 434 mil 2 pesos, ejerciendo en servicios personales ejerció 8 millones 405 mil 831 pesos, en sueldos y prestaciones de los empleados.

En materiales y suministros se erogó 1 millón 35 mil 139 pesos, como sigue: Material de Administración 242 mil 956 pesos; en Alimentación y Utensilios 339 mil 174 pesos; en Refacciones y

Accesorios 16 mil 905 pesos; en Materiales y Artículos Diversos 26 mil 776 pesos; en Combustibles y Lubricantes 237 mil 292 pesos; en Vestuarios, Uniformes y Blancos 34 mil 201 pesos y en Mercancías Diversas 137 mil 835 pesos.

En servicios generales se erogó 2 millones 819 mil 804 pesos, en los siguientes servicios: Básicos 314 mil 433 pesos; de Arrendamiento 247 mil 815 pesos; de Asesoría y Estudios 784 mil 888 pesos; Seguros y Fianzas 806 mil 604 pesos; de Conservación y Mantenimiento 180 mil 451 pesos; de Información y Difusión 144 mil 542 pesos; de viáticos y Traslados 295 mil 761 pesos y servicios oficiales 45 mil 310 pesos.

En Transferencias se ejercieron 62 mil 219 pesos y respecto al rubro de bienes muebles e inmuebles se erogó 111 mil 9 pesos, aplicados a la compra de mobiliario y equipo.

El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002 fue de 536 mil 273 pesos, ascendiendo el total de aplicaciones a 12 millones 970 mil 275 pesos, igual al origen de fondos.

Respecto a la cuenta pública del **Poder Judicial** correspondiente al **cuarto trimestre de 2002** presentada en tiempo ante el Congreso del Estado con fecha 21 de enero de 2003, dictaminada por el auditor externo C.P. Genoveva Lucia Hernández Guerra, auditor debidamente registrada ante la Contaduría Mayor de Hacienda con número CMH-RC-062, dictaminador que expresa en los resultados de su revisión que los estados financieros del Poder Judicial del Estado de Coahuila presentan razonablemente el estado de ingresos y egresos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de fondos, se advierte un saldo de efectivo y valores al inicio del periodo de 36 millones 306 mil 420 pesos, obtuvo ingresos por 42 millones 62 mil 967 pesos, cantidad integrada por transferencias estatales de 40 millones 585 mil 883 pesos, de los cuales 38 millones 502 mil 863 pesos corresponden al Tribunal Superior de Justicia y 2 millones 83 mil 20 pesos al Tribunal Estatal Electoral, órgano especializado del Poder Judicial, según adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, publicada con fecha 16 de noviembre del 2001, y por ingresos propios se recaudaron 1 millón 477 mil 84 pesos, por los siguientes conceptos: por venta de copias 141 mil 514 pesos, por certificados de depósito 762 mil 816 pesos, por productos financieros la cantidad de 554 mil 971 pesos y por otros ingresos 17 mil 783 pesos. Por otros orígenes netos registró la cantidad de 12 millones 682 mil 978 pesos, derivada de la diferencia entre cuentas por cobras a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El total de orígenes fue de 91 millones 52 mil 365 pesos.

Las aplicaciones del Poder Judicial, ascendieron a 47 millones 661 mil 69 pesos, ejerciendo en servicios personales 37 millones 31 mil 481 pesos, en sueldos y prestaciones de Magistrados, Jueces, Secretarios y personal administrativo del Poder Judicial.

En materiales y suministros se aplicó 1 millón 285 mil 871 pesos como sigue: en material de administración 670 mil 410 pesos; alimentación y utensilios 88 mil 995 pesos; materiales diversos 314 mil 457 pesos; combustible y lubricantes 110 mil 709 pesos; mercancías diversas 101 mil 300 pesos.

En servicios generales se ejercieron 7 millones 363 mil 182 pesos en los siguientes conceptos: en servicios básicos 1 millón 42 mil 354 pesos; arrendamiento 1 millón 479 mil 971 pesos; asesoría y estudios 483 mil 316 pesos; servicios comercial y bancario 61 mil 987 pesos; servicio de conservación y mantenimiento 1 millón 19 mil 298 pesos; de información y difusión 209 mil 933 pesos; viáticos y traslados 983 mil 549 pesos; servicios oficiales 1 millón 334 mil 179 pesos; seguros y fianzas 555 mil 338 pesos y en servicio de limpieza 193 mil 257 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicó 1 millón 366 mil 344 pesos, en la compra de mobiliario y equipo para los tribunales y juzgados. En inversión pública 614 mil 191 pesos

El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre del 2002 fue de 43 millones 391 mil 296 pesos, ascendiendo el total de aplicación a 91 millones 52 mil 365 pesos, cantidad igual al origen de fondos.

OCTAVO.- Que al revisar las cuentas públicas de los Poderes del Estado y la Contaduría Mayor de Hacienda, esta Comisión concluye que las entidades observaron razonablemente los siguientes lineamientos:

- 1.- Realizaron sus operaciones con apego a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, así como a los demás ordenamientos legales aplicables en la materia.
- 2.- Ejercieron sus presupuestos conforme a los programas aprobados.
- 3.- Ejecutaron los programas de inversión en los términos y montos aprobados y de conformidad con las partidas presupuestales correspondientes.
- 4.- Aplicaron los recursos provenientes de financiamientos, con la periodicidad y formas establecidas por la ley.

NOVENO.- Que con base en lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 41, 42 fracción XI, 45 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se aprueban las Cuentas Públicas de los **Poderes Ejecutivo, Legislativo tanto del Congreso del Estado como de la Contaduría Mayor de Hacienda y del Poder Judicial**, correspondientes al **cuarto trimestre del 2002**.

ARTICULO SEGUNDO: Extiéndase el finiquito correspondiente a los Titulares de los Poderes del Estado debidamente firmado por el Contador Mayor de Hacienda, C.P. Ricardo Alvarez García, como lo dispone la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, lo dictaminan los diputados integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda pertenecientes a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Jesús Mario Flores Garza, Salomón Juan Marcos-Issa y Karla Samperio Flores.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. Saltillo, Coahuila; a 18 de agosto de 2003.

**POR LA COMISIÓN DE LA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS-ISSA

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputado Secretario.

En atención a lo que establece el artículo 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a continuación se solicita a la Diputada Karla Samperio Flores, presentar su voto razonado.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con fundamento en el artículo 45 párrafo II, de la Ley Orgánica y 31 del Reglamento Interior, ambos del Congreso del Estado, presento el voto particular, respecto al dictamen emitido en fecha 18 de agosto del año en curso, por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, de la cuenta pública del cuarto trimestre del año dos mil dos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, y Judicial y de la entidad pública denominada Contaduría Mayor de Hacienda.

"Los actos más importantes del gobierno son aquellos que se relacionan con el tesoro público, por tanto, deben ofrecer a los contribuyentes, que sacrifican parte de sus riquezas en beneficio del Estado, la seguridad de que los dineros se recaudan legalmente y se invierten en sus verdaderos destinos".

Camilo Benso, Conde de Cavour. Siglo XIX.

Antecedentes:

Primero.- Que en el mes de enero del año en curso se instaló la Quincuagésima Sexta Legislatura, la cual entró en funciones durante el mismo mes, y atendiendo a lo anterior y con la finalidad de dar fiel cumplimiento a los preceptos legales que norman la vida interna del Poder Legislativo y lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Local, se conformaron las diversas comisiones, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la cual formo parte.

Segundo.- Durante los meses transcurridos desde su conformación y hasta el día de hoy, en que se ha emitido el dictamen motivo del presente voto particular, dicha comisión, solamente ha sesionado en cinco ocasiones. Resultando por demás notorio que las sesiones para ventilar lo relativo a las cuentas públicas que en forma trimestral han estado enviando las entidades públicas obligadas para su revisión y análisis, fueron suspendidas durante los meses de abril, mayo y junio. La anterior suspensión, en consecuencia trajo consigo un alto rezago en el despacho, análisis y revisión de las referidas cuentas públicas, y por lo tanto el incumplimiento por parte de la Comisión a la que se hace alusión, a lo ordenado por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y a los numerales de la Constitución Política del Estado, en donde se hace referencia a la obligación del análisis, discusión y dictamen relativo a cada una de las cuentas públicas.

Tercero.- En el mismo período de tiempo la suscrita como integrante de tan importante comisión me di a la tarea de revisar los informes previos de algunas de las cuentas públicas que me fueron proporcionados durante el mes de marzo, por lo que una vez hecho lo anterior, solicité al Coordinador de la Comisión, por escrito en fecha 6 de mayo, así como 2 y 23 de junio del año en curso, diversa información complementaria relativa a la cuenta pública del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y de la Contaduría Mayor de Hacienda, viéndome incluso en la necesidad de triangular dicha petición dirigiéndola al Presidente de la Gran Comisión, esto ante la negativa de recibir mi solicitud realizada el 23 de junio.

Cuarto.- Durante la reunión de la Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda, celebrada el 16 de Julio del año en curso se adoptaron algunos acuerdos, mismos que se pueden verificar en el acta respectiva la cual obra en poder del coordinador de la comisión, por lo que a continuación se señalan solamente los que tienen relación con el dictamen de referencia:

1.- En relación con las solicitudes de la Diputada Karla Samperio Flores integrante de la Comisión, la Coordinación de esta Comisión manifiesta su disposición y dará contestación a la solicitud que se hizo con fecha 23 de junio del presente año, documento que se tiene a la vista.

Acuerdo por el que se señala que al recibir la Comisión de Contaduría los informes previos por parte de la Contaduría Mayor y en su caso también el formato de estado contable, los integrantes de la Comisión haremos una revisión en tiempo prudente y si se requiere información complementaria por parte de esta Comisión se hará la solicitud de dicha información o definiremos un método de trabajo que nos permita facilitar y agilizar la emisión de nuestros dictámenes.

Quinto.- Así mismo durante la sesión celebrada por la Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda, en fecha 4 de agosto del año en curso, se tomaron diversos acuerdos, que al igual que el punto anterior, se encuentran perfectamente establecidos en el acta respectiva, la cual por obvias razones se puede localizar en poder del Coordinador, sin embargo me permito a continuación transcribir los relativos:

Por acuerdo de la Comisión se solicitará a la Contaduría Mayor de Hacienda la información complementaria referente al informe de la cuenta pública del cuarto trimestre de 2002 de las siguientes entidades: Poder Ejecutivo, Contaduría Mayor de Hacienda, Poder Legislativo y Poder Judicial; para ser recibida previo al día 08 de agosto del 2003 y estar en posibilidades de discutir y oportunamente emitir el dictamen correspondiente.

La Comisión acuerda que con vista a los informes previos de la Contaduría Mayor sobre cuentas públicas, se hará un estudio inmediato de ellas por los integrantes de la Comisión y le formularemos a Contaduría Mayor de Hacienda las peticiones sobre información específica sobre los rubros en los que se tenga interés y la Contaduría recabará de las entidades que corresponda la información solicitada, nos la hará saber y habiéndose satisfecho el requisito se procederá a emitir el dictamen o los dictámenes que correspondan; agregándose que en caso de requerirlo, podrá solicitarse la presencia de los funcionarios responsables de tales entidades, para que en forma directa nos den cuenta de los rubros de los que se requiere información complementaria.

Sexto.- En forma posterior se nos convocó a los integrantes de la Comisión para una reunión a verificarse el día 18 del mes de agosto y año en curso, durante la misma el Coordinador de la Comisión, realizó en forma sorpresiva una exposición verbal dando lectura aun documento entregado por el Contador Mayor de Hacienda, aparentemente dando respuesta al oficio de la Comisión del día 4 de agosto sobre la información complementaria que se había solicitado en los escritos citados con antelación. Al iniciar dicha exposición, solicité me fuera entregada por escrito la información ahí dada a conocer, lo anterior no solo para estar en posibilidad de realizar un análisis óptimo de la información, sino en atención a los acuerdos tomados por la comisión durante las reuniones de fechas 16 de julio y 4 de agosto del año en curso, mismos que quedaron asentados anteriormente, y en donde se establece la mecánica y procedimiento de trabajo que seguiría la comisión, previo, obviamente al dictamen de alguna cuenta pública. Cabe señalar que la información me fue negada, solicitando por mi parte se asentara en el acta dicha negativa y que se fundamentara, no obstante lo anterior se continuó con la presentación, sin que en ésta se encontrara la totalidad de la información requerida.

Al finalizar con la lectura el Coordinador de la Comisión presentó ante los miembros de la misma, sin estar además en el orden del día, el dictamen motivo del presente voto particular, para su aprobación lo cual como es obvio desató un debate entre quienes conformamos la misma.

Imponiéndose como era de esperarse la mayoría de dos votos a favor y uno en contra, argumentando la mayoría simple que, la información ya había sido ventilada en ese momento, al estar exponiendo el Coordinador de la Comisión, y que además la Contaduría Mayor de Hacienda tiene facultades delegadas

por la Comisión y por la Ley Orgánica que norma el actuar de este órgano técnico para realizar en forma directa el análisis del estado que guarda la cuenta pública de una entidad, y que nosotros como Diputados solamente teníamos la obligación de remitirnos al informe previo, que por Ley y según el artículo 17 fracción III de su Ley Orgánica debe de remitir el Contador Mayor de Hacienda a la Comisión de Contaduría Mayor en un plazo máximo de cuarenta y cinco días contados a partir del día de la recepción de la cuenta pública, plazo que dicho sea de paso, en todas las cuentas públicas que aquí se tratan ha sido sobrepasado en exceso, contraviniendo una vez más los ordenamientos legales.

Es decir, según la postura de la mayoría, basta para emitir el dictamen correspondiente de la cuenta pública de que se trate, el informe previo que emita el órgano técnico, y la información que se nos quiera enseñar y no la que solicita la Comisión, sin que medie preocupación o interés alguno por parte de quienes integramos esta comisión de conocer realmente el estado que guarda la cuenta pública para emitir un juicio serio, objetivo y responsable para cumplir a cabalidad con la función de ejercer el control y la fiscalización de los recursos públicos, en donde haya una verdadera rendición de cuentas.

Es reproable que los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional señalen y argumenten que carecemos de facultades para fiscalizar, que eso es tarea de los auditores y de la Contaduría Mayor de Hacienda, olvidando la facultad que la Constitución otorga al Poder Legislativo en su artículo 67 fracción XXXIV, resulta preocupante para todos los coahuilenses, ya que por contar con la mayoría en el Congreso del Estado, de facto se derogue una facultad exclusiva y por su naturaleza de la mayor importancia que es la correcta fiscalización de los recursos públicos.

Considerandos:

Primero.- Es cierto que la Ley Orgánica establece que la Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda tiene como obligación el recibir y turnar a la Contaduría Mayor de Hacienda para su revisión, las cuentas públicas estatales y municipales, así como elaborar el dictamen de cuenta pública con base en el informe previo que en cada caso remita el Contador Mayor de Hacienda, sin embargo lo es también que la propia ley establece la posibilidad por parte de la comisión de ordenar a su órgano técnico el desarrollo de trabajos adicionales e incluso en diverso numeral faculta a este último para exigir de las entidades obligadas la entrega de la información.

Además, el propósito de las investigaciones congresales no consiste en emitir sentencias, sino en aclarar aspectos de interés público, de suerte que mal se aviene con ese objetivo el sustraer a la opinión pública el conocimiento directo y abierto de esos asuntos. La publicidad es una característica esencial de los Congresos.

Diego Valadés en su libro "El Control del Poder" nos dice: "La función de los parlamentos como órganos que autorizan el cobro y la forma de gasto de los recursos públicos es una de sus más tradicionales responsabilidades. Incluso antes de que el constitucionalismo moderno apareciera, ya los parlamentos ejercían esa atribución. Se explica así que, a partir de las revoluciones norteamericana de independencia y francesa las constituciones hayan incluido una estricta regulación del ingreso y el gasto públicos".

Al respecto Felipe Tena Ramírez en su obra "Derecho Constitucional Mexicano" en la pagina 339, señala: "En nuestro intento siempre acentuado de fijar la doctrina frente alas realizaciones del legislador, hemos de recordar que la Cuenta Pública es un instrumento legal, destinado a comprobar una operación pretérita, como es el uso correcto que el Ejecutivo hizo del Presupuesto de Egresos vigente durante la anualidad anterior. Ciertamente que el Presupuesto emana de la sola Cámara de Diputados, pero el examen de la Cuenta Pública no tiene por objeto el Presupuesto en sí, sino el ejercicio que del mismo llevó a cabo el Poder Ejecutivo. Es por ello que, en un régimen efectivamente democrático, la revisión de la Cuenta Pública debe de significar el juicio crítico, imparcial y objetivo de la obra realizada por el ejecutor del Presupuesto, señalándole las deficiencias si las hubiere, principalmente el desbordamiento en gastos no autorizados". Terminó la cita de Felipe Tena Ramírez.

Lo anterior se entiende en la medida que podamos adentrarnos, recordar o incluso conocer, el desarrollo histórico de la tarea que por mandato constitucional se nos confiere a todos los integrantes de los

poderes legislativos y en el caso particular, a quienes conformamos esta Quincuagésima Sexta Legislatura, esto en el Artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y que no resulta tan simple como solamente revisar y conformarnos con el informe previo, ya que esta tarea nos ha sido asignada a los Diputados no por mero capricho de las leyes vigentes, sino debido a la naturaleza de la representación que se ostenta al tener este cargo y es precisamente la de velar por los intereses de los ciudadanos, ya que históricamente la corrupción ha hecho presencia en el actuar de los servidores públicos y se encuentra aún en la actualidad como un peligro latente en todo Estado.

Con el propósito de prevenirla y evitarla es que debemos de considerar y reconocer a la fiscalización o control patrimonial del Estado como una función pública cuyo ejercicio requiere el desempeño de una actividad técnica y esencial del ente estatal dirigida a vigilar, verificar, comprobar y evaluar las actividades de los órganos, dependencias y servidores públicos a cuyo cargo está el manejo de los fondos, valores, recursos, bienes y derechos del propio Estado.

Debemos entender entonces que fiscalizar las funciones gubernamentales implica controlarlas, es decir fiscalizar es la acción, que en nuestro país se aplica principalmente a evaluar la eficiencia en el servicio público, así como a vigilar el cumplimiento de programas de labores, el ejercicio de los recursos asignados y la conducta de los servidores públicos.

Es importante y con la finalidad de ilustrar un poco más el contexto en el cual se desarrolla esta función tan importante que nos ha sido asignada establecer lo que se entiende por cuenta pública, esto sin ignorar el propio concepto a que hace referencia el artículo 5 fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Así en el Diccionario Jurídico Mexicano del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, de Editorial Porrúa, se señala que la cuenta pública "es el documento a través del cual el Presidente presenta anualmente a la consideración de la Cámara de Diputados, los resultados de la gestión financiera de su gobierno con el objeto de que se pueda comprobar que los recursos han sido gastados en los programas y en la forma aprobada en el presupuesto de egresos".

Por otra parte tenemos que en el Libro denominado "Derechos del Pueblo Mexicano, México a través de sus Constituciones" editado por la Cámara de Diputados, al hacer un análisis del artículo 74 de nuestra Carta Magna, señala que la revisión de la cuenta pública "consiste y tiene por objeto precisamente, el conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas".

Diego Valadés en su obra ya mencionada cita a Ma. De la Luz Mijangos la que alude a tres fases en cuanto al control presupuestal que son identificables en el conjunto de los controles financieros. La fase previa es la que se lleva a cabo con motivo de las autorizaciones aprobadas a través de las leyes y de los decretos correspondientes; la segunda a la que denomina de control concomitante, concierne a la supervisión de los programas del Ejecutivo; y la tercera, de controles posteriores, consiste en la verificación de que el gobierno actuó en los términos autorizados por el Congreso.

Segundo.- Ahora bien, volviendo al contexto estatal y al constreñirnos a las disposiciones legales que enmarcan el actuar jurídico dentro de esta jurisdicción territorial tenemos que la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda tiene dentro de sus funciones el elaborar el dictamen de las cuentas públicas, mismo que se presentará ante el Pleno de este H. Congreso del Estado que esta integrado por treinta y cinco Diputados, y la Comisión sólo cuenta con tres de estos mismos, es decir, para que como Pleno podamos dar cumplimiento al Artículo 67 fracción XXXIV que señala que son facultades del poder legislativo.- Revisar, discutir y en su caso aprobar en forma trimestral las cuenta públicas estatal, municipal y de los organismos públicos autónomos, previo examen y glosa de la Secretaría de Finanzas, de las tesorerías municipales, o en su caso, de los órganos internos de control de que se trate. Dentro de los noventa días siguientes al envío de las cuentas públicas, se emitirán los dictámenes que correspondan conforme a las disposiciones aplicables", requiere la emisión por parte de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del dictamen correspondiente.

Lo anterior aumenta la importancia de dicho dictamen, ya que solamente los integrantes de la comisión, aunque en este caso, solo sea en apariencia, prevaleciendo por supuesto la simulación de apertura y transparencia, tenemos de primera mano la información que integra la cuenta pública y que en base a lo que se determine en el seno de la misma se someterá a votación de los restantes treinta y dos diputados, quienes se guían por lo plasmado en el referido dictamen.

Es por esto que atendiendo a la trascendencia e importancia de la fiscalización, como ya quedo establecido en párrafos anteriores, para dictaminar una cuenta pública no podemos conformarnos con una síntesis realizada por un órgano técnico, esto sin que implique que el informe previo no tiene valor, pero si resulta importante quienes tenemos facultad de decisión en primera instancia, analicemos detalladamente el mismo y en caso de contar con alguna duda, podamos ampliar la información a fin de tener la certeza de que conocemos a fondo la cuestión que se somete a nuestra aprobación, ya que de no hacerlo resultaría por demás irresponsable.

Tercero.- Por otra parte la suscrita no puede avalar el dictamen donde se aprueban a las cuentas públicas del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de la Contaduría Mayor de Hacienda, ya que no solamente se me ha violentado mi facultad como integrante de la comisión para realizar un análisis de los mismos, al negarme la información requerida, sino que además dicha decisión fue tomada en contra de los propios acuerdos adoptados al interior de la comisión, en donde se estableció como mecanismo de trabajo el que pudiéramos solicitar la información complementaria al Contador Mayor de Hacienda a través del Coordinador de la Comisión, situación que realice y aun me encuentro en espera de la misma, ya que se pretendió solventar dicha solicitud con una efímera presentación proyectada en la pared, donde aparentemente se ventiló lo que se había solicitado, refiero que se realizó en forma aparente e incompleta debido a que no se proporcionó la información para cotejo y análisis, por lo cual no se puede determinar con certeza la situación.

Ahora bien, dichos acuerdos deben de ser respetados, ya que la propia Ley Orgánica de la Contaduría Mayor en su artículo 4 fracción VI establece que la Comisión tiene facultades para dictar medidas necesarias para que la contaduría cumpla con sus funciones y una de las funciones de esta última según el propio ordenamiento, es precisamente el realizar la revisión de las cuentas públicas e incluso en el artículo 25 es dotado de facultades para recabar información necesaria para cumplir con sus funciones.

Por lo anterior no existía, ni existe, impedimento legal alguno para que me fuera proporcionada la información solicitada, sin embargo si se puede deducir que prevaleció la premura por emitir dichos dictámenes, lo cual aún en este momento resulta inexplicable a no ser que atendamos al atraso provocado por el tortuguismo e inactividad de que fue objeto la Comisión durante los meses de abril, mayo y junio, atribuible según sus propias declaraciones al Presidente de la Gran Comisión de este Congreso.

Sin embargo lo anterior no justifica que ahora se pretenda dictaminar al vapor sin contar con elementos fehacientes que permitan tener la certeza de que la fiscalización encomendada a los integrantes de la comisión se realizó acorde a las normas legales.

No creo que ningún coahuilense esté de acuerdo en pagar un peso que no sea comprobado a cabalidad.

Estoy convencida que los coahuilenses merecemos conocer el origen de los recursos públicos, en qué se invierten y qué criterios se emplean para su aplicación, merecemos saber que cada peso que se recauda se aplica legalmente, no debemos, como sus representantes, negarles este derecho.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que se debe resolver de la siguiente manera:

Resulta improcedente el dictamen emitido por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda en el que aprueba las cuentas públicas del cuarto trimestre del año 2002, de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de la Entidad Pública denominada Contaduría Mayor de Hacienda, por no contar con elementos de juicio suficientes para valorar la información contenida en las mismas, de una forma seria, objetiva y responsable.

Saltillo, Coahuila, a 18 de agosto del 2003.

Diputada Karla Samperio Flores.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Conforme a lo que también se establece en el Reglamento Interior del Congreso, a continuación se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el voto particular que fue leído, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

Diputado Jesús de León Tello:

Nada más para una... Con el permiso de la Presidencia.

Para una aclaración, el voto razonado no se pone a consideración del Pleno en el caso que nos ocupa, lo que procede se pone a consideración el dictamen presentado por la Comisión. Es cuanto.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

El artículo 101 establece, del Reglamento Interior, lo que acabamos de comentar, pero procederemos entonces a otorgarle la palabra al Diputado Gregorio Contreras. Para proceder a la votación del dictamen.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Con el permiso del señor Presidente.

Con mucho respeto a los integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Con la premura del tiempo, aspecto que no abona en positivo un juicio serio y responsable de este Congreso, hemos leído las cuentas públicas correspondientes al cuarto trimestre del año 2002 de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, asimismo también el dictamen sobre la cuenta pública de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Sabemos que esta cuenta pública ha pasado por varias revisiones, una es la de los auditores externos, otra es la Secretaría de la Contraloría, también que sobre esta revisión en la Contaduría Mayor de Hacienda afirma no haber recibido observaciones ni comentarios relevantes que modifiquen los resultados contables de la entidad, igualmente que el auditor externo en su dictamen expresa que los estados financieros del Poder Ejecutivo no contienen errores importantes y presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos no manifestando ninguna salvedad.

Pese a esta primera certeza de que los resultados de la revisión son correctos, lo cual permitió a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda votar por mayoría con el voto en contra de la Diputada Karla Samperio, nosotros en el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, tenemos las siguientes inquietudes y dudas:

1.- Dos apreciaciones generales.

Número uno, creemos que un instrumento para tener una mejor apreciación sobre el resultado de la aplicación de los recursos, es contar con la nómina de cada una de las dependencias, sin este material solo podemos saber el promedio de los salarios que se pagan, pero esto no nos da una idea sobre la concentración de salarios en los puestos ejecutivos.

Con un material de esta naturaleza ya que se proporciona a nivel federal, los mexicanos sabemos...

Hacia los puestos altos del gobierno federal se han canalizado recursos no justificados, esta información también debemos tenerla en el Poder Legislativo.

Número dos, nos preocupa que siendo la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda la instancia nombrada por este Congreso para revisar las cuentas públicas, que siendo la Contaduría Mayor de Hacienda un órgano supeditado al Poder Legislativo, esta instancia técnica se niegue a proporcionar información a todos los integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, creemos que con esta actitud no se ayuda en poner en práctica el principio de la transparencia.

Enseguida, anotamos nuestras inquietudes sobre la cuenta pública del Poder Ejecutivo.

1.- Se apunta que por gestión del Ejecutivo del Estado, mediante convenio se reasignaron recursos federales al estado por un monto de 522 millones 145 mil 324 pesos, sobre este particular queremos hacer la siguiente consideración.

Se afirma que de estos recursos se canalizó para alimentación de reos federales la cantidad de 4 millones 749 mil 84 pesos, nos parece que en este sentido debe buscarse una redistribución de esta aportación, ya que las informaciones indican que el estado subsidia a la federación por este concepto, cuando debería de ser al revés.

2.- Quisiéramos saber en qué se canalizan los recursos para apoyo a micro, pequeña y mediana empresa por la cantidad de 19 millones 167 mil 628 pesos, esta inquietud surge porque hemos leído en la prensa las quejas de estos empresarios en el sentido de poco respaldo del gobierno para ellos.

3.- En qué se gastaron los recursos para el programa acuacultura-rural, por 1 millón 432 mil 780 pesos, sobre todo cuando sabemos que el centro acuícola La Rosa tiene años sin funcionar.

4.- Desde hace tiempo hemos sabido que las quejas que emiten los habitantes de la sierra de Arteaga en el sentido de la desatención que se tiene para los bosques de esta región, sobre todo para evitar incendios y combatir las plagas, por eso queremos saber en qué se usan los recursos canalizados a través del programa nacional de reforestación por 11 millones 657 mil 816 pesos y del programa desarrollo forestal por 1 millón 666 mil 667 pesos.

5.- Nos preocupa que siendo tan importante el esfuerzo orientado a investigación para el desarrollo, la partida que se canaliza con estos recursos reasignados al programa de investigación y desarrollo, haya sido en este trimestre de solo 150 mil 570 pesos.

6.- Nos llama la atención una partida de estos recursos reasignados, se usa para un convenio convivencia ferroviaria, sobre todo cuando se habla de 30 millones de pesos, ¿alguien sabe en qué consiste este convenio?.

7.- En el capítulo de servicios personales, en el pago de 44 mil 590 trabajadores del estado, ejerció la cantidad de 1 mil 811 millones 8 mil 551 pesos de los cuales educación pública ejerció 1 mil 574 millones 642 mil 21 pesos por concepto de sueldos y salarios, para 35 mil 36 trabajadores de la educación.

8.- En seguida, se habla de un gasto de 237 millones 166 mil 130 pesos para 9 mil 554 burócratas que trabajan en otras dependencias de la administración estatal. Desde hoy planteamos que como un instrumento de trabajo, solicitamos las nóminas de esta dependencia.

9.- En estos mismos rubros se habla de que en otras prestaciones se gastaron 20 millones 268 mil 196 pesos, en qué consisten las otras prestaciones.

10.- En gasolina la Procuraduría General de Justicia gastó 2 millones 608 mil 440 pesos y la seguridad pública 2 millones 226 mil 677 pesos, pero en cuanto al gasto de alimentación la diferencia es mucho más grande, la Procuraduría General de Justicia gastó 617 mil 903 pesos y la Secretaría de Seguridad

Pública 356 mil 351 pesos. Quiere decir esto que los policías estatales recorren el mismo espacio que los ministeriales pero comen la mitad.

11.- También nos preocupa el abultado gasto que se hace en educación pública por 2 millones 662 mil 400 pesos por concepto de alimentos, cuál es la explicación.

12.- En el rubro materiales de impresión, cuando se explican las aplicaciones de los recursos de nuevo se recurre al expediente de poner otras secretarías, aunque es gasto mínimo creo que se debe de especificar en qué se gastan los 9 mil 710 pesos amparados en otras secretarías.

13.- Cuando se habla de los recursos aplicados en vestuario y uniformes, se dice que la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad, gastan respectivamente 1 mil 49 pesos y 54 mil 315 pesos, nos llama la atención que dos dependencias que tienen mucho personal uniformado gastan cantidades mínimas en este concepto, a qué se debe.

14.- En gas para carburación se apuntan las dependencias en las que se aplicaron los recursos, pero al final se dice que la cantidad de 3 millones 797 mil 926 pesos se erogaron en materiales diversos como estructuras, manufacturas, material eléctrico, artículos deportivos, entre otros material fotográfico, accesorios y herramientas menores y medicamento.

Creemos que no ayuda a la claridad de la cuenta pública que se fije la erogación de 3 millones 797 mil 926 pesos, pero si se argumente que se gastó en materiales diversos amparadas en 8 conceptos.

15.- Nos parece que no da claridad a la aplicación del gasto señalar que en la partida gastos de publicaciones, impresiones y difusión, se gastaron 46 millones 851 mil 986 pesos, es una cantidad respetable de la que no se da información.

16.- En la partida de servicios telefónicos nos parece demasiado elevado el gasto que hizo la Procuraduría General por 4 millones 142 mil 328 pesos.

17.- Es grave que en la partida arrendamientos que comprende edificios e inmuebles de maquinaria y equipos de transporte se señale que dos secretarías, la Secretaría de Gobierno y Finanzas, hayan gastado respectivamente 2 millones 787 mil 513 pesos y 2 millones 715 mil 113 pesos, o sea, más de 5 millones tan solo en un trimestre, un gasto de esta naturaleza obliga incluso a pensar en un programa de edificios propios.

Una referencia semejante a lo anterior es lo que gasta la Secretaría de Educación en energía eléctrica, 7 millones 271 mil 204 pesos, ahí si quisiéramos que nos aclararan hasta donde es cierto que la Secretaría de Educación Pública paga a la Comisión Federal de Electricidad, porque el conocimiento que tenemos es que no lo hace, nada más se contabiliza el gasto.

Aunque la cantidad reducida en el nuevo en la partida de asesorías y capacitación, se dice que en otras secretarías se gastaron 2 mil 873 pesos, insistimos, estas referencias tan vagas no ayudan a clarificar las cuentas públicas, trátase de la dependencia que se trate.

En el rubro gastos de ceremonial y orden social, nos parece normal el gasto que se aplica para el Ejecutivo, pero nos parece inmoderado este mismo gasto en la Secretaría de Educación que es de 2 millones 894 mil 288 pesos, en qué se aplica este recurso.

También tenemos una duda, se dice gasto ceremonial y orden social, a qué se refiere con orden social.

Sin especificar se dice que en servicios de limpieza, se erogaron 2 millones 542 mil 849 pesos, insistimos, estos conceptos vagos no sirven para dar claridad a la cuenta pública.

Nos llama poderosamente la atención que en estudios, investigaciones y asignaciones, se le fije un gasto a la Secretaría de Educación Pública de 3 mil 676 pesos, sobre todo porque es un área que requiere

invertir en este rubro de investigaciones, pero en cambio en la Procuraduría de Justicia se gastan 591 mil pesos.

De nuevo se incurre en el error de la generalidad que no dice nada, así sucede cuando se dice que la cantidad de 6 millones 387 mil 64 pesos, se ejerció en impuestos, servicio postal, servicios audiovisuales y fotográficos, fletes y maniobras, espectáculos culturales, programas discalización, servicio de Sky Tel, servicio telegráfico, servicio de gas, servicio de auditorías, servicios bancarios, servicios de telecomunicaciones sumamente vaga la aplicación de estos 6 millones y medio para un mejor trabajo de este Congreso tal como lo pide la sociedad, no podemos aceptar esta vaguedad.

El capítulo de transferencias nos llama la atención que se diga que se transfirieron 37 millones 649 mil 510 pesos al Instituto Estatal de Protección al Medio Ambiente, que nosotros sepamos en esta área de trabajo estatal solo existe el Instituto Coahuilense de Ecología, qué entidad es esta.

También queremos saber cuáles son las funciones del Instituto Estatal de Capacitación y Actualización del Magisterio al que se le dan 2 millones 647 mil pesos, sobre todo cuando existe otra erogación por cursos al magisterio de 3 millones 300 mil pesos.

También qué función desempeña el Centro Siglo XXI al que se le dota de 1 millón 527 mil 41 pesos.

Desde las revisiones anteriores de las cuentas públicas nos ha llamado la atención un rubro que dice apoyo a entidades federativas, 21 millones 235 mil 206 pesos, qué quiere decir esto.

Respecto al capítulo de inversión pública se dice que se aplicaron 359 millones 909 mil 682 pesos, al principio se anotó que los ingresos totales del trimestre fueron 4 mil 405 millones 693 mil 620 pesos, esto quiere decir que a obra pública se canalizó solo el 8% de los ingresos totales, mientras que en servicios personales se gastaron 1 mil 811 millones 808 mil 151 pesos, o sea, que se gastan más de un 300% en servicios personales que en inversión pública.

En cuanto a la cuenta pública del Congreso del Estado, tenemos algunas preguntas:

En servicios generales el Congreso del Estado se dice que un gasto de 106 mil 514 pesos se aplicó en asesoría y estudios, en qué consistieron estos estudios y cuáles fueron las asesorías.

En el capítulo de transferencias se dice que se aplicaron 213 mil 137 pesos en ayudas al sector social y privado, a cuál sector privado se refieren.

En cuanto a la cuenta pública de la Contaduría Mayor de Hacienda correspondiente al cuarto trimestre del 2002, queremos saber en el rubro de servicios generales en qué consiste la partida asesoría y estudios al que se canalizaron 784 mil 888 pesos.

También nos preocupa que en estas dependencias subordinada al Poder Legislativo, aún no podamos conocer la nómina.

Respecto a la cuenta pública del Poder Judicial correspondiente al cuarto trimestre del 2002, aceptamos que tal como lo dice el dictamen representan razonablemente el estado de egresos, de ingresos y egresos, por lo cual coincidimos con el señalamiento que no se manifiesta ninguna salvedad.

Con una respuesta que nos satisfaga en cuanto a las inquietudes que tenemos, nosotros estaremos en disposición de aprobar el dictamen que nos presentan sobre las cuentas públicas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de la Contaduría Mayor de Hacienda. Es cuanto, muchas gracias.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Procederemos a votar el dictamen de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, como ha sido presentado. Los Diputados que estén en la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Secretario Ramiro Flores, sírvase informar de la votación.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Señor Presidente, la votación es: 23 a favor, 9 en contra, 0 abstenciones y 3 no votaron.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el voto particular presentado por la Diputada Karla Samperio, se aprueba por mayoría el dictamen presentado por la Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como de la Contaduría Mayor de Hacienda, correspondientes al cuarto trimestre del año 2002.

Habiéndose resuelto... A continuación se solicita al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, se sirva iniciar la lectura del dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas de los organismos autónomos y de los organismos públicos descentralizados estatales que serán mencionados en el mismo dictamen.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

D I C T A M E N : De la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto de las Cuentas Públicas de los Organismos Autónomos **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila** y de los Organismos Públicos Descentralizados Estatales siguientes: **Instituto Coahuilense de Catastro y de Información Territorial, Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, Instituto Estatal de la Vivienda Popular, Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II, Servicios Estatales Aeroportuarios, Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica, Instituto Coahuilense de Cultura, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila, Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento y Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila**, respecto del **tercer y cuarto trimestre del 2002**, y;

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que los Organismos siguientes: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial, Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, Instituto Estatal de la Vivienda Popular, Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II, Servicios Estatales Aeroportuarios, Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, Instituto Coahuilense de Cultura, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento y Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, presentaron su cuenta pública como lo establece la normatividad.

SEGUNDO.- Que una vez recibidas por este Congreso del Estado las Cuentas Públicas mencionadas en el considerando primero, conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, esta Comisión las turnó a nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización para su estudio y revisión.

TERCERO.- Que a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, se le turnaron expedientes conteniendo los resultados correspondientes de las cuentas públicas de los Organismos Autónomos y Descentralizados del Estado.

CUARTO.- Que es importante mencionar que cuando las entidades están dictaminadas por contador público externo, el Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en el artículo 13 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, procede a realizar una revisión exhaustiva de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que utilizó las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas y verificando si a consideración de ese Órgano Técnico, los alcances son suficientes. No obstante lo anterior, la Contaduría Mayor cuando lo considera necesario profundiza esa revisión, solicitando al auditor externo información complementaria, extensión de alcances y/o revisa directamente la entidad.

QUINTO.- Que esta Comisión realizó el estudio y análisis de los informes de las cuentas públicas y después de comentarlas en reuniones de trabajo se acordó solicitar información complementaria de la cuenta pública a las entidades a revisar e información adicional a la complementaria en algunos casos, así mismo se invitó algunos titulares de las entidades a las reuniones de esta Comisión para aclarar situaciones relativas al ejercicio del gasto, por lo que se ha conocido a detalle la situación de cada una de las cuentas públicas que esta Comisión procede a someter al Pleno de este Congreso el presente dictamen, cuentas públicas que fueron aprobadas en Comisión por unanimidad de sus integrantes, a excepción del organismo Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento que fue aprobado por dos votos a favor y una abstención de la Diputada Samperio Flores.

DICTAMEN DE CUENTAS PUBLICAS de los Organismos Autónomos **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila** y de los Organismos Públicos Descentralizados Estatales siguientes: **Instituto Coahuilense de Catastro y de Información Territorial, Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, Instituto Estatal de la Vivienda Popular, Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II, Servicios Estatales Aeroportuarios, Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica, Instituto Coahuilense de Cultura, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila, Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento y Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, respecto del tercer y cuarto trimestre del 2002.**

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2002.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 179 mil 255 pesos, obtuvo ingresos de 3 millones 37 mil 619 pesos, por los siguientes conceptos por transferencias del Ejecutivo del Estado 3 millones 37 mil 595 pesos, mismas que fueron conciliadas con el Ejecutivo y por otros ingresos 24 pesos. Por otros orígenes netos se registró la cantidad de 10 mil 308 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 3 millones 227 mil 182 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 188 mil 10 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 157 mil 756 pesos en sueldos y prestaciones de los 33 empleados.

En materiales y suministros se ejercieron 148 mil 126 pesos, aplicados como sigue: combustible y lubricantes 40 mil 401 pesos; materiales de construcción 42 pesos; material de oficinas 21 mil 686 pesos; vestuario, uniformes y blancos 28 mil 608 pesos; alimentación de personas 16 mil 693 pesos; material y útiles de impresión para computación 18 mil 967 pesos; material y equipo fotográfico 6 mil 577 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 2 mil 926 pesos; material eléctrico 672 pesos; material de limpieza 3 mil 248 pesos; material didáctico 7 mil 932 pesos y en medicinas y productos farmacéuticos 374 pesos.

En servicios generales se aplicaron 835 mil 250 pesos, como sigue: en servicio telefónico 77 mil 466 pesos; servicios de informática 1 mil 726 pesos; asesoría y capacitación 84 mil 109 pesos;

arrendamiento de edificios 122 mil 430 pesos; viáticos 25 mil 577 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de computación 2 mil 258 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 11 mil 75 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 4 mil 983 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 357 mil 592 pesos; congresos y convenciones 22 mil 90 pesos; pasajes 16 mil 606 pesos; servicio postal 7 mil 232 pesos; energía eléctrica 14 mil 537 pesos; seguros y fianzas 11 mil 238 pesos; otros gastos de difusión 5 mil 194 pesos; arrendamientos especiales 53 mil 643 pesos; cuotas y peajes 3 mil 610 pesos; agua potable 3 mil 640 pesos; gastos de orden social 2 mil 88 pesos; otros servicios 5 mil 15 pesos; servicio de skytel 944 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 1 mil 65 pesos y en gastos menores 1 mil 132 pesos.

En Bienes Muebles erogó 46 mil 878 pesos, como sigue: en mobiliario y equipo 42 mil 43 pesos y en equipo de computación 4 mil 835 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre 2002 fue de 39 mil 172 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 3 millones 227 mil 182 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 03 de febrero de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 39 mil 172 pesos, obtuvo ingresos de 2 millones 953 mil 908 pesos, por concepto de transferencias del Ejecutivo del Estado 2 millones 953 mil 908 pesos, mismas que fueron conciliadas con el Ejecutivo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 2 millones 993 mil 80 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 975 mil 891 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 164 mil 374 pesos en sueldos y prestaciones de los 47 empleados.

En materiales y suministros se ejercieron 168 mil 65 pesos, como sigue: en combustible y lubricantes 50 mil 597 pesos; materiales de construcción 1 mil 357 pesos; material de oficinas 26 mil 437 pesos; alimentación de personal 25 mil 857 pesos; material y útiles de impresión para computación 27 mil 930 pesos; material y equipo fotográfico 5 mil 466 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 11 mil 445 pesos; material eléctrico 739 pesos; material de limpieza 3 mil 509 pesos; material didáctico 9 mil 350 pesos; materiales complementarios 3 mil pesos y en mercancías diversas 2 mil 378 pesos.

En servicios generales se aplicaron 521 mil 651 pesos, como sigue: en servicio telefónico 83 mil 107 pesos; asesoría y capacitación 49 mil 859 pesos; arrendamiento de edificios 121 mil 632 pesos; viáticos 32 mil 513 pesos; espectáculos culturales 12 mil 400 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de computación 3 mil 54 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 13 mil 327 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 6 mil 652 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 47 mil 286 pesos; congresos y convenciones 49 mil 494 pesos; pasajes 10 mil 231 pesos; servicio postal 6 mil 830 pesos; energía eléctrica 14 mil 129 pesos; seguros y fianzas 8 mil 100 pesos; otros gastos de difusión 15 mil 546 pesos; arrendamientos especiales 23 mil 528 pesos; cuotas y peajes 6 mil 976 pesos; servicio de agua potable 3 mil 512 pesos; gastos de orden social 1 mil 461 pesos; otros servicios 9 mil 181 pesos; servicio de skytel 352 pesos; intereses y descuentos bancarios 1 mil 941 pesos y en gastos menores 540 pesos.

En bienes muebles se erogaron 121 mil 801 pesos, como sigue: en mobiliario y equipo 5 mil 123 pesos; equipo de computación 12 mil 420 pesos y en vehículos 104 mil 258 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (26 mil 953 pesos) derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre 2002 fue de 44 mil 142 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 2 millones 993 mil 80 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2002 fue dictaminada por el Contador Público Gerardo Morales Sainz, con registro número CMH-RC-0014, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 5 millones 627 mil 385 pesos, obtuvo ingresos de 39 millones 901 mil 471 pesos, por los siguientes conceptos: por transferencias del Ejecutivo 39 millones 840 mil 597 pesos, las cuáles fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo; productos financieros 51 mil 299 pesos y otros ingresos 9 mil 575 pesos. Por otros orígenes netos se registró la cantidad de 990 mil 993 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 46 millones 519 mil 849 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 44 millones 512 mil 869 pesos, ejerciendo en servicios personales 7 millones 681 mil 971 pesos en sueldos y prestaciones de los consejeros, personal administrativo, comités distritales, comités municipales, capacitadores, eventuales y de seguridad social.

En materiales y suministros se erogaron 10 millones 945 mil 370 pesos, como sigue: adquisiciones de materiales utilizados para el proceso electoral 7 millones 730 mil 645 pesos; combustible y lubricantes 443 mil 231 pesos; gastos jornada electoral 770 mil 549 pesos; viáticos 346 mil 679 pesos; material de oficina 144 mil 901 pesos; mercancías diversas 7 mil 76 pesos; mantenimiento y conservación de edificio 25 mil 156 pesos; adquisición de equipo de cómputo 369 mil pesos; alimentación de personas 1 millón 70 mil 666 pesos; material de limpieza 35 mil 618 pesos y adquisición de herramientas 1 mil 849 pesos.

En servicios generales se aplicaron 6 millones 622 mil 491 pesos como sigue: en sistema de resultados preliminares 888 mil 772 pesos; impresión de leyes, constituciones, trípticos y folletos 134 mil 28 pesos; arrendamiento de locales 350 mil 734 pesos; servicio de vigilancia 94 mil 341 pesos; gastos de custodia en credenciales de elector 65 mil 257 pesos; energía eléctrica 19 mil 799 pesos; renta de teléfonos y celulares 210 mil 188 pesos; servicios profesionales de auditoria 24 mil 150 pesos; otros servicios 11 mil 770 pesos; sistema de cómputo 57 mil 500 pesos; mantenimiento y conservación del local, mobiliario y equipo de transporte 25 mil 256 pesos; servicios de notarios públicos 22 mil 425 pesos; comunicación social 3 millones 807 mil 196 pesos; renta de fotocopiado 30 mil 333 pesos; servicios de grabación y fotografía 27 mil 915 pesos; en servicio postal y fletes 9 mil 206 pesos; seguros y fianzas 8 mil 432 pesos; servicio de limpieza 17 mil 300 pesos; servicio de transportación 791 mil 251 pesos; agua potable 793 pesos y en comisiones bancarias 25 mil 845 pesos.

En transferencias se ejercieron 19 millones 147 mil 735 pesos en prerrogativas a partidos políticos.

En depreciaciones se aplicaron 115 mil 302 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002 fue de 2 millones 6 mil 980 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 46 millones 519 mil 849 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 03 de febrero de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Gerardo Morales Sainz, con registro número CMH-RC-0014, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad 2 millones 6 mil 980 pesos, obtuvo ingresos de 12 millones 277 mil 50 pesos, por los siguientes conceptos: transferencias del ejecutivo 12 millones 258 mil 832 pesos,

las cuáles fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo; productos financieros 10 mil 558 pesos y por otros ingresos 7 mil 660 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 14 millones 284 mil 30 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 13 millones 256 mil 149 pesos, ejerciendo en servicios personales 4 millones 824 mil 192 pesos en sueldos y prestaciones de los 9 consejeros, personal administrativo 18 comités distritales, comités municipales, capacitadores, eventuales y de seguridad social.

En materiales y suministros se erogó 1 millón 878 mil 765 pesos, como sigue: en adquisición de equipo de transporte 726 mil 891 pesos; combustible y lubricantes 126 mil 590 pesos; gastos jornada electoral 560 mil 539 pesos; viáticos 168 mil 46 pesos; material de oficina 53 mil 330 pesos; mercancías diversas 14 mil 2 pesos; adquisición de equipo de cómputo 39 mil 291 pesos; alimentación de personas 173 mil 86 pesos; material de limpieza 5 mil 572 pesos y en adquisición de muebles y equipo de oficina 11 mil 418 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 705 mil 956 pesos como sigue: en sistema de resultados preliminares 13 mil 47 pesos; impresión de leyes, constituciones, trípticos y folletos 20 mil 948 pesos; arrendamiento de local y comités 221 mil 406 pesos; servicio de vigilancia 83 mil 976 pesos; custodia de credenciales de elector 444 pesos; energía eléctrica 29 mil 791 pesos; renta de teléfonos y celulares 290 mil 756 pesos; servicios profesionales de auditoría 27 mil 600 pesos; otros servicios 8 mil 802 pesos; sistema de cómputo 66 mil 125 pesos; mantenimiento y conservación del local, mobiliario y equipo de transporte 54 mil 921 pesos; servicios notarios públicos 45 mil 713 pesos; comunicación social 775 mil 308 pesos; renta de fotocopiado 7 mil 163 pesos; servicios de grabación y fotografía 18 mil 648 pesos; en servicio postal y fletes 3 mil 11 pesos; seguros y fianzas 15 mil 205 pesos; servicio de limpieza 10 mil 550 pesos; agua potable 825 pesos; comisiones bancarias 8 mil 956 pesos y en servicio de gas 2 mil 761 pesos.

En transferencias se ejercieron 4 millones 697 mil 484 pesos en prerrogativas a partidos políticos.

En depreciaciones se aplicaron 149 mil 752 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (81 mil 868 pesos) derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002 fue de 1 millón 109 mil 749 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 14 millones 284 mil 30 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial de Coahuila.- La cuenta pública del tercer **trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Manuel Jiménez Herrera, con registro número CMH-RC-0042, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 872 mil 544 pesos, obtuvo ingresos de 3 millones 982 mil 879 pesos, por los siguientes conceptos: por transferencias del Ejecutivo del Estado 3 millones 735 mil 402 pesos, mismas que fueron conciliadas con el Ejecutivo y por aportaciones de los municipios 247 mil 477 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 4 millones 855 mil 423 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 4 millones 272 mil 513 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 282 mil 271 pesos, en sueldos y prestaciones de 93 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se erogaron 271 mil 762 pesos, como sigue: en material eléctrico 46 pesos; combustible y lubricantes 75 mil 337 pesos; alimentación de personas 53 mil 841 pesos; material

de oficina 55 mil 869 pesos; vestuario, uniformes y blancos 17 mil 708 pesos; material de limpieza 10 mil 134 pesos; material y útiles de impresión 29 mil 770 pesos; materiales complementarios 5 mil 38 pesos; refacciones y herramientas menores 1 mil 736 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 2 mil 603 pesos; mercancías diversas 2 mil 160 pesos; material didáctico 11 mil 600 pesos; materiales y suministros médicos 2 mil 450 pesos; gastos menores 2 mil 825 pesos y en material y equipo fotográfico 645 pesos.

En servicios generales se aplicaron 601 mil 573 pesos, como sigue: en arrendamiento de edificios 164 mil 684 pesos; servicio telefónico 79 mil 642 pesos; seguros y fianzas 42 mil 247 pesos; viáticos 30 mil 88 pesos; impresiones y publicaciones 26 mil 185 pesos; arrendamiento de terrenos 11 mil 500 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 8 mil 765 pesos; servicio de vigilancia 46 mil 893 pesos; congresos y convenciones 5 mil 341 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 11 mil 843 pesos; hospedaje 4 mil 817 pesos; asesoría y capacitación 34 mil 70 pesos; servicio de lavandería 8 mil 625 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 64 mil 383 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 12 mil 804 pesos; energía eléctrica 13 mil 997 pesos; servicio postal y de mensajería 5 mil 533 pesos; pasajes 568 pesos; agua potable 4 mil 440 pesos; cuotas y peajes 2 mil 928 pesos; arrendamiento de servicio de transporte 14 mil 940 pesos y en mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 7 mil 280 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se erogaron 116 mil 907 pesos, en la adquisición de mobiliario y equipo 64 mil 369 pesos y en equipo de cómputo 52 mil 538 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 115 mil 161 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 467 mil 749 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 4 millones 855 mil 423 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial de Coahuila.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de enero de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Manuel Jiménez Herrera, con registro número CMH-RC-0042, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 467 mil 749 pesos, obtuvo ingresos de 4 millones 306 mil 41 pesos, por los siguientes conceptos: transferencias del Ejecutivo del Estado 3 millones 750 mil 299 pesos, mismas que fueron conciliadas con el Ejecutivo; aportaciones de los municipios 247 mil 477 pesos y por otros ingresos 308 mil 265 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 4 millones 773 mil 790 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 4 millones 385 mil 26 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 377 mil 671 pesos, en sueldos y prestaciones de 88 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se erogaron 262 mil 855 pesos, como sigue: en material eléctrico 3 mil 324 pesos; combustible y lubricantes 87 mil 568 pesos; alimentación de personas 74 mil 527 pesos; material de oficina 54 mil 768 pesos; vestuario, uniformes y blancos 15 mil 725 pesos; material de limpieza 11 mil 601 pesos; materiales complementarios 2 mil 142 pesos; refacciones y herramientas menores 684 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 3 mil 706 pesos; mercancías diversas 5 mil 931 pesos; material didáctico 1 mil 100 pesos; gastos menores 1 mil 398 pesos y en material y equipo fotográfico 381 pesos.

En servicios generales se aplicaron 741 mil 500 pesos, como sigue: en arrendamiento de edificios 178 mil 120 pesos; servicio telefónico 64 mil 53 pesos; seguros y fianzas 40 mil 664 pesos; viáticos 102 mil 523 pesos; impresiones y publicaciones 36 mil 225 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 7 mil 797 pesos; servicio de vigilancia 41 mil 935 pesos; congresos y

convenciones 33 mil 254 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 11 mil 44 pesos; hospedaje 2 mil 507 pesos; asesoría y capacitación 74 mil 807 pesos; servicio de lavandería 12 mil 75 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 45 mil 87 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 46 mil 297 pesos; energía eléctrica 10 mil 515 pesos; comisiones bancarias 6 mil 81 pesos; servicio postal y mensajería 2 mil 140 pesos; pasajes 80 pesos; agua potable 3 mil 489 pesos; cuotas y peajes 1 mil 672 pesos; arrendamiento de servicio de transporte 16 mil 320 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 4 mil 583 pesos y en gastos de ceremonial y orden social 232 pesos.

En transferencias se erogaron 3 mil pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (124 mil 396 pesos) derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 513 mil 160 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 4 millones 773 mil 790 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Narciso Caballero López, con registro número CMH-RC-0007, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 273 millones 777 mil 661 pesos, obtuvo ingresos de 23 millones 297 mil 364 pesos, por los siguientes conceptos: por productos financieros recaudó 8 millones 942 mil 881 pesos, como sigue: por intereses de Inversiones 5 millones 210 mil 322 pesos, ascendiendo estas a 275 millones 14 mil 209 pesos, por intereses por préstamos a derechohabientes 3 millones 438 mil 723 pesos, por intereses moratorios por venta de viviendas 267 mil 437 pesos y por rendimientos en cuentas de cheques 26 mil 399 pesos; por aportaciones estatales 13 millones 30 mil 291 pesos, equivalente según el artículo Cuarto de la Ley de Pensiones a la aportación del 10.5% sobre el equivalente al sueldo básico de los trabajadores; por ingresos por venta de casas en abonos 1 millón 95 mil 919 pesos; por venta de casas y terrenos y por otros ingresos 228 mil 273 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 297 millones 75 mil 25 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 11 millones 260 mil 438 pesos, ejerciendo en servicios personales 10 millones 197 mil 454 pesos, como sigue: en sueldos y prestaciones de 899 pensionados aproximadamente 8 millones 60 mil 585 pesos y en sueldos y prestaciones de los 56 empleados que laboran para la entidad 2 millones 136 mil 869 pesos.

En materiales y suministros se ejercieron 251 mil 542 pesos, como sigue: en combustible 61 mil 925 pesos; alimentación de personas 25 mil 517 pesos; uniformes 30 mil 693 pesos; material de oficina 19 mil 621 pesos; material de equipo de cómputo 35 mil 149 pesos; material y útiles de impresión 25 mil 300 pesos; material de limpieza 5 mil 721 pesos; mercancías diversas 2 mil 151 pesos; artículos deportivos 33 mil 20 pesos; material de equipo fotográfico 676 pesos; accesorios y herramientas 149 pesos; material eléctrico 3 mil 987 pesos y en material para talleres 7 mil 633 pesos.

En servicios generales se aplicaron 458 mil 180 pesos, como sigue: en mantenimiento y conservación de inmuebles 113 mil 515 pesos; servicio telefónico 78 mil 227 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 10 mil 660 pesos; otros impuestos y derechos 473 pesos; viáticos 77 mil 488 pesos; gastos de propaganda 24 mil 438 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 12 mil 617 pesos; arrendamiento de edificios 1 mil 708 pesos; gastos ceremonial y orden social 14 mil 57 pesos; seguros y fianzas 21 mil 568 pesos; energía eléctrica 23 mil 233 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 16 mil 301 pesos; festejos 29 mil 582 pesos; congresos y convenciones 6 mil 800 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 4 mil 663 pesos; servicio postal y de mensajería 5 mil 84 pesos; agua potable y gas 9 mil 536 pesos y en asesoría y capacitación 8 mil 230 pesos.

En otros gastos ejerció 321 mil 502 pesos, como sigue: en depreciaciones 316 mil 174 pesos y en gastos menores 5 mil 328 pesos.

En gastos financieros se aplicaron 31 mil 760 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 4 millones 609 mil 47 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 281 millones 205 mil 540 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 297 millones 75 mil 25 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de enero de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Narciso Caballero López, con registro número CMH-RC-0007, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 281 millones 205 mil 540 pesos, obtuvo ingresos de 23 millones 830 mil 154 pesos, por los siguientes conceptos: por productos financieros 9 millones 137 mil 590 pesos, recaudados como sigue: intereses de inversiones 5 millones 443 mil 567 pesos, ascendiendo éstas a 249 millones 444 mil 7 pesos; Intereses por préstamos a derechohabientes 3 millones 569 mil 678 pesos; intereses moratorios por venta de viviendas 103 mil 450 pesos; rendimientos en cuentas de cheques 20 mil 895 pesos; aportaciones estatales 13 millones 591 mil 253 pesos, equivalente según el artículo Cuarto de la Ley de Pensiones a la aportación del 10.5% sobre el equivalente al sueldo básico de los trabajadores; ingresos por venta de casas en abonos 838 mil 320 pesos, provenientes de venta de casas y terrenos y por otros ingresos 262 mil 991 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 305 millones 35 mil 694 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 19 millones 594 mil 659 pesos, ejerciendo en servicios personales 18 millones 370 mil 375 pesos, como sigue: en sueldos y prestaciones de 909 pensionados aproximadamente 14 millones 370 mil 925 pesos y en sueldos y prestaciones de los 60 empleados que laboran para la entidad 3 millones 999 mil 450 pesos.

En materiales y suministros se ejercieron 281 mil 786 pesos, como sigue: en combustible 70 mil 295 pesos; alimentación de personas 25 mil 310 pesos; uniformes 30 mil 693 pesos; material de oficina 45 mil 570 pesos; material de equipo de cómputo 22 mil 320 pesos; material y útiles de impresión 539 pesos; material de limpieza 11 mil 12 pesos; mercancías diversas 5 mil 432 pesos; artículos deportivos 25 mil 293 pesos; material de equipo fotográfico 2 mil 316 pesos; accesorios y herramientas 455 pesos; material eléctrico 12 mil 643 pesos; material para talleres 29 mil 450 pesos y en material complementario 458 pesos.

En servicios generales se aplicaron 576 mil 72 pesos, como sigue: en mantenimiento y conservación de inmuebles 14 mil 783 pesos; servicio telefónico 66 mil 677 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 101 mil 979 pesos; servicios de informática 69 mil pesos; otros impuestos y derechos 38 mil 652 pesos; viáticos 26 mil 160 pesos; gastos de propaganda 22 mil 433 pesos; arrendamiento de edificios 6 mil 831 pesos; gastos ceremonial y orden social 30 mil 537 pesos; seguros y fianzas 19 mil 332 pesos; energía eléctrica 17 mil 583 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 42 mil 440 pesos; festejos 57 mil 458 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 31 mil 958 pesos; servicio postal y mensajería 5 mil 801 pesos; agua potable 6 mil 854 pesos; servicio de lavandería y limpieza 4 mil 630 pesos; asesoría y capacitación 10 mil 863 pesos; pasajes 1 mil 30 pesos; gas 538 pesos y en gastos menores 533 pesos.

En otros gastos se ejercieron 322 mil 519 pesos, como sigue: en depreciaciones 317 mil 72 pesos y en gastos menores 5 mil 447 pesos.

En gastos financieros se aplicaron 43 mil 907 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 30 millones 361 mil 203 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 255 millones 79 mil 832 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 305 millones 35 mil 694 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Estatal de la Vivienda Popular.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Narciso Caballero López, con registro número CMH-RC-0007, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 9 millones 105 mil 41 pesos, obtuvo ingresos de 40 millones 453 mil 154 pesos, por los siguientes conceptos: por ventas de terrenos 39 millones 931 mil 780 pesos; por otros ingresos 422 mil 323 pesos, de los cuáles por intereses moratorios recaudó 119 mil 179 pesos; por varios 303 mil 144 pesos y por productos financieros 99 mil 51 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 49 millones 558 mil 195 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 17 millones 950 mil 82 pesos ejerciendo en servicios personales 4 millones 384 mil 615 pesos en sueldos y prestaciones de 92 empleados.

En costo y gastos de construcción se erogaron 11 millones 530 mil 838 pesos.

En materiales y suministros se aplicaron 344 mil 374 pesos, como sigue: en combustible y lubricantes 140 mil 591 pesos; mercancías diversas 35 mil 448 pesos; alimentación de personas 33 mil 643 pesos; material de oficinas 72 mil 822 pesos; material didáctico y de información 11 mil 62 pesos; material y útiles para el procesador de estadística 36 mil 822 pesos; material de limpieza 10 mil 548 pesos y en material y equipo fotográfico 3 mil 438 pesos.

En servicios generales se ejerció 1 millón 668 mil 807 pesos, como sigue: en pasajes 39 mil 779 pesos; viáticos 199 mil 566 pesos; servicio telefónico 199 mil 336 pesos; otros servicios 506 mil 478 pesos; otros impuestos y derechos 5 mil 26 pesos; arrendamientos de locales y edificios 31 mil 756 pesos; energía eléctrica 41 mil 813 pesos; servicios de vigilancia 14 mil 950 pesos; servicio de lavandería, limpieza e higiene 45 mil 292 pesos; gastos de propaganda 37 mil 342 pesos; servicio de skytel 23 mil 920 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 80 mil 333 pesos; servicio postal y DE mensajería 17 mil 621 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 14 mil 249 pesos; agua potable 10 mil 342 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 68 mil 105 pesos; asignaciones y requerimientos de cargos de servidores públicos 35 mil 401 pesos; gastos de fabricación adoblock 61 mil 758 pesos; gastos menores 4 mil 342 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 53 mil 697 pesos; otros gastos de difusión e información 17 mil 222 pesos; seguros y fianzas 5 mil 66 pesos; servicio de gas 138 pesos; arrendamientos especiales 20 mil 10 pesos; asesoría y capacitación 5 mil 324 pesos; programa VIVAH 2001 (pie de casa) 1 mil 134 pesos; servicio de transportación 1 mil 814 pesos; servicios de informática 4 mil 172 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 111 mil 641 pesos; fletes y maniobras 8 mil 928 pesos y en congresos convenciones y exposiciones 2 mil 252 pesos.

En Transferencias se erogó 3 mil 500 pesos.

En gastos financieros se ejercieron 17 mil 948 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 22 millones 747 mil 909 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 8 millones 860 mil 204 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 49 millones 558 mil 195 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Estatal de la Vivienda Popular.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de enero de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Narciso Caballero López, con registro número CMH-RC-0007, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 8 millones 860 mil 204 pesos, obtuvo ingresos de 30 millones 216 mil 110 pesos, por los siguientes conceptos: por ventas de terrenos 29 millones 84 mil pesos; otros ingresos 993 mil 191 pesos, de los cuáles por intereses moratorios 178 mil 164 pesos y varios 815 mil 27 pesos y por productos financieros 138 mil 919 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 39 millones 76 mil 314 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 23 millones 200 mil 245 pesos ejerciendo en servicios personales 6 millones 161 mil 482 pesos en sueldos y prestaciones de 93 empleados.

En costo y gastos de construcción erogó 14 millones 986 mil 767 pesos.

En materiales y suministros se aplicaron 452 mil 98 pesos, como sigue: en combustible, lubricantes y aditivos 125 mil 216 pesos; mercancías diversas 23 mil 536 pesos; artículos deportivos 51 mil 409 pesos; alimentación de personas 25 mil 153 pesos; material de oficinas 134 mil 193 pesos; material didáctico y de información 3 mil 947 pesos; material y útiles para el procesador de estadística 69 mil 846 pesos; material de limpieza 10 mil 546 pesos; material y equipo fotográfico 4 mil 745 pesos; medicina y productos farmacéuticos 3 mil 287 pesos y en material de impresión 220 pesos.

En servicios generales se ejerció 1 millón 585 mil 995 pesos, como sigue: en pasajes 46 mil 191 pesos; viáticos 188 mil 493 pesos; servicio telefónico 190 mil 72 pesos; otros servicios 370 mil 537 pesos; otros impuestos y derechos 66 mil 259 pesos; arrendamientos de locales y edificios 47 mil 486 pesos; energía eléctrica 35 mil 871 pesos; servicios de vigilancia 74 mil 750 pesos; servicio de lavandería, limpieza e higiene 70 mil 373 pesos; gastos de propaganda 37 mil 824 pesos; servicio de skytel 37 mil 807 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 51 mil 376 pesos; servicio postal y mensajería 11 mil 380 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 9 mil 342 pesos; agua potable 7 mil 380 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 42 mil 746 pesos; estudios e investigaciones 32 mil 200 pesos; asignaciones y requerimientos de cargos de servidores públicos 28 mil 58 pesos; gastos de fabricación adoblock 113 mil 333 pesos; gastos menores 10 mil 507 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 56 mil 250 pesos; otros gastos de difusión e información 3 mil 292 pesos; seguros y fianzas 5 mil 66 pesos; servicio de gas 462 pesos; arrendamientos especiales 1 mil 380 pesos; asesoría y capacitación 10 mil 145 pesos; servicio de transportación 862 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 15 mil 501 pesos; fletes y maniobras 9 mil 425 pesos y en congresos convenciones y exposiciones 11 mil 627 pesos.

En gastos financieros se ejercieron 13 mil 903 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 4 millones 903 mil 273 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 10 millones 972 mil 796 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 39 millones 76 mil 314 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Pedro Hernández Chávez, con registro número CMH-RC-0069, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 13 millones 714 mil 958 pesos, obtuvo ingresos de 10

millones 954 mil 670 pesos, por los siguientes conceptos: por productos financieros 356 mil 905 pesos; por cuotas 10 millones 566 mil 798 pesos y por otros ingresos 30 mil 967 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 24 millones 669 mil 628 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 7 millones 854 mil 539 pesos, ejerciendo en gastos financieros 4 millones 475 mil 635 pesos, que corresponden al pago de las amortizaciones de los préstamos contraídos, ascendiendo la deuda al cierre del trimestre a la cantidad de 161 millones 62 mil 157 pesos.

En gastos de administración se aplicó 1 millón 946 mil 432 pesos, como sigue: en sueldos y salarios de 5 personas 294 mil 773 pesos; servicios administración CAPUFE 654 mil 450 pesos; servicios integrales en autopista 105 mil 700 pesos; mantenimiento de edificio 90 mil 746 pesos; energía eléctrica 56 mil 763 pesos; honorarios 134 mil 361 pesos; mantenimiento de oficina 99 mil 327 pesos; servicio telefónico 17 mil 610 pesos; uniformes 38 mil 535 pesos; mantenimiento de equipo de controles 104 mil 216 pesos; papelería y artículos de oficina 42 mil 500 pesos; servicio de vigilancia 95 mil 186 pesos; traslado de valores 57 mil 422 pesos; gastos de viaje 14 mil 858 pesos; combustible y lubricantes 41 mil 587 pesos; gastos menores 78 mil 91 pesos; alimentación de personas 14 mil 627 pesos; fletes 3 mil 780 pesos y en renta de equipo 1 mil 900 pesos.

Por depreciaciones se aplicó 1 millón 432 mil 472 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 1 millón 482 mil 131 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 15 millones 332 mil 958 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 24 millones 669 mil 628 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.- Con relación a la cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 03 de febrero de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Pedro Hernández Chávez, con registro número CMH-RC-0069, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 15 millones 332 mil 958 pesos, obtuvo ingresos de 11 millones 145 mil 50 pesos, por los siguientes conceptos: por productos financieros 306 mil 676 pesos; cuotas 10 millones 800 mil 925 pesos y por otros ingresos 37 mil 449 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 26 millones 478 mil 8 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 8 millones 390 mil 743 pesos, ejerciendo en gastos financieros 4 millones 653 mil 716 pesos, que corresponden al pago de las amortizaciones de los préstamos contraídos, ascendiendo la deuda al cierre del presente período a la cantidad de 158 millones 4 mil 130 pesos.

En gastos de administración se aplicaron 2 millones 303 mil 395 pesos, como sigue: en sueldos y salarios de 5 empleados 419 mil 121 pesos; servicios administración CAPUFE 802 mil 786 pesos; servicio integral en autopista 330 mil 612 pesos; mantenimiento de edificio 97 mil 974 pesos; energía eléctrica 52 mil 906 pesos; honorarios 62 mil 238 pesos; mantenimiento de oficina 60 mil 695 pesos; servicio telefónico 12 mil 185 pesos; uniformes 15 mil pesos; mantenimiento de equipo de controles 114 mil 461 pesos; papelería y artículos de oficina 27 mil 111 pesos; servicio de vigilancia 190 mil 371 pesos; traslado de valores 61 mil 712 pesos; gastos de viaje 10 mil 728 pesos; combustible y lubricantes 23 mil 400 pesos; gastos menores 11 mil 51 pesos; alimentación de personas 3 mil 262 pesos; renta de equipo 3 mil 357 pesos; cuotas y suscripciones 3 mil 205 pesos y en seguros y fianzas 1 mil 220 pesos.

Por depreciaciones se aplicó 1 millón 433 mil 632 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 1 millón 605 mil 450 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de

efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 16 millones 481 mil 815 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 26 millones 478 mil 8 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Servicios Estatales Aeroportuarios.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Narciso Caballero López, con registro número CMH-RC-0007, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 10 millones 890 mil 467 pesos, obtuvo ingresos de 11 millones 989 mil 363 pesos, por los siguientes conceptos: por venta de turbosina 6 millones 318 mil 899 pesos; por uso de aeropuerto 2 millones 161 mil 950 pesos; por venta de gasavión 968 mil 300 pesos; por extensión de horario 661 mil 443 pesos; por aterrizajes 417 mil 862 pesos; por renta de hangares 405 mil 925 pesos; por transportación aérea 901 mil 950 pesos; por pernoctas 10 mil 696 pesos; por otros ingresos 39 mil 913 pesos; por maniobras y servicios de rampa 47 mil 955 pesos y por productos financieros 54 mil 470 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 22 millones 879 mil 830 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 8 millones 723 mil 781 pesos, ejercidos como sigue: en gasavión y turbosina 3 millones 583 mil 614 pesos y en fletes aéreos 421 mil 700 pesos.

En gastos generales se aplicaron 4 millones 718 mil 467 pesos, como sigue: en sueldos y prestaciones de los 94 empleados aproximadamente que laboran en la entidad 3 millones 88 mil 546 pesos; mantenimiento de pista 393 mil 617 pesos; mantenimiento de maquinaria 15 mil 543 pesos; mantenimiento de edificio 161 mil 322 pesos; mantenimiento de equipo de transporte 64 mil 164 pesos; combustible y lubricantes 262 mil 249 pesos; primas de seguros y fianzas 11 mil 793 pesos; gastos de representación 49 mil 69 pesos; viáticos 73 mil 847 pesos; mantenimiento de áreas verdes 72 mil 363 pesos; publicaciones 40 mil 369 pesos; agua, energía eléctrica y gas 132 mil 997 pesos; honorarios a profesionistas 36 mil 850 pesos; servicio telefónico 95 mil 533 pesos; artículos de aseo y limpieza 24 mil 978 pesos; papelería y artículos de escritorio 33 mil 393 pesos; equipo de seguridad 38 mil 353 pesos; capacitación, cursos y reuniones de trabajo 45 mil 163 pesos; otros impuestos y derechos 30 mil 30 pesos; trámites legales 9 mil 939 pesos; donativos 2 mil 500 pesos; mantenimiento equipo de cómputo 2 mil 187 pesos; fletes y acarreo 7 mil 385 pesos; mantenimiento de mobiliario y equipo 3 mil 72 pesos; comisiones bancarias 4 mil 929 pesos; mantenimiento de equipo de comunicación 1 mil 170 pesos; gastos diversos 2 mil 528 pesos y en uniformes y ropa de trabajo 14 mil 578 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 9 millones 485 mil 929 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 4 millones 670 mil 120 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 22 millones 879 mil 830 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Servicios Estatales Aeroportuarios.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de enero de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Narciso Caballero López, con registro número CMH-RC-0007, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 4 millones 670 mil 120 pesos, obtuvo ingresos de 10 millones 60 mil 468 pesos, por los siguientes conceptos: venta de turbosina 4 millones 894 mil 446 pesos; uso de aeropuerto 1 millón 770 mil 37 pesos; venta de gasavión 767 mil 615 pesos; extensión de horario 509 mil 667 pesos; aterrizajes 321 mil 481 pesos; renta de hangares 421 mil 937 pesos; transportación aérea 1 millón 96 mil 800 pesos; pernoctas 12 mil 517 pesos; otros ingresos 158 mil 338 pesos; maniobras y servicios de rampa 47 mil 900 pesos y por productos financieros 59 mil 730 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 14 millones 730 mil 588 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 8 millones 478 mil 108 pesos, ejercidos como sigue: en gasavión y turbosina 2 millones 903 mil 711 pesos; fletes aéreos 221 mil 140 pesos y en costo de venta activo fijo 163 mil 956 pesos.

En gastos generales se aplicaron 5 millones 189 mil 301 pesos, como sigue: en sueldos y prestaciones de los 84 empleados que laboran en la entidad 3 millones 238 mil 657 pesos; mantenimiento de pista 143 mil 346 pesos; mantenimiento de maquinaria 80 mil 364 pesos; mantenimiento de edificio 194 mil 713 pesos; mantenimiento de equipo de transporte 254 mil 962 pesos; combustible y lubricantes 313 mil 768 pesos; primas de seguros y fianzas 248 mil 849 pesos; gastos de representación 71 mil 241 pesos; viáticos y gastos de viaje 94 mil 280 pesos; mantenimiento de áreas verdes 14 mil 561 pesos; publicaciones 39 mil 9 pesos; agua, energía eléctrica y gas 114 mil 143 pesos; honorarios a profesionistas 56 mil 700 pesos; servicio telefónico 90 mil 206 pesos; artículos de aseo y limpieza 28 mil 571 pesos; papelería y artículos de escritorio 34 mil 996 pesos; equipo de seguridad 58 mil 239 pesos; capacitación, cursos y reuniones de trabajo 24 mil 386 pesos; otras contribuciones 17 mil 827 pesos; tramites legales 13 mil 445 pesos; donativos 10 mil 400 pesos; mantenimiento equipo de cómputo 500 pesos; fletes y acarreo 5 mil 373 pesos; mantenimiento de mobiliario y equipo 550 pesos; comisiones bancarias 4 mil 500 pesos; mantenimiento de equipo de comunicación 4 mil 299 pesos; gastos diversos 2 mil 406 pesos y en uniformes y ropa de trabajo 29 mil 10 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 375 mil 128 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 5 millones 877 mil 352 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 14 millones 730 mil 588 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.-

La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Agustín Ignacio López Barrón, con registro número CMH-RC-0057, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 9 millones 731 mil 181 pesos, obtuvo ingresos de 3 millones 94 mil 782 pesos, por los siguientes conceptos: transferencias del Ejecutivo 2 millones 607 mil 354 pesos, mismas que fueron conciliadas con el ejecutivo; por ingresos propios recaudó 487 mil 428 pesos, como sigue: por regularización de predios rústicos 93 mil 482 pesos; por cobranza y venta de terrenos 208 mil 372 pesos; por productos financieros 184 mil 921 pesos de los intereses devengados de las inversiones en valores con instituciones de crédito sin riesgo y por otros ingresos 653 pesos. Por otros orígenes netos se registró la cantidad de 148 mil 514 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 12 millones 974 mil 477 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 108 mil 14 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 399 mil 624 pesos en sueldos y prestaciones de los 80 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se aplicaron 140 mil 335 pesos, como sigue: en material didáctico 1 mil 390 pesos; alimentación de personal 15 mil 406 pesos; accesorios menores 566 pesos; vestuario, uniformes y blancos 16 mil 445 pesos; mercancías diversas 844 pesos; material de oficina 25 mil 38 pesos; materiales y útiles de impresión para cómputo 21 mil 663 pesos; materiales de impresión y reproducción 8 mil 573 pesos; combustible 46 mil 745 pesos y en material de limpieza 3 mil 665 pesos.

En servicios generales se aplicaron 163 mil 413 pesos, como sigue: en arrendamiento de edificios y locales 43 mil 464 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 18 mil 430 pesos; servicio telefónico 73 mil 800 pesos; energía eléctrica 23 mil 64 pesos; seguros y fianzas 9 mil 656 pesos; agua potable 461 pesos; arrendamientos especiales 2 mil 346 pesos; otros impuestos y derechos 92 mil 47

pesos; impresiones y publicaciones oficiales 5 mil 551 pesos; servicio de transportación 1 mil 815 pesos; servicio de informática 6 mil 779 pesos; servicios bancarios 801 pesos; servicio de limpieza 2 mil 950 pesos; mantenimientos 44 mil 409 pesos; instalaciones 1 mil 133 pesos; pasajes y viáticos 90 mil 212 pesos; otros servicios 5 mil 35 pesos y en servicio postal 4 mil 405 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se ejercieron 141 mil 697 pesos, en la adquisición de vehículos 138 mil 350 pesos; mobiliario 1 mil 820 pesos y en equipo de cómputo 1 mil 527 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 9 millones 866 mil 463 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 12 millones 974 mil 477 pesos, igual a los orígenes de los recursos.

Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.-

La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de enero de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Agustín Ignacio López Barrón, con registro número CMH-RC-0057, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 9 millones 866 mil 463 pesos, obtuvo ingresos de 3 millones 34 mil 47 pesos, por los siguientes conceptos: por transferencias del Ejecutivo 2 millones 288 mil 457 pesos, mismas que fueron conciliadas con el ejecutivo; ingresos propios recibió la cantidad de 729 mil 191 pesos, recaudados como sigue: por predios rústicos 217 mil 65 pesos; cobranza y venta de terrenos 359 mil 407 pesos; productos financieros 152 mil 719 pesos de los intereses devengados de las inversiones en valores con instituciones de crédito sin riesgo y por otros ingresos registró 16 mil 399 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 12 millones 900 mil 510 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 550 mil 177 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 597 mil 501 pesos en sueldos y prestaciones de los 80 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se aplicaron 123 mil 138 pesos, como sigue: en material de oficina 32 mil 163 pesos; materiales y útiles de impresión para cómputo 15 mil 495 pesos; materiales de impresión y reproducción 6 mil 807 pesos; combustible 46 mil 803 pesos; material de limpieza 8 mil 611 pesos; en material y equipo fotográfico 1 mil 39 pesos; material didáctico 1 mil 537 pesos; alimentación de personal 9 mil 117 pesos y en mercancías diversas 1 mil 566 pesos.

En servicios generales se aplicaron 423 mil 903 pesos, como sigue: en arrendamiento de edificios y locales 43 mil 464 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 24 mil 194 pesos; servicio telefónico 89 mil 97 pesos; energía eléctrica 16 mil 912 pesos; seguros y fianzas 7 mil 28 pesos; agua potable 462 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 75 mil 6 pesos; servicio de transportación 2 mil 345 pesos; asesorías 2 mil 875 pesos; otros impuestos 52 mil 905 pesos; servicio de limpieza 3 mil 859 pesos; mantenimientos 36 mil 418 pesos; viáticos y pasajes 60 mil 482 pesos; otros servicios 5 mil 591 y en servicio postal 3 mil 265 pesos.

En transferencias se ejercieron 400 mil pesos.

En bienes muebles inmuebles se aplicaron 5 mil 635 pesos en adquisición de equipo de cómputo.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (523 mil 266 pesos) derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 9 millones 873 mil 599 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 12 millones 900 mil 510 pesos, igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Coahuilense de Cultura.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Pedro Luis Carrales Cervantes, con registro número CMH-RC-0045, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 4 millones 325 mil 593 pesos, obtuvo ingresos de 20 millones 98 mil 758 pesos, por los siguientes conceptos: por transferencias del Ejecutivo del Estado 18 millones 201 mil 753 pesos, las cuáles fueron conciliadas con el ejecutivo; por Ingresos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 1 millón 549 mil 300 pesos; por arrendamientos del Teatro de la Ciudad, Concha Acústica, Auditorio del propio Instituto Coahuilense de Cultura, cuotas de recuperación de inscripciones a talleres artísticos y otros 347 mil 705 pesos. Por otros orígenes netos se registró la cantidad de 398 mil 886 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 24 millones 823 mil 237 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 16 millones 939 mil 965 pesos, ejerciendo en servicios personales 4 millones 484 mil 799 pesos en sueldos y prestaciones de 141 empleados aproximadamente que laboran en la entidad.

En materiales y suministros erogaron 785 mil 330 pesos, como sigue: en material de oficinas 89 mil 9 pesos; combustible y lubricantes 208 mil 142 pesos; materiales complementarios 311 mil 325 pesos; alimentos personal de ICOCULT 89 mil 335 pesos; material de limpieza 19 mil 278 pesos; material didáctico 42 mil 589 pesos; material eléctrico 4 mil 143 pesos; mercancías diversas 11 mil 911 pesos; material para equipo de cómputo 401 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 389 pesos; material y equipo fotográfico 86 pesos; productos y utensilios químicos 2 mil 657 pesos; accesorios y herramientas 360 pesos y en gastos menores 5 mil 705 pesos.

En servicios generales aplicaron 5 millones 933 mil 513 pesos, como sigue: en gastos de ceremonial 295 mil 75 pesos; honorarios 1 millón 581 mil 961 pesos; viáticos 892 mil 864 pesos; arrendamiento de vehículos 70 mil 599 pesos; publicidad 248 mil 797 pesos; viáticos personal de ICOCULT 104 mil 360 pesos; pasajes 203 mil 673 pesos; servicio telefónico 198 mil 159 pesos; arrendamiento de audio e iluminación 626 mil 52 pesos; energía eléctrica 132 mil 21 pesos; servicio de propaganda 70 mil 359 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 14 mil 260 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 14 mil 744 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de transporte 75 mil 329 pesos; arrendamiento de tarimas y estructuras 78 mil 660 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 38 mil 423 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 294 mil 430 pesos; atenciones especiales 54 mil 313 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 357 mil 974 pesos; servicio postal y de mensajería 67 mil 381 pesos; gastos menores 86 mil 965 pesos; gastos de remodelación 43 mil 275 pesos; arrendamiento de inmuebles 114 mil 553 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 12 mil 808 pesos; arrendamiento de servicio de transporte 16 mil 320 pesos; seguros y fianzas 13 mil 37 pesos; servicios de fletes 69 mil 734 pesos; intereses y comisiones bancarias 35 mil 560 pesos; otros impuestos y derechos 60 mil 363 pesos; servicios de telecomunicaciones 16 mil 358 pesos; agua potable 21 mil 893 pesos; servicio de vigilancia 19 mil 748 pesos; servicio de lavandería 1 mil 977 pesos y en gas 1 mil 488 pesos.

En transferencias ejerció 1 millón 272 mil 527 pesos, como sigue: en becas 126 mil pesos; ayudas culturales y sociales 1 millón 25 mil 727 pesos; premios 115 mil pesos y en donativos 5 mil 800 pesos.

En Bienes Muebles e Inmuebles erogó 63 mil 396 pesos, en adquisición de mobiliario y equipo de oficina 48 mil 993 pesos y en equipo de cómputo 14 mil 403 pesos.

En Obras Públicas por Administración ejerció 2 millones 564 mil 585 pesos. como sigue: en remodelación de la casa de la cultura en Monclova 351 mil 676 pesos; en el Programa Imagen Urbana,

cimientos donde colocaron bustos de Héroes en los municipios 1 millón 38 mil 177 pesos y en remodelación de las oficinas del ICOCULT en Saltillo 1 millón 174 mil 732 pesos.

Por concepto de depreciaciones se aplicaron 46 mil 375 pesos.

En apoyos aplicó 1 millón 789 mil 440 pesos, como sigue: en rehabilitación de la casa de la cultura de la antigua estación del Ferrocarril en Torreón 1 millón 502 mil 985 pesos y en remodelación de la casa de la cultura de Allende 286 mil 455 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 7 millones 883 mil 272 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 24 millones 823 mil 237 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Coahuilense de Cultura.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de enero de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Pedro Luis Carrales Cervantes, con registro número CMH-RC-0045, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 7 millones 883 mil 272 pesos, obtuvo ingresos de 16 millones 609 mil 61 pesos, por los siguientes conceptos: por transferencias del Ejecutivo del Estado 13 millones 6 mil 934 pesos, las cuáles fueron conciliadas con el ejecutivo; ingresos de Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 2 millones 888 mil 623 pesos y por arrendamientos del Teatro de la Ciudad, Concha Acústica, Auditorio del propio Instituto Coahuilense de Cultura y por cuotas de recuperación de inscripciones a talleres artísticos 713 mil 504 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 24 millones 492 mil 333 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 20 millones 507 mil 407 pesos, ejerciendo en servicios personales 4 millones 613 mil 490 pesos en sueldos y prestaciones de 142 empleados aproximadamente que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se erogaron 870 mil 449 pesos, como sigue: en material de oficinas 71 mil 180 pesos; combustible y lubricantes 228 mil 660 pesos; materiales complementarios 412 mil 586 pesos; alimentos personal de I.C.O.C.U.L 117 mil 935 pesos; material de limpieza 18 mil 782 pesos; material didáctico 12 mil 272 pesos; material eléctrico 615 pesos; material para equipo de cómputo 155 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 1 mil 441 pesos; material y equipo fotográfico 4 mil 146 pesos y en productos y utensilios químicos 2 mil 677 pesos.

En servicios generales se aplicaron 8 millones 611 mil 168 pesos, como sigue: en gastos de ceremonial 306 mil 42 pesos; honorarios 2 millones 94 mil 628 pesos; viáticos 1 millón 251 mil 731 pesos; arrendamiento de vehículos 979 mil 446 pesos; publicidad 319 mil 984 pesos; viáticos personal de I.C.O.C.U.L. 141 mil 600 pesos; pasajes 627 mil 390 pesos; servicio telefónico 240 mil 688 pesos; arrendamiento de audio e iluminación 1 millón 177 mil 53 pesos; energía eléctrica 119 mil 520 pesos; servicio de propaganda 38 mil 906 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 10 mil 744 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 6 mil 948 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de transporte 23 mil 51 pesos; arrendamiento de tarimas y estructuras 196 mil 865 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 85 mil 61 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 335 mil 245 pesos; atenciones especiales 54 mil 515 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 99 mil 117 pesos; servicio postal y mensajería 49 mil 293 pesos; gastos menores 6 mil 87 pesos; gastos de remodelación 9 mil 367 pesos; arrendamiento de inmuebles 73 mil 842 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 9 mil 70 pesos; arrendamiento de servicio de transporte 16 mil 320 pesos; seguros y fianzas 39 mil 710 pesos; servicios de fletes 167 mil 184 pesos; intereses y comisiones bancarias 24 mil 96 pesos; otros impuestos y derechos 68 mil 266 pesos; servicios de telecomunicaciones 14 mil 592 pesos; agua potable 5 mil 487 pesos; servicio de vigilancia 12 mil 100 pesos; servicio de lavandería 1 mil 996 pesos y en gas 5 mil 224 pesos.

En transferencias se ejerció 1 millón 952 mil 398 pesos, como sigue: en becas 446 mil pesos; ayudas culturales y sociales 1 millón 484 mil 498 pesos; premios 16 mil pesos y en donativos 5 mil 900 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se erogaron 279 mil 720 pesos, en la adquisición de: mobiliario y equipo de oficina 3 mil 720 pesos y en acervo cultural 276 mil pesos.

En obras públicas por administración se erogaron 3 millones 105 mil 325 pesos, como sigue: en remodelación de la Casa de la Cultura Monclova 942 mil 129 pesos; de la Casa de la Cultura en Parras 17 mil 268 pesos; de la Casa de la Cultura de Cuatrociénegas 140 mil 279 pesos; de las oficinas de I.C.O.C.U.L.T. en Saltillo 1 millón 425 mil 835 pesos; rehabilitación del Centro Cultural Bellas Artes 51 mil 642 pesos; equipamiento de Talleres Culturales en Francisco I. Madero 192 mil 185 pesos y en el Programa Imagen Urbana en Municipios 335 mil 987 pesos.

Por concepto de depreciaciones se ejercieron 32 mil 719 pesos.

En apoyos se aplicó 1 millón 42 mil 138 pesos, en rehabilitación de la Casa de la Cultura de la Antigua Estación del Ferrocarril en Torreón.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (613 mil 577 pesos) derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 4 millones 598 mil 503 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 24 millones 492 mil 333 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado el día 31 de octubre de 2002 fue dictaminada por el Contador Público Pedro Luis Carrales Cervantes, con registro número CMH-RC-0045, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 4 millones 780 mil 572 pesos, obtuvo ingresos de 2 millones 257 mil 214 pesos, por los siguientes conceptos: por transferencias del Ejecutivo del Estado 1 millón 786 mil 332 pesos, mismas que fueron conciliadas con el ejecutivo y por otros ingresos 470 mil 882 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 7 millones 37 mil 786 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 355 mil 285 pesos, ejerciendo en servicios personales 830 mil 807 pesos en sueldos y prestaciones de los 16 empleados que laboran en la entidad.

En apoyos a programas especiales erogó 970 mil 651 pesos, en becas, asesorías, cursos y seminarios de ciencia y tecnología.

En materiales y suministros se aplicaron 76 mil 13 pesos, como sigue: en materiales y útiles de impresión y reproducción 5 mil 613 pesos; cuotas y suscripciones 400 pesos; alimentación de personas 15 mil 32 pesos; combustible y lubricantes 18 mil 666 pesos; material de oficina 8 mil 665 pesos; materiales complementarios 7 mil 449 pesos; material didáctico 9 mil 305 y en gastos menores 10 mil 883 pesos.

En servicios generales se erogaron 334 mil 716 pesos, como sigue: en asesoría y capacitación 25 mil 500 pesos; servicio telefónico 38 mil 169 pesos; servicio de asesoría 138 mil 727 pesos; pasajes 19 mil 155 pesos; servicio de lavandería, limpieza, e higiene 13 mil 503 pesos; viáticos 15 mil 666 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 5 mil 472 pesos; hospedaje 14 mil 600 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario 920 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de transporte 33 mil 336 pesos; impresiones y publicaciones 5 mil 940 pesos; cursos y seminarios 2 mil 550 pesos; arrendamiento 3 mil 680 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 5 mil 639 pesos;

otros gastos de difusión e información 3 mil 400 pesos; servicio de paquetería y mensajería 6 mil 459 pesos y en becas 2 mil pesos.

En Bienes Muebles e Inmuebles se erogaron 143 mil 98 pesos, como sigue: en mobiliario y equipo 14 mil 284 pesos; artículos científicos y tecnológicos 17 mil 120 pesos y en equipo de cómputo 111 mil 694 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 5 mil 49 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 4 millones 677 mil 452 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 7 millones 37 mil 786 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado el día 31 de enero de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Pedro Luis Carrales Cervantes, con registro número CMH-RC-0045, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 4 millones 677 mil 452 pesos, obtuvo ingresos de 2 millones 534 mil 737 pesos, por concepto de transferencias del Ejecutivo del Estado, mismas que fueron conciliadas con el ejecutivo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 7 millones 212 mil 189 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 535 mil 262 pesos, ejerciendo en servicios personales 929 mil 212 pesos en sueldos y prestaciones de los 17 empleados que laboran en la entidad.

En apoyos a programas especiales erogó 1 millón 137 mil 693 pesos, en becas, asesorías, cursos y seminarios de ciencia y tecnología.

En materiales y suministros se aplicaron 119 mil 525 pesos, como sigue: en materiales y útiles de impresión y reproducción 30 mil 691 pesos; alimentación de personas 20 mil 553 pesos; combustible y lubricantes 27 mil 191 pesos; material de oficina 14 mil 558 pesos; materiales complementarios 12 mil 391 pesos; material didáctico 3 mil 487 y en gastos menores 10 mil 654 pesos.

En servicios generales se erogaron 287 mil 302 pesos, como sigue: en asesoría y capacitación 62 mil 307 pesos; servicio telefónico 46 mil 32 pesos; pasajes 26 mil 913 pesos; servicio de lavandería, limpieza, e higiene 16 mil 20 pesos; viáticos 18 mil 25 pesos; intereses y descuentos bancarios 2 mil 993 pesos; hospedaje 1 mil 671 pesos; servicios básicos 390 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de transporte 26 mil 504 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 9 mil 350 pesos; cursos y seminarios 4 mil 533 pesos; servicio de arrendamiento 6 mil 549 pesos; mantenimiento y conservación de edificios 9 mil 430 pesos; otros gastos de difusión e información 33 mil 561 pesos; mensajería y paquetería 7 mil 493 pesos; becas 9 mil 300 pesos; donativos 3 mil pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 1 mil 73 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 1 mil 304 pesos y en gastos menores 854 pesos.

En bienes muebles e Inmuebles se erogaron 61 mil 530 pesos, como sigue: en mobiliario 23 mil 880 pesos y en equipo de cómputo 37 mil 650 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (12 mil 92 pesos) derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 4 millones 689 mil 19 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 7 millones 212 mil 189 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de

2002, fue dictaminada por el Contador Público Narciso Caballero López, con registro número CMH-RC-0007, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 29 millones 110 mil 132 pesos, obtuvo ingresos de 30 millones 496 mil 247 pesos, por los siguientes conceptos: por transferencias del Ejecutivo 24 millones 170 mil 632 pesos, mismas que fueron conciliadas con el Ejecutivo; por ingresos de los centros de desarrollo, capillas de velación y cuotas de recuperación 397 mil 177 pesos; donativos de instituciones 957 mil 362 pesos, productos financieros 73 mil 952 pesos y por otros ingresos 4 millones 897 mil 124 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 59 millones 606 mil 379 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 28 millones 698 mil 995 pesos, ejerciendo en servicios personales 11 millones 463 mil 921 pesos en sueldos y prestaciones de los 452 empleados aproximadamente, distribuidos en: casa cuna, centro diurno de la tercera edad, centro de apoyo a discapacitados, casa meced ojo de agua, guardería infantil, una capilla de velación, tres coordinaciones regionales, dos albergues infantiles, 22 centros de atención e integración familiar, 5 procuradurías de la familia, 2 casa del joven y las oficinas generales.

En materiales y suministros se erogaron 4 millones 717 mil 759 pesos, como sigue: en alimentación asistencial 2 millones 713 mil 350 pesos; combustible y lubricantes 468 mil 903 pesos; alimentación de personas 95 mil 986 pesos; compra de ataúdes 133 mil 946 pesos; alimentación a internos 99 mil 99 pesos; material de oficina 87 mil 569 pesos; material de limpieza 97 mil 62 pesos; refacciones y accesorios 51 mil 979 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 132 mil 219 pesos; materiales y útiles de cómputo 73 mil 384 pesos; materiales complementarios 28 mil 450 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 37 mil 28 pesos; materiales de construcción 162 mil 963 pesos; material didáctico 51 mil 15 pesos; material eléctrico 39 mil 583 pesos; pastas alimenticias 204 mil 343 pesos; material y equipo fotográfico 4 mil 996 pesos; vestuario, uniformes y blancos 13 mil 404 pesos; materiales y suministros de laboratorio 50 pesos; estructuras y manufacturas 23 mil 739 pesos; mercancías diversas 152 mil 503 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 16 mil 989 pesos; material y suministros médicos 29 mil 50 pesos y en prendas de protección 149 pesos.

En servicios generales se aplicaron 3 millones 304 mil 28 pesos, como sigue: viáticos 635 mil 386 pesos; servicio telefónico 438 mil pesos; fletes y maniobras 28 mil 765 pesos; gastos de ceremonial y orden social 293 mil 710 pesos; seguros y fianzas 74 mil 721 pesos; asesoría y capacitación 414 mil 768 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 270 mil 826 pesos; energía eléctrica 141 mil 409 pesos; pasajes 154 mil 428 pesos; arrendamiento de edificios y locales 196 mil 220 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 63 mil 184 pesos; agua potable 47 mil 446 pesos; servicio de gas 25 mil 592 pesos; almacenaje, embalaje y entrega 25 mil 106 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 100 mil 34 pesos; asignaciones para requerimiento de cargo a servidores públicos 9 mil 326 pesos; arrendamientos especiales 8 mil 125 pesos; otros servicios 23 mil 215 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 15 mil pesos; servicio de lavandería, limpieza e higiene 70 mil 742 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 23 mil 349 pesos; servicio postal 31 mil 235 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 14 mil 991 pesos; servicio médico 3 mil 177 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 139 mil 218 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 23 mil 176 pesos; cuotas y peajes 3 mil 162 pesos; servicios telegráficos 3 mil 808 pesos; otros impuestos y derechos 5 mil 548 pesos; instalaciones 19 mil 522 pesos y en gastos menores 839 pesos.

En ayudas culturales y sociales ejerció 9 millones 213 mil 287 pesos, como sigue: becas destinadas a estudiantes y personas de escasos recursos 105 mil 120 pesos; donativos de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, apoyos económicos, atención médica, blancos y utensilios de cocina, gastos del Programa Alimentario Escolar (PAE), Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF) y en el Programa Corazón Amigo 8 millones 579 mil 559 pesos y en donativos a instituciones privadas 528 mil 608 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 3 millones 70 mil 572 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 27 millones 836 mil 812 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 59 millones 606 mil 379 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 03 de febrero de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Narciso Caballero López, con registro número CMH-RC-0007, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 27 millones 836 mil 812 pesos, obtuvo ingresos de 43 millones 391 mil 163 pesos, por los siguientes conceptos: por transferencias del ejecutivo 33 millones 853 mil 597 pesos, mismas que fueron conciliadas con el Ejecutivo; ingresos de los centros de desarrollo, capillas de velación y cuotas de recuperación 6 millones 436 mil 73 pesos; donativos de instituciones 1 millón 458 mil 9 pesos; productos financieros 91 mil 250 pesos y por otros ingresos 1 millón 552 mil 234 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 71 millones 227 mil 975 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 56 millones 26 mil 450 pesos, ejerciendo en servicios personales 13 millones 43 mil 661 pesos en sueldos y prestaciones de los 540 empleados aproximadamente, distribuidos en: casa cuna, centro diurno de la tercera edad, centro de apoyo a discapacitados, casa meced ojo de agua, guardería infantil, una capilla de velación, tres coordinaciones regionales, dos albergues infantiles, 22 centros de atención e integración familiar, 5 procuradurías de la familia, 2 casa del joven y en las oficinas generales.

En materiales y suministros se erogaron 11 millones 475 mil 195 pesos, como sigue: alimentación asistencial 8 millones 584 mil 820 pesos; combustible y lubricantes 784 mil 300 pesos; alimentación de personas 177 mil 655 pesos; compra de ataúdes 98 mil 958 pesos; alimentación a internos 121 mil 833 pesos; material de oficina 107 mil 97 pesos; material de limpieza 148 mil 69 pesos; refacciones y accesorios 132 mil 909 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 71 mil 681 pesos; materiales y útiles de cómputo 72 mil 461 pesos; materiales complementarios 32 mil 148 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 17 mil 660 pesos; materiales de construcción 216 mil 222 pesos; material didáctico 371 mil 765 pesos; material eléctrico 36 mil 867 pesos; pastas alimenticias 308 mil 639 pesos; material y equipo fotográfico 5 mil 184 pesos; materiales de estadística y geográfico 10 mil 523 pesos; vestuario, uniformes y blancos 103 mil 249 pesos; materiales y suministros de laboratorio 153 pesos; estructuras y manufacturas 39 mil 642 pesos; mercancías diversas 1 mil 449 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 27 pesos; material y suministros médicos 31 mil 345 pesos; mermas 315 pesos y prendas de protección 224 pesos.

En servicios generales se aplicaron 4 millones 782 mil 975 pesos, como sigue: viáticos 962 mil 498 pesos; servicio telefónico 458 mil 199 pesos; fletes y maniobras 90 mil 47 pesos; gastos de ceremonial y orden social 507 mil 312 pesos; seguros y fianzas 100 mil 444 pesos; asesoría y capacitación 433 mil 976 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 341 mil 474 pesos; energía eléctrica 112 mil 681 pesos; gastos de propaganda 135 mil 274 pesos; pasajes 171 mil 114 pesos; arrendamiento de edificios y locales 247 mil 909 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 66 mil 375 pesos; agua potable 93 mil 332 pesos; servicio de gas 52 mil 146 pesos; almacenaje, embalaje y entrega 4 mil 353 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 373 mil 329 pesos; asignaciones para requerimiento de cargo a servidores públicos 7 mil 702 pesos; arrendamientos especiales 33 mil 209 pesos; otros servicios 23 mil 925 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 235 mil 785 pesos; servicio de lavandería, limpieza e higiene 50 mil 67 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 20 mil 378 pesos; servicio postal 32 mil 257 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 11 mil 132 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 140 mil 133 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 38 mil 546 pesos; servicio

médico 14 mil 659 pesos; cuotas y peajes 6 mil 370 pesos; servicios telegráficos 6 mil 225 pesos; otros impuestos y derechos 4 mil 810 pesos; instalaciones 6 mil 847 pesos y en gastos menores 467 pesos.

En ayudas culturales y sociales se ejercieron 26 millones 724 mil 619 pesos, como sigue: en becas destinadas a estudiantes y personas de escasos recursos 3 millones 322 mil 117 pesos; al programa Centro de Abastos y Atención Básica para Adultos Mayores, donativos de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, apoyos económicos, atención medica, blancos y utensilios de cocina, gastos del Programa Alimentario Escolar (PAE), Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF) 22 millones 841 mil 121 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 561 mil 381 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (442 mil 262 pesos) derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 15 millones 643 mil 787 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 71 millones 227 mil 975 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre del 2002, fue dictaminada por el Contador Público Adrián Héctor Ortiz Gámez, con registro número CMH-RC-0015, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 834 mil 630 pesos, obtuvo ingresos de 58 millones 220 mil 809 pesos, por lo siguientes conceptos: por transferencias del Ejecutivo del Estado 57 millones 910 mil 88 pesos, las cuáles fueron conciliadas con el Ejecutivo; por aportación de la Universidad Autónoma de Coahuila 137 mil 937 pesos; por productos financieros 1 mil 158 pesos y por otros ingresos 171 mil 626 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 59 millones 55 mil 439 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 57 millones 430 mil 214 pesos, ejerciendo en obra pública 53 millones 572 mil 200 pesos en la construcción de escuelas y espacios educativos.

En servicios personales se aplicaron 2 millones 597 mil 555 pesos en sueldos y prestaciones de los 62 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se erogaron 199 mil 630 pesos, como sigue: en materiales y útiles de oficina 36 mil 882 pesos; alimentación de personas 13 mil 18 pesos; combustible y lubricantes 59 mil 574 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 44 mil 269 pesos; refacciones y accesorios 17 mil 900 pesos; material de limpieza 3 mil 453 pesos; mercancías diversas 3 mil 729 pesos; estructuras y manufacturas 3 mil 857 pesos; material eléctrico 345 pesos; material y equipo fotográfico 12 mil 459 pesos; materiales y útiles para procesamiento de cómputo 1 mil 300 pesos; medicamentos y productos farmacéuticos 1 mil 444 pesos y en material didáctico y de información 1 mil 400 pesos.

En servicios generales se ejerció 1 millón 48 mil pesos, como sigue: en viáticos 332 mil 561 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 106 mil 80 pesos; servicio telefónico 72 mil 693 pesos; asesoría y capacitación 66 mil 700 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 53 mil 892 pesos; mantenimiento de vehículos 78 mil 407 pesos; fletes y maniobras 23 mil 856 pesos; seguros y fianzas 54 mil 835 pesos; estudios e investigaciones 60 mil pesos; gastos ceremonial y orden social 51 mil 806 pesos; pasajes 37 mil 272 pesos; agua potable 14 mil 755 pesos; energía eléctrica 25 mil 963 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 39 mil 276 pesos; servicio postal 4 mil 705 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 22 mil 159 pesos; servicios de lavandería, limpieza e higiene 2 mil 701 pesos y en peajes 339 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se erogaron 8 mil 970 pesos, en la adquisición de equipo de cómputo.

En gastos financieros se aplicaron 3 mil 859 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 124 mil 228 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 1 millón 500 mil 997 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 59 millones 55 mil 439 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de enero del 2003, fue dictaminada por el Contador Público Adrián Héctor Ortiz Gámez, con registro número CMH-RC-0015, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 1 millón 500 mil 997 pesos, obtuvo ingresos de 63 millones 291 mil 294 pesos, por lo siguientes conceptos: por transferencias del Ejecutivo del Estado 62 millones 608 mil 455 pesos, las cuales fueron conciliadas con el Ejecutivo; Universidad Autónoma de Coahuila 86 mil 272 pesos; productos financieros 2 mil 999 pesos; otros ingresos 33 mil 568 pesos y por convenio Coca Cola- Capfce 560 mil pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 64 millones 792 mil 291 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 60 millones 939 mil 443 pesos, ejerciendo en obra pública 56 millones 390 mil 416 pesos en la construcción de escuelas y espacios educativos.

En servicios personales se aplicaron 3 millones 452 mil 494 pesos en sueldos y prestaciones de los 60 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se erogaron 258 mil 779 pesos, como sigue: en materiales y útiles de oficina 41 mil 697 pesos; alimentación de personas 34 mil 37 pesos; combustible y lubricantes 47 mil 681 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 36 mil 224 pesos; refacciones y accesorios 23 mil 180 pesos; material de limpieza 3 mil 215 pesos; mercancías diversas 6 mil 690 pesos; estructuras y manufacturas 2 mil 462 pesos; material eléctrico 5 mil 95 pesos; material y equipo fotográfico 8 mil 573 pesos; materiales y útiles de computo 40 mil 451 pesos; materiales complementarios 8 mil 760 pesos; medicamentos y productos farmacéuticos 56 pesos y en sustancias químicas 658 pesos.

En servicios generales se ejercieron 831 mil 72 pesos, como sigue: en viáticos 297 mil 203 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 86 mil 732 pesos; servicio telefónico 58 mil 702 pesos; asesoría y capacitación 83 mil 170 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 15 mil 128 pesos; mantenimiento de vehículos 76 mil 612 pesos; fletes y maniobra 20 mil 181 pesos; seguros y fianzas 9 mil 145 pesos; gastos ceremonial y orden social 85 mil 839 pesos; pasajes 12 mil 538 pesos; agua potable 15 mil 132 pesos; energía eléctrica 21 mil 11 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 21 mil 752 pesos; servicio postal y telegráfico 94 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 20 mil 664 pesos; servicios de lavandería, limpieza e higiene 6 mil 914 pesos y en peajes 255 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se erogaron 1 mil 649 pesos, en adquisición de equipo de cómputo.

En gastos financieros se aplicaron 5 mil 33 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 2 millones 343 mil 145 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 1 millón 509 mil 703 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 64 millones 792 mil 291 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Patronato de Promotores Voluntarios del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2002, fue

dictaminada por el Contador Público Jesús Juan Pérez Pacheco, con registro número CMH-RC-0059, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 1 millón 785 mil 138 pesos, obtuvo ingresos de 10 millones 383 mil 122 pesos, por los siguientes conceptos: por transferencias del Ejecutivo 8 millones 312 mil 27 pesos, las cuáles fueron conciliadas con el Ejecutivo; por productos financieros 1 mil 489 pesos; por donativos de particulares 2 millones 43 mil 132 pesos y por otros ingresos 26 mil 474 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 12 millones 168 mil 260 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 8 millones 978 mil 503 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 426 mil 107 pesos, en sueldos y prestaciones de los 65 empleados que laboran en la entidad.

En gastos de administración se ejerció 1 millón 335 mil 442 pesos, como sigue: en atenciones a funcionarios 59 mil 858 pesos; gastos de viaje 79 mil 880 pesos; apoyos a instituciones 46 mil 196 pesos; becas 179 mil 400 pesos; servicio telefónico 104 mil 237 pesos; apoyos a necesidades varias 35 mil 55 pesos; honorarios 53 mil 878 pesos; comisiones e I.V.A. 20 mil 886 pesos; servicio postal y de mensajería 10 mil 53 pesos; combustible 80 mil 514 pesos; mantenimiento de equipo de transporte 73 mil 834 pesos; material de oficina 36 mil 997 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 765 pesos; arrendamientos de bienes muebles e inmuebles 107 mil 381 pesos; material de impresión 49 mil pesos; apoyos a tareas administrativas 2 mil 721 pesos; material para brigadas 48 mil 41 pesos; mantenimiento de instalaciones 69 mil 679 pesos; fletes y acarreos 850 pesos; mantenimiento de mobiliario y equipo 1 mil 420 pesos; mantenimiento de equipo de cómputo 15 mil 188 pesos; seguros y fianzas 45 mil 591 pesos; eventos 78 mil 502 pesos; energía eléctrica 16 mil 89 pesos; aseo y limpieza 6 mil 700 pesos; transportación 515 pesos; inscripciones y suscripciones 4 mil 82 pesos; servicio de gas 3 mil 718 pesos; sistemas computacionales 4 mil 434 pesos; enmarcado 1 mil 742 pesos; copias y engargolados 392 pesos; material y equipo fotográfico 4 mil 686 pesos; servicio de hospedaje y alimentación 19 mil 822 pesos; agua potable 3 mil 927 pesos; material de limpieza 9 mil 688 pesos; arreglos florales 3 mil 858 pesos; asesoría y capacitación 40 mil 961 pesos; material para talleres 8 mil 986 pesos; servicio de vigilancia 2 mil 70 pesos; mantenimiento de equipo de comunicación 2 mil 48 pesos; material didáctico 281 pesos y en gastos menores 1 mil 517 pesos.

En donativos se erogaron 2 millones 43 mil 132 pesos, como sigue: en la Región Norte 2 mil pesos; Región Carbonífera 7 mil 500 pesos; Región Centro 189 mil 220 pesos; Región Laguna 356 mil 147 pesos y en la Región Sureste 1 millón 488 mil 265 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 82 mil 239 pesos, como sigue: en la adquisición de mobiliario y equipo 67 mil 886 pesos y en equipo de cómputo 14 mil 353 pesos.

En otros programas se ejercieron 4 millones 91 mil 583 pesos, como sigue: muestras de antigüedades 1 millón 237 mil 770 pesos; enlace y vinculación 53 mil 869 pesos; gestión social 95 mil 52 pesos; mejorando mi familia 5 mil pesos; fondo permanente 441 mil pesos; Fondo de Aportación Mensual Extraordinaria 1 millón 295 mil 592 pesos y en el Programa expertos en acción 963 mil 300 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 2 millones 189 mil 835 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 999 mil 922 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 12 millones 168 mil 260 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Patronato de Promotores Voluntarios del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 06 de febrero de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Jesús Juan Pérez Pacheco, con registro número CMH-RC-0059, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 999 mil 922 pesos, obtuvo ingresos de 15 millones 728 mil 918 pesos, por los siguientes conceptos: por transferencias del ejecutivo 13 millones 175 mil 388 pesos, las cuales fueron conciliadas con el Ejecutivo; productos financieros 14 mil 374 pesos; donativos de particulares 2 millones 523 mil 461 pesos y otros ingresos 15 mil 695 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 16 millones 728 mil 840 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 16 millones 568 mil 752 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 200 mil 667 pesos, en sueldos y prestaciones de los 65 empleados que laboran en la entidad.

En gastos de administración se ejerció 1 millón 987 mil 503 pesos, como sigue: en atenciones a funcionarios 59 mil 995 pesos; gastos de viaje 45 mil 573 pesos; apoyos a instituciones 310 mil 283 pesos; becas 196 mil 361 pesos; servicio telefónico 132 mil 352 pesos; apoyos a necesidades varias 36 mil 851 pesos; comisiones e I.V.A. 122 mil 158 pesos; servicio postal y mensajería 10 mil 132 pesos; combustible 69 mil 995 pesos; mantenimiento de equipo de transporte 92 mil 68 pesos; material de oficina 61 mil 802 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 3 mil 730 pesos; arrendamientos de bienes muebles e inmuebles 100 mil 793 pesos; material de impresión 10 mil 729 pesos; apoyos tareas administrativas 1 mil 262 pesos; material para brigadas 52 mil 972 pesos; mantenimiento de instalaciones 2 mil 164 pesos; fletes y acarreos 6 mil 363 pesos; mantenimiento de mobiliario y equipo 5 mil 466 pesos; mantenimiento de equipo de cómputo 32 mil 91 pesos; seguros y fianzas 30 mil 147 pesos; obsequios 31 mil 831 pesos; cuentas incobrables 4 mil 448 pesos; liquidación 106 mil 293 pesos; eventos 151 mil 829 pesos; energía eléctrica 12 mil 384 pesos; aseo y limpieza 7 mil 83 pesos; transportación 10 mil 589 pesos; inscripciones y suscripciones 20 mil 267 pesos; servicio de gas 3 mil 76 pesos; enmarcado 9 mil 180 pesos; copias y engargolados 7 mil 597 pesos; material y equipo fotográfico 3 mil 683 pesos; servicio de hospedaje y alimentación 22 mil 630 pesos; mantenimiento equipo de talleres 1 mil 583 pesos; servicio de agua 3 mil 960 pesos; material de limpieza 4 mil 360 pesos; arreglos florales 8 mil 565 pesos; asesoría y capacitación 152 mil 327 pesos; material para talleres 37 mil 247 pesos; servicio de vigilancia 1 mil 691 pesos y en gastos menores 3 mil 593 pesos.

En donativos se erogaron 2 millones 523 mil 461 pesos, como sigue: en la Región Norte 3 mil pesos; Región Carbonífera 85 mil pesos; Región Centro 377 mil 600 pesos; Región Laguna 484 mil 557 pesos y en la Región Sureste 1 millón 573 mil 304 pesos.

En bienes muebles se aplicaron 446 mil 868 pesos, en la adquisición de equipo de transporte 351 mil 502 pesos; mobiliario y equipo 18 mil 101 pesos; equipo de cómputo 50 mil 166 pesos; equipo fotográfico 16 mil 634 pesos y en equipo de localizadores para uso de los programas del organismo 10 mil 465 pesos.

En otros programas se ejercieron 9 millones 410 mil 253 pesos, como sigue: en muestras de antigüedades 616 mil 197 pesos; enlace y vinculación 196 mil 908 pesos; gestión social 47 mil 823 pesos; brigadas 375 mil 736 pesos; mejorando mi familia 371 mil 555 pesos; fondo permanente 315 mil pesos; Fondo de Aportación Mensual Extraordinaria 2 millones 496 mil 408 pesos; programa expertos en acción 2 millones 88 mil 99 pesos; fondo de coinversión 1 millón 997 mil 30 pesos; familias migrantes 46 mil 400 pesos; oportunidades productivas 763 mil 213 pesos y en cursos independientes 95 mil 884 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (899 mil 642 pesos) derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 1 millón 59 mil 730 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 16 millones 728 mil 840 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Agustín Ignacio López Barrón, con registro número CMH-RC-0057, quien en su

dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 5 millones 331 mil 954 pesos, obtuvo ingresos de 38 millones 33 mil 355 pesos, por los siguientes conceptos: por aportaciones del 8% de los SIMAS administrados por el organismo 865 mil 175 pesos; por transferencias del Ejecutivo 5 millones 404 mil 435 pesos, debidamente conciliadas con el Ejecutivo; por otros ingresos 444 mil 170 pesos; por productos financieros 7 mil 858 pesos y por ingresos del fideicomiso para la supervisión de las plantas tratadoras de aguas residuales de Piedras Negras y Ciudad Acuña 31 millones 311 mil 717 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 43 millones 365 mil 309 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 31 millones 332 mil 843 pesos, ejerciendo en servicios personales 4 millones 215 mil 805 pesos en sueldos y prestaciones de los 52 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se ejercieron 463 mil 637 pesos, como sigue: en combustible y lubricantes 365 mil 232 pesos; papelería y útiles de escritorio 47 mil 75 pesos; papelería impresa 7 mil 660 pesos; papelería de informática 35 mil 832 pesos; artículos de limpieza y aseo 2 mil 311 pesos; periódicos, revistas y libros 3 mil 950 pesos y en mercancías diversas 1 mil 577 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 196 mil 988 pesos, como sigue: en servicio telefónico 171 mil 38 pesos; viáticos 347 mil 947 pesos; atención a funcionarios 35 mil 506 pesos; cuotas y suscripciones 41 mil 570 pesos; eventos de publicidad 42 mil 146 pesos; fletes y acarreos 3 mil 252 pesos; gas 6 mil 622 pesos; gastos de oficina 53 mil 844 pesos; gastos de auditoría 83 mil 125 pesos; avisos y publicaciones 194 mil 533 pesos; arrendamientos 58 mil 745 pesos; seguro de equipo de transporte 44 mil 533 pesos; honorarios profesionales 35 mil 256 pesos; asesoría 30 mil pesos; multas y recargos 3 mil 152 pesos; peajes y pasajes 33 mil 447 pesos; diversos 9 mil 920 pesos; placas y permisos 2 mil 115 pesos y en telégrafos y correos 237 pesos.

En la inversión de las plantas tratadoras de agua residuales en Piedras Negras y Ciudad Acuña se aplicaron 21 millones 903 mil 559 pesos.

En depreciaciones y gastos financieros se erogaron 237 mil 747 pesos, ejerciendo en depreciaciones 217 mil 124 pesos y en gastos financieros 20 mil 623 pesos.

En mantenimiento de bienes se ejercieron 210 mil 14 pesos, como sigue: mantenimiento de equipo de transporte 159 mil 804 pesos; de equipo de oficina 2 mil 510 pesos; mantenimiento y reparación de equipo de cómputo 13 mil 823 pesos; de edificio 21 mil 649 pesos y de equipo de comunicación 12 mil 228 pesos.

En gastos de Obra Pública ejerció 186 mil 650 pesos.

En Obras por Administración erogó 2 millones 918 mil 443 pesos en descargas y represas en los municipios de la Región Laguna, Región Centro, Múzquiz y Sabinas, entre otros.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 7 millones 196 mil 437 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 4 millones 836 mil 29 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 43 millones 365 mil 309 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de enero de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Agustín Ignacio López Barrón, con registro número CMH-RC-0057, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 4 millones 836 mil 29 pesos, obtuvo ingresos de 217 millones 17 mil 585 pesos, por los siguientes conceptos: aportaciones del 8% de los SIMAS administrados por el organismo 1 millón 274 mil 140 pesos; transferencias del Ejecutivo 186 millones 471 mil 994 pesos, mismas que fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo; por otros ingresos 707 mil 445 pesos; productos financieros 33 mil 172 pesos; por ingresos del fideicomiso para la supervisión de las plantas tratadoras de aguas residuales de Piedras Negras y Ciudad Acuña 28 millones 530 mil 834 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 221 millones 853 mil 614 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 220 millones 748 mil 573 pesos, ejerciendo en servicio personales 4 millones 274 mil 121 pesos en sueldos y prestaciones de los 80 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se ejercieron 570 mil 346 pesos, como sigue: en combustible y lubricantes 424 mil 518 pesos; papelería y útiles de escritorio 65 mil 525 pesos; papelería impresa 25 mil 210 pesos; papelería de informática 41 mil 953 pesos; artículos de limpieza y aseo 3 mil 645 pesos; periódicos, revistas y libros 2 mil 860 pesos y en mercancías diversas 6 mil 635 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 787 mil 415 pesos, como sigue: en servicio telefónico 219 mil 518 pesos; viáticos 368 mil 473 pesos; atención a funcionarios 89 mil 316 pesos; cuotas y suscripciones 33 mil 119 pesos; eventos de publicidad 167 mil 513 pesos; fletes y acarreos 3 mil 22 pesos; gas 666 pesos; gastos de oficina 68 mil 204 pesos; gastos de auditoria 66 mil 500 pesos; avisos y publicaciones 149 mil 696 pesos; arrendamientos 47 mil 963 pesos; seguro equipo de transporte 8 mil 838 pesos; honorarios profesionales 61 mil 304 pesos; asesoría 432 mil 500 pesos; donativos 15 mil 10 pesos; peajes y pasajes 43 mil 620 pesos; diversos 9 mil 239 pesos y en telégrafos y correos 2 mil 914 pesos.

En la inversión de las plantas tratadoras de agua residuales en Piedras Negras y Ciudad Acuña se aplicaron 29 millones 957 mil 331 pesos.

En depreciaciones y gastos financieros se erogaron 214 mil 40 pesos, registrando en depreciaciones 200 mil 584 pesos y gastos financieros 13 mil 456 pesos.

En mantenimiento de bienes se ejercieron 267 mil 855 pesos, como sigue: mantenimiento de equipo de transporte 185 mil 699 pesos; de equipo de oficina 8 mil 370 pesos; mantenimiento y reparación de equipo de cómputo 19 mil 158 pesos; de edificio 11 mil 378 pesos; de equipo de comunicación 36 mil 250 pesos y en mantenimiento de maquinaria y equipo 7 mil pesos.

En inversión pública se erogaron 183 millones 677 mil 465 pesos, aplicados en obra publica efectuada durante el ejercicio 2002, la cual corresponde a transferencias de la Secretaría de Finanzas 182 millones 775 mil 71 pesos, y en descargas y represas en los municipios de la laguna, zona centro, Múzquiz y Sabinas 902 mil 394 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (2 millones 309 mil 582 pesos) derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 3 millones 414 mil 623 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 221 millones 853 mil 614 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2002 fue dictaminada por el Contador Público Pedro Luis Carrales Cervantes, con registro número CMH-RC-0045, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 96 millones 501 mil 259 pesos, obtuvo ingresos de 94 millones 235 mil 641 pesos, por los siguientes conceptos: por aportaciones de las entidades afiliadas 68 millones 602 mil 663 pesos, equivalentes al 20% de la percepción mensual de los trabajadores que laboran en ellas, así como de la contribución mensual obligatoria de los trabajadores con un importe del 5% sobre su percepción; por aportación del fondo de contingencia 12 millones 59 mil 748 pesos; por Ingresos del Fideicomiso Fondo de Contingencia 8 millones 500 mil pesos; por el 13%, aportaciones del fondo global 883 mil 286 pesos; por productos financieros 3 millones 753 mil 728 pesos, provenientes de intereses devengados de las inversiones con diferentes instituciones de crédito sin riesgo, ascendiendo estas inversiones a 94 millones 920 mil 865 pesos y por otros ingresos 436 mil 216 pesos que corresponden principalmente a la recuperación de la prima de antigüedad que las entidades afiliadas descuentan a cada uno de los trabajadores. Por otros orígenes netos se registró la cantidad de 9 millones 918 mil 200 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 200 millones 655 mil 100 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 101 millones 708 mil 960 pesos, ejerciendo en servicios personales a pensionados 98 millones 167 mil 791 pesos, para 1886 jubilados, 1094 pensionados y 697 beneficiarios aproximadamente.

En gastos de administración se erogaron 2 millones 284 mil 713 pesos, aplicados como sigue: en sueldos y prestaciones de los 70 empleados de la entidad 1 millón 819 mil 574 pesos; servicio telefónico 35 mil 373 pesos; energía eléctrica 9 mil 321 pesos; gas natural 590 pesos; agua potable 2 mil 531 pesos; papelería y artículos de escritorio 83 mil 399 pesos; honorarios de fideicomisos 49 mil 681 pesos; casa club del jubilado de Saltillo, Torreón, Sabinas, Acuña, y Monclova 120 mil 803 pesos; mantenimiento de equipo de transporte 30 mil 979 pesos; amortización primas de seguros 22 mil 753 pesos; gastos por juntas de trabajo del consejo directivo 6 mil 456 pesos; alimentos y transportación al personal 23 mil 885 pesos; mantenimiento de edificio 65 mil 162 pesos; mantenimiento de equipo de computación 1 mil 533 pesos y en arrendamiento de edificios 12 mil 673 pesos.

En otros gastos ejerció 689 mil 726 pesos, como sigue: en bono de permanencia 344 mil 834 pesos; depreciaciones 161 mil 624 pesos; gastos del consejo directivo 3 mil 384 pesos; jubilados y pensionados 33 mil 866 pesos; personal administrativo 2 mil 713 pesos; centro recreativo y casa club 7 mil 155 pesos; Sección 38 S.N.T.E. 45 mil pesos; Universidad Autónoma de Coahuila 45 mil pesos; U.A.A.A.N. 45 mil pesos y en ofrendas florales 1 mil 150 pesos.

En ayuda para gastos de funerales de sus afiliados se erogaron 498 mil 605 pesos, ejerciéndose en jubilados 252 mil 803 pesos y en pensionados 245 mil 802 pesos.

En gastos financieros se aplicaron 68 mil 125 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 98 millones 946 mil 140 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 200 millones 655 mil 100 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de enero de 2003 fue dictaminada por el Contador Público Pedro Luis Carrales Cervantes, con registro número CMH-RC-0045, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 98 millones 946 mil 140 pesos, obtuvo ingresos de 158 millones 937 mil 89 pesos, por los siguientes conceptos: aportaciones de las entidades

afiliadas 67 millones 748 mil 709 pesos, equivalentes al 20% de la percepción mensual de los trabajadores que laboran en ellas, así como de la contribución mensual obligatoria de los trabajadores con un importe del 5% sobre su percepción; aportación del fondo de contingencia 20 millones 211 mil 675 pesos; Ingresos del Fideicomiso Fondo de Contingencia 65 millones 115 mil 370 pesos; el 13%, aportaciones fondo global 1 millón 151 mil 934 pesos; productos financieros 4 millones 82 mil 927 pesos, provenientes de intereses devengados de las inversiones con diferentes instituciones de crédito sin riesgo, ascendiendo estas inversiones a 92 millones 86 mil 48 pesos y por otros ingresos 626 mil 474 pesos que corresponden principalmente a la recuperación de la prima de antigüedad que las entidades afiliadas descuentan a cada uno de los trabajadores, sumando el total de los orígenes la cantidad de 257 millones 883 mil 229 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 102 millones 978 mil 55 pesos, ejerciendo en servicios personales a pensionados 98 millones 988 mil 928 pesos, para 1933 jubilados, 1108 pensionados y 701 beneficiarios aproximadamente.

En gastos de administración se erogaron 3 millones 11 mil 423 pesos, aplicados como sigue: en sueldos y prestaciones de los 51 empleados de la entidad 2 millón 417 mil 915 pesos; servicio telefónico 48 mil 987 pesos; energía eléctrica 11 mil 829 pesos; gas natural 630 pesos; agua potable 3 mil 224 pesos; papelería y artículos de escritorio 121 mil 470 pesos; honorarios de fideicomisos 47 mil 514 pesos; casa club del jubilado de Saltillo; Torreón, Sabinas, Acuña, y Monclova 149 mil 549 pesos; mantenimiento de equipo de transporte 39 mil 420 pesos; amortización primas de seguros 23 mil 742 pesos; valuaciones actuariales 40 mil 250 pesos; gastos por juntas de trabajo del consejo directivo 11 mil 691 pesos; alimentos y transportación al personal 27 mil 865 pesos; mantenimiento de edificio 10 mil 68 pesos; mantenimiento de equipo de computación 27 mil 862 pesos; mantenimiento de equipo de oficina 11 mil 671 pesos y en gastos menores 17 mil 736 pesos.

En otros gastos se ejercieron 500 mil 554 pesos, como sigue: en bono de permanencia 57 mil 237 pesos; depreciaciones 144 mil 901 pesos; gastos del consejo directivo 5 mil 980 pesos; jubilados y pensionados 45 mil 262 pesos; personal administrativos 46 mil 949 pesos; centro recreativo y casa club 16 mil 140 pesos; Sección 38 S.N.T.E. 52 mil 669 pesos; Universidad Autónoma de Coahuila 57 mil 292 pesos; U.A.A.A.N. 73 mil 319 pesos y en ofrendas florales 805 pesos.

En ayuda para gastos de funerales de sus afiliados se erogaron 408 mil 219 pesos, como sigue: jubilados 185 mil 554 pesos y en pensionados 222 mil 665 pesos.

En gastos financieros se aplicaron 68 mil 931 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 49 millones 689 mil 218 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 105 millones 215 mil 956 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 257 millones 883 mil 229 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

SEXTO.- Que con base en lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 41, 42 fracción XI, 45 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se aprueban las cuentas públicas correspondientes al tercer y cuarto trimestre del 2002 de los Organismos Autónomos siguientes:

- a) Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.
- b) Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

ARTICULO SEGUNDO: Se aprueban las cuentas públicas correspondientes al tercer y cuarto trimestre del 2002 de los Organismos Públicos Descentralizados Estatales siguientes:

- a) Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial.

- b) Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.
- c) Instituto Estatal de la Vivienda Popular.
- d) Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.
- e) Servicios Estatales Aeroportuarios.
- f) Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.
- g) Instituto Coahuilense de Cultura,
- h) Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- i) Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- j) Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila.
- k) Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila.
- l) Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.
- m) Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

ARTICULO TERCERO: Respecto al organismo descentralizado denominado Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila se ordena, que en el finiquito que se le extienda a este organismo, se señale la imprecisión en relación al programa “Expertos en Acción” con respecto a la lista de beneficiarios, asimismo, se ordena que en la siguiente cuenta pública que se presente al Congreso del Estado, se realice la corrección de los errores que fueron señalado en su información.

ARTICULO CUARTO: Respecto al organismo descentralizado denominado Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, se recomienda se cree un rubro especial dentro del capítulo de Servicios Personales en donde se consideren las prestaciones a jubilados y pensionados, asimismo, que el rubro de Sueldos y Prestaciones del Personal Administrativo desaparezca y sea considerado dentro del capítulo de Servicios Personales..

ARTICULO QUINTO: Extiéndase el finiquito correspondiente a los Titulares de los entidades mencionadas en los artículos primero y segundo del presente acuerdo, debidamente firmado por el Contador Mayor de Hacienda, C.P. Ricardo Alvarez García, como lo dispone la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, lo dictaminan los diputados integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda pertenecientes a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Jesús Mario Flores Garza, Salomón Juan Marcos-Issa y Karla Samperio Flores, quienes lo aprueban por unanimidad a excepción del organismo que en el Artículo Segundo inciso l) se denomina Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, que fue aprobado por mayoría con la abstención de la Diputada Samperio Flores.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. Saltillo, Coahuila; a 20 de octubre de 2003.

**POR LA COMISIÓN DE LA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS-ISSA

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES.

(Nota): Durante la lectura del presente dictamen se presentó un grupo de habitantes del municipio de Cuatrociénegas solicitando entrevistarse con una Comisión de este Congreso, dando el Diputado Presidente las siguientes instrucciones:

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Se le informa al Pleno que en atención a que una Comisión del municipio de Cuatrociénegas que se encuentra en este Congreso y de conformidad a las pláticas sostenidas por algunos miembros de esta Soberanía, se ruega al Diputado Francisco Ortiz del Campo de la Comisión de Asuntos Municipales, al Diputado Ramón Verduzco Diputado del Distrito, al Diputado Manuel Cutberto Solís y al Diputado Carlos Tamez y al Diputado Luis Fernando Salazar de la Comisión de Gobernación, asistan a la Gran Comisión a atender la Comisión que nos visita del municipio de Cuatrociénegas.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario. Tiene la palabra el Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para solicitar que la cuenta pública de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento sea votada por aparte no junto con el dictamen, toda vez que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional a través de la Diputada Karla Samperio, el voto fue una abstención bajo la duda razonable de que falta algún dictamen técnico de las grandes cantidades que se han invertido en obra pública en cuestión de drenaje, etc., para efecto de que se cumpla con las especificaciones técnicas que se requieren de dichas obras.

En ese sentido nada más solicitamos que se vote primero la cuenta pública de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento y posteriormente en paquete tal y cual están las demás Cuentas Públicas. Es cuanto.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervención procederemos entonces a votar las siguientes cuentas públicas que están por unanimidad en la Comisión, el Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial, el Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, Instituto Estatal de la Vivienda Popular, Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II, Servicios Estatales Aeroportuarios, Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, Instituto Coahuilense de Cultura, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Ciudadanos Diputados y Diputadas, sírvanse manifestarse. Diputado Ramiro Flores, sírvase pasar la votación.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Señor Presidente, el resultado de la votación son: 29 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones y 5 no votaron.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas de los organismos autónomos Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de los organismos públicos descentralizados estatales Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial, el Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, Instituto

Estatad de la Vivienda Popular, Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II, Servicios Estatales Aeroportuarios, Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica, Instituto Coahuilense de Cultura, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila, Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del 2002, por lo que deberá procederse a la formulación del acuerdo relativo a dichas cuentas públicas y a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Procederemos entonces ahora a proceder a la votación de la cuenta pública del organismo Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, tercer y cuarto trimestre, sírvanse las ciudadanas Diputadas y Diputados manifestarse. Se ruega al Diputado Contreras Pacheco, sirva informar de la votación a esta Presidencia.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

El resultado de la votación son: 21 a favor, 1 en contra, 8 abstenciones y 5 no votaron.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, por lo que debe procederse, correspondientes al tercer y cuarto trimestres, por lo que deberá procederse a la formulación del acuerdo relativo a dichas cuentas públicas y a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación, se solicita al Diputado Ramiro Flores Morales, se sirva iniciar la lectura del dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados municipales Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón y de las Direcciones de Pensiones y otros beneficios sociales de los municipios de Saltillo y Torreón, así como de los Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento de Arteaga, San Pedro y Torreón y del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón - Matamoros - Viesca, correspondientes al tercero y cuarto trimestre del 2002.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

D I C T A M E N : De la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto de las Cuentas Públicas de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón y de las Direcciones de Pensiones y Otros Beneficios Sociales de los Municipios de Saltillo y Torreón**, así como de los denominados **Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento de Arteaga, San Pedro y Torreón**, y del denominado **Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros-Viesca**, respecto del **tercer y cuarto trimestre del 2002**, y;

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que los Organismos Descentralizados Municipales denominados Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón y las Direcciones de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio de los Municipios de Saltillo y Torreón, así como los denominados Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento de Arteaga, San Pedro y Torreón y el Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros-Viesca presentaron su cuenta pública, conforme a lo dispuesto en las leyes de la materia.

SEGUNDO.- Que una vez recibidas por este Congreso del Estado las Cuentas Públicas mencionadas en el considerando primero, conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, esta Comisión las turnó a nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización para su estudio y revisión.

TERCERO.- Que a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, se le turnaron expedientes conteniendo los resultados correspondientes de las cuentas públicas de los Organismos Descentralizados Municipales.

CUARTO.- Que es importante mencionar que cuando las entidades están dictaminadas por contador público externo, el Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en el artículo 13 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, procede a realizar una revisión exhaustiva de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que utilizó las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas y verificando si a consideración de ese Órgano Técnico, los alcances son suficientes. No obstante lo anterior, la Contaduría Mayor cuando lo considera necesario profundiza esa revisión, solicitando al auditor externo información complementaria, extensión de alcances y/o revisa directamente la entidad.

QUINTO.- Que esta Comisión realizó el estudio y análisis de los informes de las cuentas públicas y después de comentarlas en reuniones de trabajo se acordó solicitar información complementaria de la cuenta pública a las entidades a revisar e información adicional a la complementaria en algunos casos, por lo que se ha conocido a detalle la situación de cada una de las cuentas públicas que esta Comisión procede a someter al Pleno de este Congreso el presente dictamen, cuentas públicas que fueron aprobadas en Comisión por unanimidad de sus integrantes.

DICTAMEN DE CUENTAS PUBLICAS de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón y de las Direcciones de Pensiones y Otros Beneficios Sociales de los Municipios de Saltillo y Torreón**, así como de los denominados **Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento de Arteaga, San Pedro y Torreón** y del denominado **Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros-Viesca**, respecto del **tercer y cuarto trimestre del 2002**.

Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.- La cuenta publica del **tercer trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 01 de noviembre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Carlos González García, con registro número CMH-RC-0040, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 3 millones 233 mil 630 pesos, obtuvo ingresos de 3 millones 374 mil 571 pesos, por los siguientes conceptos: Rincón La Merced 220 mil pesos; Colonia Nueva Merced 43 mil 715 pesos; Mayrán 296 mil 85 pesos; Zaragoza Norte 13 mil 440 pesos; Zaragoza Sur 1 millón 196 mil 610 pesos; Luis Donald Colosio 116 mil 929 pesos; Zaragoza sur ampliación 810 mil 960 pesos; San Agustín 533 mil 739 pesos y por productos financieros 187 mil 725 pesos, ingresos que se ven disminuidos por la devolución sobre ventas del fraccionamiento Zaragoza Sur 16 mil 632 pesos y Mayrán 28 mil pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 6 millones 608 mil 201 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 224 mil 201 pesos, ejerciéndose en costo de ventas 1 millón 551 mil 614 pesos.

En servicios personales se aplicó 1 millón 109 mil 906 pesos en sueldos y prestaciones de 22 empleados.

En gastos generales se ejercieron 344 mil 842 pesos, como sigue: en depreciaciones 20 mil 863 pesos; honorarios a profesionistas 106 mil 561 pesos; arrendamiento de inmuebles 29 mil 842 pesos; teléfono 10 mil 814 pesos; papelería de oficina 25 mil 415 pesos; seguro y fianzas 19 mil 540 pesos; combustible y lubricantes 2 mil 995 pesos; honorarios médicos 72 mil 445 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de oficina 452 pesos; artículos de cafetería y aseo 1 mil 597 pesos; energía eléctrica 23 mil 834 pesos; cuotas y suscripciones 365 pesos; honorarios por fideicomiso 5 mil 891 pesos; servicio de limpieza 10 mil 695 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de transporte 1

mil 820 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 1 mil 666 pesos; agua y limpieza 1 mil 479 pesos; gastos menores 1 mil 665 pesos; I.V.A. no acreditable 3 mil 39 pesos; gastos no deducibles 1 mil 790 pesos; viáticos 1 mil 614 pesos y en mantenimiento de locales arrendados 460 pesos.

En otros gastos se erogaron 217 mil 839 pesos, como sigue: en gastos de escrituración 215 mil 129 pesos y en gastos financieros 2 mil 710 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 336 mil 375 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 3 millones 47 mil 625 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 6 millones 608 mil 201 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.- La cuenta publica del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de diciembre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Carlos González García, con registro número CMH-RC-0040, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 3 millones 47 mil 625 pesos, obtuvo ingresos de 14 millones 140 mil 874 pesos, por los siguientes conceptos: Rincón La Merced 115 mil pesos; Colonia Nueva Merced 9 mil 665 pesos; Franja de la Merced 30 mil 375 pesos; Mayrán 37 mil 557 pesos; Zaragoza Norte 19 mil 488 pesos; Ejido la Joya 12 millones 787 mil 898 pesos; Zaragoza Sur 115 mil 169 pesos; Luis Donaldo Colosio 39 mil 669 pesos; Zaragoza sur ampliación 190 mil 82 pesos; San Agustín 567 mil 402 pesos; productos financieros 210 mil 261 pesos y por otros ingresos 18 mil 308 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 17 millones 188 mil 499 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 5 millones 414 mil 81 pesos, ejerciéndose en costo de ventas 4 millones 62 mil 439 pesos.

En servicios personales se aplicaron 945 mil 26 pesos en sueldos y prestaciones de 20 empleados.

En gastos generales se ejercieron 266 mil 739 pesos, aplicados como sigue: en depreciaciones 14 mil 478 pesos; honorarios a profesionistas 53 mil 51 pesos; arrendamiento de inmuebles 29 mil 843 pesos; teléfono 16 mil 215 pesos; uniformes 19 mil 21 pesos; papelería de oficina 27 mil 240 pesos; combustible y lubricantes 3 mil 555 pesos; honorarios médicos 20 mil 632 pesos, impuestos y derechos 56 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de oficina 2 mil 510 pesos; artículos de cafetería y aseo 1 mil 951 pesos; energía eléctrica 8 mil 390 pesos; cuotas y suscripciones 1 mil 135 pesos; honorarios por fideicomiso 14 mil 950 pesos; servicio de limpieza 14 mil 260 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de transporte 977 pesos; mantenimiento y conservación de equipo de cómputo 1 mil 978 pesos; agua y limpieza 1 mil 354 pesos; gastos menores 31 mil 213 pesos; IVA no acreditable 1 mil 289 pesos; gastos no deducibles 2 mil 124 pesos; y en mantenimiento de locales arrendados 517 pesos.

En otros gastos se ejercieron 132 mil 234 pesos, como sigue: en la habilitación de pozo de agua 112 mil 14 pesos y en copias de proyectos y logotipos para los fraccionamientos 20 mil 220 pesos.

En gastos Financieros se erogaron 7 mil 643 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 8 millones 636 mil 133 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 3 millones 138 mil 285 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 17 millones 188 mil 499 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 14 de octubre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Ernesto Blackaller Williamson, con registro número CMH-RC-0048, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 95 millones 169 mil 103 pesos, obtuvo ingresos de 4 millones 730 mil 456 pesos, por los siguientes conceptos: por productos financieros 1 millón 620 mil 917 pesos, provenientes de intereses devengados de las inversiones que se tiene con las instituciones de crédito sin riesgo, que al final del periodo las mismas ascienden a la cantidad de 98 millones 193 mil 145 pesos; por aportaciones de la tesorería municipal 2 millones 880 mil 351 pesos, que corresponden a las aportaciones a favor de sus trabajadores en un 10.5% sobre el sueldo nominal; por intereses generados de préstamos quirografarios concedidos a afiliados 227 mil 988 pesos y por otros ingresos 1 mil 200 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 99 millones 899 mil 559 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 514 mil 35 pesos, ejerciendo en servicios personales a pensionados 1 millón 462 mil 108 pesos, en el pago de 254 pensionados y jubilados aproximadamente afiliados a este organismo.

En gastos de administración se aplicaron 51 mil 927 pesos, como sigue: honorarios 18 mil 666 pesos; gastos menores 1 mil 643 pesos; papelería e imprenta 6 mil 631 pesos; depreciaciones 15 mil 608 pesos; seguro de equipo de transporte 530 pesos; mantenimiento de oficina 674 pesos; material de oficina 2 mil 272 pesos; comisiones bancarias 4 mil 28 pesos y en transporte 1 mil 875 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 191 mil 879 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 98 millones 193 mil 645 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 99 millones 899 mil 559 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de diciembre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Ernesto Blackaller Williamson, con registro número CMH-RC-0048, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 98 millones 193 mil 645 pesos, obtuvo ingresos de 5 millones 107 mil 267 pesos, por los siguientes conceptos: productos financieros 1 millón 954 mil 747 pesos, provenientes de intereses devengados de las inversiones que se tiene con las instituciones de crédito sin riesgo, que al final del periodo ascienden a la cantidad de 99 millones 745 mil 869 pesos; aportaciones de la tesorería municipal 2 millones 926 mil 33 pesos, que corresponden a las aportaciones a favor de sus trabajadores en un 10.5% sobre el sueldo nominal; intereses generados de préstamos quirografarios concedidos a afiliados 226 mil 487 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 103 millones 300 mil 912 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 323 mil 504 pesos, ejerciendo en servicios personales a pensionados 2 millones 163 mil 521 pesos, en el pago de 255 pensionados y jubilados aproximadamente afiliados a este organismo.

En gastos de administración se aplicaron 159 mil 983 pesos, como sigue: en compensaciones administrativas 87 mil 690 pesos; honorarios 27 mil 377 pesos; gastos menores 8 mil 726 pesos; papelería e imprenta 5 mil 244 pesos; depreciaciones 16 mil 294 pesos; mantenimiento de oficina 632

pesos; material de oficina 5 mil 325 pesos; comisiones bancarias 2 mil 681 pesos; alimentación de personal 3 mil 260 pesos; transporte 2 mil 120 pesos y en mantenimiento de equipo de transporte 634 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (2 millones 73 mil 759 pesos) derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 103 millones 51 mil 167 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 103 millones 300 mil 912 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002** fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Sergio Bernal García, con registro número CMH-RC-0058, quien en su dictamen expresa que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 8 millones 338 mil 700 pesos, obtuvo ingresos de 3 millones 635 mil 762 pesos, por los siguientes conceptos: por aportaciones de la tesorería municipal 1 millón 483 mil 194 pesos, los cuáles provienen por cuotas del 3% del sueldo nominal del trabajador y el 7% de la aportación de la entidad sobre el sueldo nominal del trabajador; por productos financieros 1 millón 437 mil 60 pesos, provenientes de intereses devengados de las inversiones que se tiene con las instituciones de crédito sin riesgo, que al final del periodo asciende a 10 millones 780 mil 496 pesos e incluye intereses generados por los préstamos quirografarios a sus afiliados y que el saldo al final del período es de 22 millones 56 mil 661 pesos; por otros ingresos 106 mil 148 pesos; por aportación del Ayuntamiento para el edificio 600 mil pesos y por ingresos de renta salón para usos múltiples 9 mil 360 pesos. Por otros orígenes netos se registró la cantidad de 631 mil 150 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo, sumando el total de los orígenes la cantidad de 12 millones 605 mil 612 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 612 mil 979 pesos, ejerciendo en servicios personales a pensionados 1 millón 159 mil 861 pesos, en sueldos y prestaciones, gastos funerarios, servicio médico de los 161 pensionados y jubilados afiliados.

En gastos generales se aplicaron 453 mil 118 pesos, como sigue: en sueldos y prestaciones de 7 empleados que laboran en la entidad 196 mil 197 pesos; gastos por cuentas incobrables 71 mil 364 pesos; mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles 2 mil 331 pesos; honorarios a profesionistas 21 mil 814 pesos; ayuda con despensa a pensionados 55 mil 499 pesos; papelería y artículos de escritorio 19 mil 630 pesos; gastos financieros 9 mil 229 pesos; servicio telefónico 8 mil 239 pesos; depreciaciones 5 mil 707 pesos; mantenimiento de equipo de cómputo 9 mil 28 pesos; devolución de aportaciones 6 mil 579 pesos; seguros y fianzas 1 mil 518 pesos; energía eléctrica 6 mil 144 pesos; material de limpieza 1 mil 138 pesos; mensajería 431 pesos; honorarios y comisiones fideicomiso 3 mil pesos; agua potable 558 pesos; impuestos municipales 190 pesos; viáticos pasajes 1 mil 2 pesos; gastos menores 11 mil 778 pesos; monitoreo alarma 1 mil 139 pesos; gastos de salón de usos múltiples 8 mil 863 pesos y en gastos ceremonial y orden social 11 mil 740 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002, fue de 10 millones 992 mil 633 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 12 millones 605 mil 612 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 13 de enero de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Sergio Bernal García, con registro número CMH-RC-0058, quien en su dictamen expresa que los estados

financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 10 millones 992 mil 633 pesos, obtuvo ingresos de 3 millones 686 mil 105 pesos, por los siguientes conceptos: aportaciones de la tesorería municipal 1 millón 493 mil 771 pesos, las cuales provienen de las cuotas del 3% del sueldo nominal del trabajador y el 7% de la aportación de la entidad sobre el sueldo nominal del trabajador; productos financieros 1 millón 521 mil 110 pesos, provenientes de intereses devengados de las inversiones que se tiene con las instituciones de crédito sin riesgo, que al final del periodo asciende a 19 millones 292 mil 790 pesos e incluye intereses generados por los préstamos quirografarios a sus afiliados, el saldo de las cuentas por cobrar al término del periodo revisado es de 15 millones 203 mil 938 pesos; otros ingresos 149 mil 414 pesos; aportación del ayuntamiento edificio 500 mil pesos y por ingresos del salón de usos múltiples 21 mil 810 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 14 millones 678 mil 738 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 62 mil 968 pesos, ejerciendo en servicios personales a pensionados 1 millón 379 mil 777 pesos en sueldos y prestaciones, gastos funerarios, servicio médico de los 161 pensionados y jubilados afiliados.

En gastos generales se aplicaron 683 mil 191 pesos, como sigue: en sueldos y prestaciones de 7 empleados que laboran en la entidad 441 mil 384 pesos; honorarios a profesionistas 21 mil 782 pesos; ayuda con despensa a pensionados 58 mil 60 pesos; papelería y artículos de escritorio 10 mil 696 pesos; gastos financieros 5 mil 246 pesos; servicio telefónico 12 mil 233 pesos; depreciaciones 6 mil 905 pesos; mantenimiento de equipo de cómputo 3 mil 430 pesos; devolución de aportaciones 12 mil 37 pesos; uniformes a empleadas 16 mil 951 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 4 mil 949 pesos; seguros y fianzas 1 mil 518 pesos; energía eléctrica 3 mil 212 pesos; material de limpieza 519 pesos; mensajería 318 pesos; honorarios y comisiones fideicomiso 3 mil pesos; agua potable 997 pesos; impuestos municipales 126 pesos; pasajes 458 pesos; gastos menores 42 mil 123 pesos; monitoreo alarma 759 pesos; gastos de salón de usos múltiples 30 mil 151 pesos; alimentación al personal 1 mil 527 pesos; capacitación 1 mil 50 pesos; gastos navideños 2 mil 643 pesos y en gastos ceremonial y orden social 1 mil 117 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (6 millones 923 mil 285 pesos) derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002, fue de 19 millones 539 mil 55 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 14 millones 678 mil 738 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga.- La cuenta pública del **tercer trimestre del 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado, con fecha 23 de Octubre de 2002, de la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 98 mil 244 pesos, obtuvo ingresos de 355 mil 9 pesos, por los siguientes conceptos: por consumos de agua 333 mil 759 pesos; por conexiones 17 mil 575 pesos y por alcantarillado 3 mil 675 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 453 mil 253 pesos.

El organismo cuenta con 1,750 usuarios y tienen 200 medidores instalados de los cuales sólo 85 funcionan. El sistema extrajo 123,200 metros cúbicos de agua y se facturó 95,100 metros cúbicos.

Las aplicaciones ascendieron a 370 mil 428 pesos ejerciendo en gastos de operación 225 mil 95 pesos como sigue: en sueldos de 5 empleados 53 mil 904 pesos; compensaciones 4 mil 624 pesos; cuotas del IMSS 6 mil 53 pesos; combustible y lubricantes 17 mil 40 pesos; energía eléctrica de pozos 132 mil 159 pesos; mantenimiento equipo de transporte 968 pesos; materiales y accesorios 156 pesos; materiales para construcción 70 pesos; prima vacacional 988 pesos; refacciones 2 mil 98 pesos; ayuda escolar 2 mil pesos; vacaciones 768 pesos; mano de obra 742 pesos; adquisición de agua 880 pesos y en crédito al salario 2 mil 645 pesos.

En gastos de administración se erogaron 141 mil 397 pesos, aplicados como sigue en sueldos de 4 empleados administrativos y personal transitorio 69 mil 540 pesos; compensaciones 14 mil 100 pesos; cuotas IMSS 6 mil 53 pesos; AFORE 14 mil 24 pesos; papelería y artículos de oficina 7 mil 960 pesos; artículos para limpieza 862 pesos; servicio telefónico 3 mil 247 pesos; energía eléctrica 635 pesos; viáticos y consumos 2 mil 19 pesos; prima vacacional 1 mil 193 pesos; ayuda escolar 2 mil 500 pesos; impuesto sobre nómina 808 pesos; comisiones bancarias y recargos 745 pesos; honorarios 4 mil 109 pesos; gastos médicos y medicinas 2 mil 154 pesos; bonos de despensa 8 mil 400 pesos; mantenimiento de equipo de oficina 143 pesos; seguro de automóvil 1 mil 125 pesos; crédito al salario 1 mil 83 pesos; vacaciones 632 pesos y en reconexiones 65 pesos.

En gastos de mantenimiento se aplicaron 3 mil 260 pesos como sigue: en destape de línea sanitaria 900 pesos; análisis 1 mil 760 pesos y en productos químicos 600 pesos.

En gastos de distribución se ejercieron 676 pesos en materiales y accesorios.

El sistema en este período arrojó un déficit de 15 mil 419 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 10 mil 262 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de Septiembre de 2002 fue de 72 mil 563 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 453 mil 253 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga.- La cuenta pública del **cuarto trimestre del 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado, con fecha 29 de Enero de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 72 mil 563 pesos, obtuvo ingresos de 350 mil pesos, por los siguientes conceptos: por consumos de agua 321 mil 698 pesos; conexión 15 mil 350 pesos; alcantarillado 3 mil 400 pesos; servicios diversos 1 mil 50 pesos; reconexión 150 pesos y por permisos descarga de aguas residuales 8 mil 352 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 422 mil 563 pesos.

El organismo cuenta con 1771 usuarios y tienen 200 medidores instalados de los cuales sólo 85 funcionan. El sistema extrajo 116,640 metros cúbicos de agua y facturó 94,368 metros cúbicos.

Las aplicaciones ascendieron a 409 mil 834 pesos, ejerciendo en gastos de operación 219 mil 483 pesos como sigue: en sueldos de 5 empleados 52 mil 916 pesos; compensaciones 5 mil 274 pesos; cuotas IMSS 6 mil 49 pesos; combustible y lubricantes 14 mil 324 pesos; energía eléctrica de pozos 107 mil 487 pesos; mantenimiento equipo de transporte 905 pesos; materiales para construcción 70 pesos; prima vacacional 5 mil 91 pesos; refacciones 317 pesos; mano de obra 1 mil 750 pesos; alimentación de personas 301 pesos; aguinaldos 20 mil 4 pesos; gastos médicos 1 mil 390 pesos; adquisición de agua 960 pesos y en crédito al salario 2 mil 645 pesos.

En gastos de administración se erogaron 185 mil 577 pesos, como sigue: en sueldos de 4 empleados administrativos y personal transitorio 70 mil 200 pesos; compensaciones 14 mil 300 pesos; cuotas IMSS 6 mil 49 pesos; aforé 7 mil 98 pesos; papelería y artículos de oficina 4 mil 611 pesos; artículos para limpieza 605 pesos; servicio telefónico 3 mil 944 pesos; energía eléctrica 590 pesos; viáticos 1 mil 286 pesos; prima vacacional 4 mil 508 pesos; impuesto sobre nómina 810 pesos; comisiones bancarias y recargos 1 mil 56 pesos; honorarios 9 mil 200 pesos; aguinaldos 24 mil 640 pesos; gastos médicos 2 mil 740 pesos; bonos de despensa 23 mil 400 pesos; crédito al salario 1 mil 42 pesos; peajes 26 pesos; vacaciones 4 mil 880 pesos; derechos 900 pesos; ayuda para funerales 1 mil 500 pesos y en posada 2 mil 192 pesos.

En gastos de mantenimiento se aplicaron 2 mil 213 pesos como sigue: en destape de línea sanitaria 1 mil 350 pesos y en productos químicos 863 pesos.

En gastos de distribución se ejercieron 2 mil 561 pesos en materiales y accesorios.

El sistema en este período arrojó un déficit de 59 mil 835 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 711 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de Diciembre de 2002 fue de 12 mil 18 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 422 mil 563 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro.- La cuenta pública del **tercer trimestre del 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 4 de Noviembre de 2002, fue dictaminada por Auditor Externo C.P. Mauro Lujan Reyes, con número de registro CMH-RC-0004, quien expresó que los Estados Financieros del sistema no tiene errores importantes y que presentan razonablemente el Origen y Aplicación de Fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 738 mil 402 pesos, se advierte que la entidad obtuvo ingresos de 4 millones 938 mil 241 pesos por los siguientes conceptos: por servicios de agua 3 millones 220 mil 190 pesos; por servicios diversos como reconexiones y contrataciones 1 millón 351 mil 244 pesos y por servicios de drenaje 366 mil 807 pesos, ingresos que se ven disminuidos por un monto de 132 mil 693 pesos por concepto de bonificaciones otorgadas, sumando el total de los orígenes 5 millones 543 mil 950 pesos.

El sistema cuenta con 19,580 usuarios y tiene 7,506 medidores instalados aproximadamente. El sistema extrajo 1'699,299 metros cúbicos de agua y facturó 1'123,263 metros cúbicos.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 654 mil 689 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millones 894 mil 914 pesos en sueldos y prestaciones de aproximadamente 98 empleados.

En materiales y suministros se ejercieron 222 mil 54 pesos como sigue: en papelería y útiles de escritorio 8 mil 634 pesos; papelería y útiles informáticos 4 mil 199 pesos; papelería impresa 14 mil 235 pesos; artículos de limpieza 908 pesos; herramientas 8 mil 51 pesos; sustancias químicas y reactivos 8 mil 15 pesos; combustible y lubricantes 161 mil 307 pesos; materiales para medidores 47 pesos; refacciones y accesorios equipo de transporte 11 mil 733 pesos; instalaciones de medidores 4 mil 646 pesos y en periódicos, libros y revistas 279 pesos.

En servicios generales se erogó 1 millón 389 mil 931 pesos como sigue: en arrendamiento 4 mil 417 pesos; energía eléctrica 1 millón 45 mil 174 pesos; teléfono 13 mil 677 pesos; telégrafos y correos 120 pesos; fletes y acarreos 1 mil 375 pesos; multas y recargos 1 mil 793 pesos; actualizaciones 23 pesos; recargos moratorias 24 pesos; comisionistas 43 mil 126 pesos; gastos menores 12 mil 649 pesos; mano de obra 500 pesos; 1% de nomina 19 mil 456 pesos; programa de hidroarsenismo 27 mil 555 pesos; IVA no acreditable 177 mil 185 pesos y en honorarios 42 mil 857 pesos.

En mantenimiento de bienes de la red de agua potable y alcantarillado aplicó 144 mil 889 pesos como sigue: en mantenimiento de edificios 674 pesos; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 44 mil 387 pesos; de equipo de oficina 182 pesos; de equipo de comunicación 9 mil 21 pesos; de equipo de transporte 37 mil 494 pesos; de equipo de cómputo 3 mil 784 pesos; de obras de agua potable 29 mil 271 pesos; de obras de alcantarillado 10 mil 535 pesos y en mantenimiento de cárcamos 9 mil 541 pesos.

En gastos financieros se aplicaron 2 mil 901 pesos.

El sistema arrojó un superávit en este período de 1 millón 150 mil 859 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 469 mil 463 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de Septiembre de 2002 fue de 1 millón 419 mil 798 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 5 millones 543 mil 950 pesos cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro.- La cuenta pública del **cuarto trimestre del 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 04 de Febrero de 2003, fue dictaminada por Auditor Externo C.P. Mauro Lujan Reyes, con registro número CMH-RC-0004, quien expresó en su dictamen que los Estados Financieros del sistema no tiene errores importantes y que presentan razonablemente el Origen y Aplicación de Fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 1 millón 419 mil 798 pesos, obtuvo ingresos de 4 millones 988 mil 848 pesos por los siguientes conceptos: por servicios de agua 3 millones 215 mil 796 pesos; por reconexiones y contrataciones 1 millón 381 mil 468 pesos y por servicios de drenaje 391 mil 584 pesos, ingresos que se ven disminuidos por un monto de 132 mil 772 pesos por concepto de bonificaciones otorgadas, sumando el total de los orígenes 6 millones 275 mil 874 pesos.

El sistema cuenta con 19,534 usuarios aproximadamente y tiene 7,509 medidores instalados aproximadamente. El sistema extrajo 1,589,557 metros cúbicos de agua y facturó 1,117,069 metros cúbicos.

Las aplicaciones ascendieron a 4 millones 671 mil 470 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 753 mil 98 pesos en sueldos y prestaciones de 98 empleados.

En materiales y suministros se ejercieron 172 mil 776 pesos como sigue: en papelería y útiles de escritorio 5 mil 520 pesos; papelería y útiles informáticos 298 pesos; papelería impresa 17 mil 805 pesos; artículos de limpieza 1 mil 413 pesos; herramientas 955 pesos; sustancias químicas y reactivos 8 mil 280 pesos; combustible y lubricantes 123 mil 88 pesos y en refacciones y accesorios equipo de transporte 15 mil 417 pesos.

En servicios generales se erogó 1 millón 420 mil 409 pesos como sigue: en arrendamiento 2 mil 25 pesos; energía eléctrica 1 millón 48 mil 634 pesos; teléfono 16 mil 957 pesos; telégrafos y correos 162 pesos; multas y recargos 16 mil 79 pesos; comisionistas 45 mil 79 pesos; análisis químicos 12 mil 50 pesos; gastos menores 28 mil 764 pesos; 1% de nómina 22 mil 232 pesos; programa de hidroarsenismo 27 mil 555 pesos; IVA no acreditable 122 mil 789 pesos; honorarios 77 mil 97 pesos y en contratos 986 pesos.

En mantenimiento de bienes de la red de agua potable y alcantarillado se aplicaron 322 mil 152 pesos como sigue: en mantenimiento de edificios 87 pesos; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 202 mil 30 pesos; de equipo de transporte 34 mil 581 pesos; de equipo de cómputo 262 pesos; de obras de agua potable 10 mil 328 pesos; de obras de alcantarillado 70 mil 624 pesos; de cárcamos 312 pesos; de herramientas 319 pesos; de tanques de almacenamiento 109 pesos y de permisos 3 mil 500 pesos.

Por concepto de gastos financieros se ejercieron 3 mil 35 pesos.

El sistema arrojó un superávit en este período de 184 mil 606 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 75 mil 81 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de Diciembre de 2002 fue de 1 millón 529 mil 323 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 6 millones 275 mil 874 pesos cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón.- La cuenta pública del **tercer trimestre del 2002** del, la cual fue presentada en forma extemporánea ante el Congreso del Estado con fecha 31 de Octubre de 2002, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Mauro Luján Reyes, con registro número CMH-RC-0004 quien expresó en su dictamen que los estados financieros del sistema no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de los fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 11 millones 154 mil 67 pesos, obtuvo ingresos de 67 millones 46 mil 782 pesos por los siguientes conceptos: por servicio de agua potable y alcantarillado 59 millones 313 mil 169 pesos; por conexiones 389 mil 238 pesos; por recargos 461 mil 615 pesos; por reconexiones 151 mil 330 pesos; por otros ingresos 6 millones 524 mil 962 pesos, mismos que fueron recaudados como sigue: por doble zanja 650 pesos, por derechos de incorporación a la red de agua potable y alcantarillado 1 millón 213 mil 281 pesos, trabajos de inspección 8 mil 876 pesos, cancelación de tomas 20 mil 180 pesos, venta de activo fijo 90 mil pesos, rotura de pavimento 13 mil 689 pesos, análisis de agua 23 mil 423 pesos, interconexiones 978 mil 39 pesos, certificado de no adeudo 29 mil 50 pesos, descarga de aguas residuales 90 mil 768 pesos, varios 1 millón 235 mil 341 pesos, reposición de medidores 10 mil 930 pesos, cambio de nombre 29 mil 60 pesos, comisiones por limpieza 224 mil 47 pesos, proporcionalidad en suministro de fraccionamientos 2 millones 134 mil 291 pesos; diferencia en cajas foráneas 3 mil 654 pesos, comisión por cheques devueltos 7 mil 33 pesos, supervisión de obras 326 mil 815 pesos, instalación de hidrante 33 mil 879 pesos, diferencia por redondeo de I.V.A. 5 mil 23 pesos, sobrantes de cajas 1 mil 281 pesos y por licitaciones 45 mil 652 pesos. Por productos financieros 206 mil 468 pesos, derivados de las inversiones que se tienen con instituciones de crédito sin riesgo las cuales ascienden al final del período a la cantidad de 7 millones 843 mil 863 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 78 millones 200 mil 849 pesos.

El sistema cuenta con 149,142 usuarios aproximadamente y tiene instalados 139,050 medidores, de los cuales están operando 124,062 y el resto paga cuota fija. El sistema extrajo 18,094,227 metros cúbicos de agua y facturó 9,610,262 metros cúbicos.

Las aplicaciones ascendieron a 53 millones 182 mil 745 pesos, ejerciendo en servicios personales 25 millones 912 mil 148 pesos, en sueldos y prestaciones de los 612 empleados.

En materiales y suministros se erogaron 2 millones 503 mil 69 pesos, como sigue: en combustible y lubricantes 762 mil 585 pesos; herramientas y útiles de servicio 185 mil 57 pesos; materiales, reparaciones y reconexiones 1 millón 49 mil 292 pesos; cloro 228 mil 784 pesos; artículos de aseo 43 mil 62 pesos y en papelería y útiles de escritorio 234 mil 289 pesos.

En servicios generales se ejercieron 8 millones 868 mil 475 pesos, como sigue: en servicio telefónico 167 mil 590 pesos; arrendamientos 112 mil 993 pesos; pasajes 95 mil 378 pesos; fletes y acarreo 119 mil 320 pesos; análisis de agua 1 mil 500 pesos; periódicos libros y revistas 1 mil 919 pesos; Internet 2 mil 176 pesos; conservación de edificios 151 mil 303 pesos; mantenimiento de equipo de oficina 29 mil 368 pesos; paquetería, correo y telégrafo 562 pesos; cultura del agua 60 mil 350 pesos; publicidad y anuncios 471 mil 209 pesos; impuestos y derechos 91 mil 309 pesos; donativos 265 mil 250 pesos; cooperación a escuelas 5 mil 25 pesos; varios 69 mil 595 pesos; gastos por derechos de extracción 4 millones 898 mil 691 pesos; crédito al salario pagado 81 mil 842 pesos y en IVA no acreditable 2 millones 243 mil 95 pesos.

En gastos operativos se aplicaron 15 millones 891 mil 414 pesos como sigue: en energía eléctrica 10 millones 323 mil 530 pesos; mantenimiento de equipo de bombeo 1 millón 351 mil 959 pesos; reposición de pavimento 1 millón 244 mil 30 pesos; primas de seguros 318 mil 658 pesos; reparación de tubos rotos 2 millones 210 mil 664 pesos; reparación de equipo de transporte 361 mil 74 pesos; mantenimiento de radios y equipo de comunicación 11 mil 924 pesos y en protección y seguridad 69 mil 575 pesos.

En gastos financieros se aplicaron 7 mil 639 pesos.

El organismo registró un superávit de 13 millones 864 mil 37 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 8 millones 702 mil 684 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de Septiembre de 2002 fue de 16 millones 315 mil 420 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 78 millones 200 mil 849 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón.- La cuenta pública del **cuarto trimestre del 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante el Congreso del Estado con fecha 28 de Febrero de 2003, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Mauro Luján Reyes, con registro número CMH-RC-0004 quien expresó que los estados financieros del sistema no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de los fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 16 millones 315 mil 420 pesos, obtuvo ingresos de 66 millones 993 mil 179 pesos por los siguientes conceptos: por servicio de agua potable y alcantarillado 55 millones 227 mil 386 pesos; por saneamiento 47 mil 262 pesos; conexiones 419 mil 787 pesos; recargos 391 mil 892 pesos; reconexiones 109 mil 545 pesos; otros ingresos 10 millones 501 mil 713 pesos, recaudados como sigue: por doble zanja 150 pesos, derechos de incorporación a la red de agua potable y alcantarillado 2 millones 483 mil pesos, trabajos de inspección 6 mil 260 pesos, cancelación de tomas 15 mil 945 pesos, rotura de pavimento 11 mil 60 pesos, análisis de agua 22 mil 92 pesos, interconexiones 683 mil 482 pesos, certificado de no adeudo 20 mil 840 pesos, descarga de aguas residuales 10 mil 131 pesos, varios 1 millón 150 mil 791 pesos, reposición de medidores 8 mil 18 pesos, cambio de nombre 22 mil 45 pesos, comisiones por limpieza 214 mil 328 pesos, proporcionalidad en suministros de fraccionamientos 5 millones 94 mil 535 pesos, diferencia en cajas foráneas 7 mil 322 pesos, comisión por cheques devueltos 15 mil 105 pesos, supervisión de obras 655 mil 180 pesos, instalación de hidrante 47 mil 409 pesos, diferencia por redondeo de IVA 2 mil 824 pesos, sobrantes de cajas 1 mil 326 pesos, licitaciones 20 mil 870 pesos y pozo visita 9 mil pesos y por productos financieros 295 mil 594 pesos, derivados de las inversiones que se tienen con instituciones de crédito sin riesgo las cuales ascienden al final del período a la cantidad de 10 millones 429 mil 389 pesos; sumando el total de los orígenes la cantidad de 83 millones 308 mil 599 pesos.

El sistema cuenta con 150,320 usuarios aproximadamente y tiene instalados 140,436 medidores, de los cuales están operando 124,228 y el resto paga cuota fija. El sistema extrajo 16,399,725 metros cúbicos de agua y facturó 8,606,628 metros cúbicos.

Las aplicaciones ascendieron a 57 millones 622 mil 97 pesos, ejerciendo en servicios personales 29 millones 348 mil 371 pesos, en sueldos y prestaciones de los 652 empleados.

En materiales y suministros se erogaron 3 millones 484 mil 322 pesos, como sigue: en combustible y lubricantes 1 millón 201 mil 337 pesos; herramientas y útiles de servicio 224 mil 312 pesos; materiales para reparaciones y reconexiones 1 millón 337 mil 946 pesos; cloro 245 mil 636 pesos; artículos de aseo 62 mil 620 pesos y en papelería y útiles de escritorio 412 mil 471 pesos.

En servicios generales se ejercieron 9 millones 659 mil 553 pesos, como sigue: en servicio telefónico 189 mil 396 pesos; arrendamientos 344 mil 586 pesos; pasajes 78 mil 399 pesos; fletes y acarreos 99 mil 41 pesos; análisis de agua 5 mil 400 pesos; periódicos, libros y revistas 8 mil 795 pesos; Internet 3 mil 264 pesos; conservación de edificios 159 mil 677 pesos; mantenimiento de equipo de oficina 30 mil 90 pesos; paquetería, correo y telégrafo 8 mil 22 pesos; cultura del agua 9 mil pesos; publicidad y anuncios 436 mil 26 pesos; impuestos y derechos 1 millón 319 mil 87 pesos; donativos 69 mil 681 pesos; multas y recargos 40 mil 124 pesos; gastos menores 98 mil 697 pesos; gastos por derechos de extracción 2 millones 935 mil 9 pesos; crédito al salario pagado 1 millón 583 mil 101 pesos; cuotas al organismo 26 mil 428 pesos; ajustes al almacén 16 mil 269 pesos y en IVA no acreditable 2 millones 199 mil 461 pesos.

En gastos operativos se aplicaron 15 millones 127 mil 851 pesos como sigue: en energía eléctrica 10 millones 179 mil 316 pesos; mantenimiento de equipo de bombeo 1 millón 367 mil 391 pesos; reposición de pavimento 1 millón 236 mil 18 pesos; primas de seguros 475 mil 391 pesos; reparación de tubos rotos 1 millones 451 mil 386 pesos; reparación de equipo de transporte 318 mil 388 pesos; mantenimiento de radios y equipo de comunicación 18 mil 248 pesos y en protección y seguridad 81 mil 713 pesos.

En gastos financieros se aplicaron 2 mil pesos.

El organismo registró un superávit de 9 millones 371 mil 82 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 7 millones 265 mil 745 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de Diciembre de 2002 fue de 18 millones 420 mil 757 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 83 millones 308 mil 599 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros-Viesca.- La cuenta pública del **tercer trimestre del 2002** fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 28 de Octubre de 2002, fue dictaminada por el C.P. Antonio Murguía Valdés, con registro número CMH-RC-0030, quien expresó que los estados financieros del sistema no contienen errores importantes, y que presentan razonablemente el Origen y Aplicación de Fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 5 millones 422 mil 169 pesos, obtuvo ingresos de 5 millones 547 mil 106 pesos, por los siguientes conceptos: por consumo de agua potable 4 millones 327 mil 722 pesos; por servicios diversos como reconexiones, recargos y contrataciones 976 mil 805 pesos y por servicios de drenaje 242 mil 579 pesos, sumando el total de los orígenes 10 millones 969 mil 275 pesos.

El sistema cuenta con 19,138 usuarios y tienen 15,767 medidores instalados aproximadamente, de los cuales 15,463 se encuentran operando y el resto paga cuota fija. El sistema extrajo 2'357,691 metros cúbicos de agua y facturó 1'320,081 metros cúbicos.

Las aplicaciones ascendieron a 6 millones 601 mil 739 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 919 mil 368 pesos en sueldos y prestaciones de 82 empleados.

En materiales y suministros se erogaron 356 mil 283 pesos, como sigue: en papelería y útiles de escritorio 6 mil 670 pesos; papelería y útiles de informática 7 mil 304 pesos; papelería impresa 5 mil 486 pesos; artículos de limpieza 1 mil 405 pesos; herramientas 623 pesos; software 39 mil pesos; sustancias químicas y reactivos 42 mil 210 pesos; materiales diversos 22 mil 252 pesos; combustible y lubricantes 139 mil 35 pesos; materiales para medidores reparados 10 mil 72 pesos; materiales y suministros para red de agua 27 mil 879 pesos; materiales y suministros para alcantarillado y drenaje 10 mil 682 pesos; refacciones y accesorios para equipo de transporte 40 mil 718 pesos; suministro de agua en block 2 mil 714 pesos y en revelado y rollo para cámara 233 pesos.

En servicios generales se aplicaron 3 millón 327 mil 281 pesos como sigue: en arrendamientos 11 mil pesos; energía eléctrica 1 millón 493 mil 886 pesos; servicio telefónico 21 mil 493 pesos; telégrafos y correos 30 pesos; avisos y publicaciones 1 mil 160 pesos; placas y permisos 500 pesos; derechos 186 mil 747 pesos; seguros de transporte 2 mil 222 pesos; multas y recargos 12 mil 873 pesos; fletes y acarreo 845 pesos; donativos 145 mil 355 pesos; cuotas y suscripciones 2 mil 89 pesos; aportaciones al CEAS 365 mil 624 pesos; comisiones 8 mil 459 pesos; atención a visitas 2 mil 892 pesos; honorarios 56 mil 990 pesos; peajes 2 mil 587 pesos; gastos menores 8 mil 278 pesos; análisis físico-químico 420 pesos; análisis bacteriológico 2 mil 700 pesos; servicios de Internet 567 pesos; renta de maquinaria y equipo 48 mil 450 pesos; viáticos 10 mil 738 pesos; expedientes técnicos y proyectos 901 pesos; levantamiento de censo 172 mil 505 pesos y en IVA no acreditable 767 mil 970 pesos.

En mantenimiento de bienes ejercieron 998 mil 707 pesos, como sigue: en mantenimiento y reparación de edificio 94 mil 827 pesos; de maquinaria y equipo 57 mil 481 pesos; de equipo de oficina 1 mil 769 pesos; de equipo de comunicación 15 mil 481 pesos; de equipo de transporte 198 mil 353 pesos; de equipo de cómputo 61 mil 478 pesos; de obras de agua potable 99 mil 624 pesos; de medidores 29 mil 700 pesos; de rehabilitación de pozos 164 mil 148 pesos; de tanques de almacenamiento 97 mil 125 pesos; rehabilitación de cárcamo 22 mil 74 pesos; de equipo cloro 393 pesos y de obras en ejecución 156 mil 254 pesos.

En gastos financieros se erogaron 100 pesos.

El sistema en este período arrojó un déficit de 1 millones 54 mil 633 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (373 mil 210 pesos), derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 30 de Septiembre de 2002 fue de 4 millones 740 mil 746 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 10 millones 969 mil 275 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros-Viesca.- La cuenta pública del **cuarto trimestre del 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 12 de Febrero del 2003, fue dictaminada por Auditor Externo C.P. Antonio Murguía Valdés, con registro número CMH-RC-0030, quien expresó que los estados financieros del Sistema no contienen errores importantes, y que presentan razonablemente el Origen y Aplicación de Fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 4 millones 740 mil 746 pesos, obtuvo ingresos de 5 millones 736 mil 313 pesos, por los siguientes conceptos: por consumo de agua potable 4 millones 280 mil 931 pesos; por servicios diversos como reconexiones, recargos y contrataciones 1 millón 206 mil 686 pesos y por servicios de drenaje 248 mil 696 pesos, ingresos que se ven disminuidos por un monto de 76 mil 216 pesos por concepto de bonificaciones otorgadas; sumando el total de los orígenes 10 millones 400 mil 843 pesos.

El sistema cuenta con 19,579 usuarios y tienen 16,060 medidores instalados aproximadamente, de los cuales 15,936 se encuentran operando y el resto paga cuota fija. El sistema extrajo 2,114,462 metros cúbicos de agua y facturó 1,268,221 metros cúbicos.

Las aplicaciones ascendieron a 5 millones 629 mil 277 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 84 mil 966 pesos en sueldos y prestaciones de 82 empleados.

En materiales y suministros se ejercieron 389 mil 43 pesos, como sigue: en papelería y útiles de escritorio 7 mil 695 pesos; papelería y útiles de informática 8 mil 877 pesos; papelería impresa 10 mil 528 pesos; artículos de limpieza 597 pesos; herramientas 328 pesos; software 65 mil 126 pesos; sustancias químicas y reactivos 34 mil 650 pesos; materiales diversos 30 mil 436 pesos; combustible y lubricantes 179 mil 94 pesos; materiales para medidores reparados 6 mil 518 pesos; materiales y suministros para red de agua 11 mil 931 pesos; materiales y suministros para alcantarillado y drenaje 22 mil 833 pesos; refacciones y accesorios para equipo de transporte 4 mil 816 pesos; suministro de agua en block 5 mil 543 pesos y en cultura del agua 71 pesos.

En servicios generales se aplicaron 2 millones 784 mil 533 pesos como sigue: en arrendamientos 27 mil 250 pesos; energía eléctrica 1 millón 533 mil 564 pesos; teléfono 16 mil 291 pesos; levantamiento de censo 71 mil 445 pesos; avisos y publicaciones 500 pesos; placas y permisos 3 mil 407 pesos; derechos de extracción 204 mil 938 pesos; seguros de transporte 95 mil 132 pesos; multas y recargos 657 pesos; fletes y acarreo 2 mil 635 pesos; cuotas y suscripciones 2 mil 434 pesos; aportaciones al CEAS 356 mil 273 pesos; comisiones 10 mil 280 pesos; atención a visitas 1 mil 681 pesos; honorarios 55 mil 376 pesos; peajes 4 mil 658 pesos; seguro contra robo 6 mil 673 pesos; análisis químicos 720 pesos;

análisis bacteriológicos 7 mil 560 pesos; Internet 567 pesos; renta de maquinaria y equipo 4 mil 485 pesos; viáticos foráneos 3 mil 380 pesos; expedientes técnicos y proyectos 1 mil 697 pesos y en IVA no acreditable 372 mil 930 pesos.

En mantenimiento de bienes de la red de agua potable y alcantarillado se ejercieron 370 mil 677 pesos, como sigue: en mantenimiento y reparación de edificio 16 mil 939 pesos; de maquinaria y equipo 56 mil 812 pesos; de equipo de oficina 38 mil 637 pesos; de equipo de comunicación 3 mil 521 pesos; de equipo de transporte 67 mil 843 pesos; de equipo de cómputo 9 mil 112 pesos; rehabilitación de pozos 113 mil 423 pesos; mantenimiento de tanques de almacenamiento 23 mil 654 pesos y de rehabilitación de cárcamo 40 mil 736 pesos.

En gastos financieros se erogaron 58 pesos.

El sistema en este período arrojó un superávit de 186 mil 967 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 724 mil 174 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. El saldo de efectivo y valores al 31 de Diciembre de 2002 fue de 4 millones 47 mil 392 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 10 millones 400 mil 843 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

SEXTO.- Que con base en lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 41, 42 fracción XI, 45 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se aprueban las cuentas públicas correspondientes al tercer y cuarto trimestre del 2002 de los Organismos Descentralizados Municipales siguientes:

- a) **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.**
- b) **Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.**
- c) **Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón.**
- d) **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga.**
- e) **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro.**
- f) **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón.**
- g) **Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros-Viesca.**

ARTICULO SEGUNDO: Extiéndase el finiquito correspondiente a los Titulares de las entidades mencionadas en el artículo primero del presente acuerdo, debidamente firmado por el Contador Mayor de Hacienda, C.P. Ricardo Álvarez García, como lo dispone la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, lo dictaminan y lo aprueban por unanimidad los diputados integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda pertenecientes a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Jesús Mario Flores Garza, Salomón Juan Marcos-Issa y Karla Samperio Flores.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. Saltillo, Coahuila; a 20 de octubre de 2003.

**POR LA COMISIÓN DE LA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS-ISSA

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 a favor... ok. El resultado de la votación es el siguiente: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 8 no votaron.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados municipales Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón y de las Direcciones de Pensiones y de otros beneficios sociales de los municipios de Saltillo y Torreón, así como de los Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento de Arteaga, San Pedro y Torreón y del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón - Matamoros - Viesca, correspondientes al tercero y cuarto trimestre del 2002, por lo que debe procederse a la formulación del acuerdo relativo a dichas cuentas públicas y a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario PRI, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre Comisión de Energía y Minas.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

El tema de la Energía tiene especial importancia en todo el país y en la actualidad se plantea la alternativa en el Senado de la República de permitir la inversión privada en la generación de Energía Eléctrica. En nuestro Estado, existen dos plantas importantes llamadas "Carboeléctrica José López Portillo" y "Carbón II", que generan electricidad mediante el uso de carbón mineral, principal recurso minero con que cuenta Coahuila y que le da vida, sustento y empleo a una importante y basta región de nuestro Estado, como es la Región Carbonífera. Este mineral es también como sabemos uno de los principales insumos de la siderúrgica "Altos Hornos de México".

La Reforma Eléctrica que se pretende aunada a la explotación en la cuenca de Burgos del gas no asociado al petróleo, la utilización de gas metano en forma industrial, los productos derivados de la coquización del carbón, etc., prometen para nuestro estado un desarrollo muy importante que repercutirá en forma muy positiva a todos los habitantes del mismo.

Debido a la importancia de estos temas, durante los meses de enero a marzo del año en curso, en el seno de la Diputación Permanente, se propuso y se aceptó que se formara con carácter de Especial la Comisión de Energía y Minas, con el propósito de hacerla permanente en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, con los mismos integrantes.

Es el caso de que transcurrió el Primer Periodo Ordinario de Sesiones y no se constituyó la mencionada Comisión en forma permanente y dado que el tema de la Energía y Minas son importantes y trascendentes en todo México y en especial en nuestro Estado me permito plantear a su consideración el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero.- se constituya en forma permanente la Comisión de Energía y Minas, en el seno de esta LVI Legislatura con los mismos integrantes o los que propongan los Grupos Parlamentarios, para que se encargue de analizar, investigar y dictaminar todo lo relacionado con estos temas. Sugiriendo que se turne este Punto de Acuerdo a la Comisión de Concertación Parlamentaria.

Segundo.- en su momento, se agregue esta Comisión a la lista que se contiene en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con las facultades que otorga a este Congreso el artículo 43 del propio ordenamiento.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Ha solicitado la palabra la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con su permiso señor Presidente.

He leído con atención el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Tamez, y bueno, considero que en la Ley Orgánica está la Comisión que coordino, son coordinaciones, de Fomento Económico y le corresponde la parte de minas, por lo que solicito pues que se haga una reconsideración, ya que en la Ley Orgánica está contemplada ya esta materia dentro de la Comisión de Fomento Económico que no tiene una sobrecarga de trabajo y no pudiese hacer cargo del tema sino al contrario, y bueno pues yo creo que a los integrantes de la Comisión de Fomento Económico nos interesa seguir, este, también abordando este tema por lo que le pido que a los 5 integrantes de la Comisión, el Diputado Fernando De la Fuente, el Diputado Gabriel Calvillo, el Diputado Tereso Medina, el Diputado Evaristo Lenin Pérez y una servidora, pues nos interesa poder tratar este tema y sobre todo que se respete la Ley Orgánica de este Congreso donde habla ya de estos temas. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado Presidente, con su permiso.

Yo quisiera solamente hacer una consideración al respecto, ciertamente el tema de energía y minas es un tema que cada momento está tomando mucha mayor importancia, particularmente para nuestro estado, bueno por los yacimientos, bueno por el asunto de la Cuenta de Burgos y todo lo relacionado con eso.

Por otro lado quisiera comentar que la propia Ley Orgánica en los mismos artículos en los que hizo referencia la Diputada, establece por ejemplo el caso de la Comisión de Desarrollo Social y entre otras cosas a la Comisión de Desarrollo Social le da la responsabilidad de atender asuntos como ecología, como desarrollo urbano y por ejemplo, pues vemos que en este Congreso hay una Comisión especial para ver los asuntos de ecología que preside si mal, si no estoy mal informado nuestro compañero

Ramón Díaz Avila, esa Comisión se creo precisamente porque el tema de ecología empezó cada vez a tener mayor importancia y bueno, pues fue de alguna manera desconcentrado.

A mi me parece que es importante y además algo que ya lo hicimos, fue una propuesta que ya se había presentado anteriormente, se formó la Comisión, la Comisión empezó a funcionar y luego por diversas razones simple y sencillamente la Comisión llegó a su fin, pero creo que el asunto ya había sido tratado, ya había sido discutido y creo que la Diputada puede integrarse sin ningún problema a esta Comisión.

El hecho de que se cree una nueva Comisión precisamente y específicamente para atender el asunto de energía y minas, obedece precisamente a que esto cada vez es más importante, creo que pues, sería muy importante que ella misma se incluyera en esta Comisión y cualquier otro Diputado o Diputada que tenga interés en participar el tema, creo que las comisiones más que excluyentes deben de pues, incorporar a quien así lo desea.

Por tal motivo yo creo que el hecho de que en la Ley Orgánica se, en la Comisión de Fomento Económico se hable de la parte de energía o de la parte de minas, pues no es realmente un argumento para no poder crear esta nueva Comisión. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Tiene la palabra la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Bueno, en primer lugar escucho como hay ciertas contradicciones, yo nunca he dicho que la materia energética y de minas del estado no sean importantes, simplemente que está asignada una Comisión y que esa Comisión tiene la capacidad para hacerse cargo del tema y creo, Diputado De la Fuente, que usted forma parte de esta Comisión y debería de defender igual que esta coordinadora, la postura de que se quede en Fomento Económico.

¿Por qué?, porque está en Fomento Económico y ya está usted ahí y no me tengo que integrar a una nueva Comisión que se está planteando crear, que ya existe en la Ley Orgánica, que yo sé que en Desarrollo Social crearon otras, bueno fue otro momento, fue otra situación, Fomento Económico así está, además tenemos información de que nunca sesionó esta Comisión especial de Energía y Minas, que además se, bueno cuando se crea una Comisión especial es para un tema específico, ustedes recordarán que yo en aquella ocasión también estuve en contra de que se creara esa Comisión y, bueno, yo creo que debemos de respetar el marco jurídico que se le dé a Fomento Económico esa cuestión y si usted tiene algún interés especial en la cuestión energética y de minas, lo puede llevar al seno de la Comisión de Fomento Económico y podemos trabajar.

En Fomento Económico también las comisiones son públicas, las reuniones son públicas y cualquier Diputado que se quiera integrar a estas reuniones lo podrá hacer, así es bienvenido en la Comisión de Fomento Económico, pero que se sepa en esta tribuna que voy a defender los temas que se dan en mi Comisión, en la Comisión que usted integra junto con demás Diputados del Partido Revolucionario Institucional y bueno, yo creo que no tiene caso crear otra Comisión, cuando la Comisión de Fomento Económico no tiene una sobrecarga de trabajo y está facultada, yo creo que los 5 integrantes de esa Comisión están capacitados para ver el tema de la energía de la Cuenca de Burgos y de las minas, y del carbón y demás que se requieran.

Yo creo que no se puede hablar de que hay incapacidad en una Comisión o de que es prudente o es armar otra Comisión para este tema cuando en la Comisión de Fomento Económico sé y estoy segura que hay capacidad para, es más y sé que cuento con usted Diputado De la Fuente igual que con sus compañeros y los demás que formamos la Comisión de Fomento Económico.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Ha solicitado la palabra el Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias señor Presidente y con su venia.

No pretendo contrariar a mi compañera la Diputada Karla Samperio, la Comisión de Fomento Económico si tiene mucho trabajo y ese trabajo lo ha venido desarrollando y me consta porque he estado participando también conjuntamente con la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en reuniones con el Contador Nacho Diego, fundamentalmente en lo que se refiere a la promoción, generación de nuevas fuentes de empleo.

Creo que en ese renglón es principalmente donde se desenvuelve la Comisión de Fomento Económico hay muchas cosas que hacer, aquí en la región centro, la región sureste e incluso la laguna y con algunos problemas en el norte, tenemos el grave problema o la amenaza de un problema de desempleo, aquí la situación de que la Ley Orgánica en el propio artículo 42 esté dentro de la Comisión de Fomento Económico, el ramo de minas no significa que no se pueda estructurar una Comisión especial para lo que es energía y minas.

Energía y minas está muy relacionado, independientemente de la cuestión minera, lo que es la fuente primordial de generación de energía eléctrica en Coahuila, está ligada fundamentalmente a la minería del carbón, independientemente de que también en Coahuila se produce fierro, fluorita, barita, etc., pero fundamentalmente y esto afecta a una región específica de Coahuila el hecho de que la generación de energía eléctrica esté íntimamente ligada con la minería de carbón.

Lo mismo con la siderúrgica que es una de las principales fuentes de empleo y fuentes de riqueza de nuestro estado, por ello, por la envergadura de este tema, por la actualidad, la importancia actual que se tiene, que se está ventilando de hecho en el Senado de la República por estar pendiente de aceptarse una reforma energética en México, porque esto afectará fundamentalmente a nuestro estado porque además de ello, el proyecto de la Cuenca de Burgos es algo en el que ciframos mucho las esperanzas, es por ello que muchos temas pueden derivarse, solucionarse, dictaminarse en el seno de una Comisión Permanente que sería la Comisión de Energía y Minas

Es por eso que lo propongo, independientemente de que se puedan tratar estos temas en otras comisiones, pero es importante que exista una Comisión específica para ello y creo que es fundamental que nosotros la tengamos, ya funcionó en forma especial y para asuntos especiales la Comisión de Energía y Minas, muchos asuntos le fueron turnados por la Diputación Permanente, pero no, en ese entonces no se tenía la noción de la importancia y la actualidad que este tema de energía y minas tiene.

Por ello es que la petición es que se apruebe este Punto de Acuerdo que se forme una Comisión Permanente de Energía y Minas y que esto se resuelva en el seno de la Comisión de Concertación Parlamentaria, a donde solicito de nueva cuenta sea turnado este Punto de Acuerdo.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Tiene la palabra la Diputada Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con su permiso, señor Presidente.

Me voy a permitir dar lectura al artículo 43 de la Ley Orgánica que dice que el Congreso ciertamente podrá aumentar el número de comisiones permanentes según lo exija el despacho, pero el artículo 40 señala: Las comisiones permanentes se elegirán en la Segunda Sesión del Período de Instalación de la Legislatura y se integrarán por 4 miembros como mínimo, yo creo que tendría que revisar si este Punto de Acuerdo es aprobado que evidentemente así lo va a ser, tendrá que ser revisado por la Gran Comisión en la cuestión que sea procedimental jurídicamente y también que ojalá la propuesta del

Diputado Tamez pueda ser llegar a la Comisión Permanente un sustento y un fundamento que realmente los argumentos hagan que esta Comisión se cree.

Así como la Comisión de Fomento Económico en nombre de la coordinadora hará una propuesta a sus integrantes para que permanezca en Fomento Económico y se pueda valorar objetivamente y ciertamente por la Gran Comisión o en Concertación Parlamentaria y se pueda analizar objetivamente y se de el trámite tanto legal como, este, de respeto a la Ley Orgánica de la cuestión de la Comisión de Fomento Económico. Es cuanto.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputada. Con su participación procederemos entonces a votar... ha solicitado la palabra el Diputado Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Yo creo que tenemos que ser congruentes con el hacer de cada una de las comisiones, un servidor fue integrante de esa Comisión especial de energía y minas a la cual nunca se citó a reunión.

El compañero que entre comillas coordinó esa Comisión incluso retiró el informe cuando lo iba a presentar y es fecha que lo estamos esperando, entonces, yo creo que hay muchas situaciones, hay comisiones incluso ahorita integradas que realmente no han funcionado, entonces, no me explico del por qué o la razón del seguir creando comisiones que realmente no funcionan.

Se las dejo de tarea y saben a cuales comisiones me refiero porque soy parte de esas mismas y no se ha convocado, a parte hay una Comisión especial para la reforma de la Ley Orgánica del Congreso y el Reglamento y es fecha que tampoco se nos ha convocado. Muchas gracias.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Procederemos entonces a la votación del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Carlos Tamez, en donde propone que se vaya a la Concertación, a la Comisión de Concertación Parlamentaria. Entonces, sírvanse manifestarse por favor ciudadanas y ciudadanos Diputados.

Diputado Ramiro Flores, Secretario.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente el resultado de la votación son: 19 votos a favor, 7 en contra, 0 abstenciones y 9 no votaron.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Se aprueba por mayoría que se turne a la Comisión de Concertación Parlamentaria para su análisis.

Ha informado a la Presidencia de esta Mesa Directiva la Diputada Beatriz Granillo, que en atención a que ha recibido información relativa a su Punto de Acuerdo, lo retira.

Pasaremos entonces a un punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PRI, con relación a la necesidad de arreglar y acondicionar la Carretera San Buenaventura al Ejido Primero de Mayo del municipio de Escobedo, asimismo como de San Buenaventura al Ejido San Blas del mismo municipio.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Muchas gracias Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

La expectativa que se ha generado con el proyecto de la cuenca de Burgos aunado a la gran utilidad que representa para los habitantes de los municipios de Monclova, San Buenaventura, Abasolo, con su Congregación Rodríguez y Escobedo, al tener un medio eficaz de comunicación, ha llegado a provocar un planteamiento generalizado de los alcaldes de estos municipios de la Región Centro de nuestro Estado, para mejorar la carretera que los une y que conecta con la carretera a Cuatro Ciénegas y Monclova con la carretera 57 a Piedras Negras.

Esta vía de comunicación reviste especial importancia dado de que en Escobedo se están llevando a cabo exploraciones por gas de parte de PEMEX y esto conlleva el que se incremente el tráfico vehicular.

El tramo de San Buenaventura al Ejido Primero de Mayo, es de aproximadamente 40 km. y tiene la ventaja de facilitar el camino de Piedras Negras a Ocampo, sin necesidad de pasar por Monclova, pero en estos momentos se encuentra en mal estado, debido a lo intenso del tráfico y a los daños causados por las lluvias.

En su reciente comparecencia, el Secretario de Obras Públicas del Estado, Ing. Jorge Viesca, fue cuestionado al respecto y mencionó que el arreglo de esta carretera será incluido en el presupuesto del 2004.

Con respecto a la carretera que va de San Buenaventura al Ejido San Blas, es un tramo también de aproximadamente 40 km. y une a mas de 10 comunidades, además de ranchos ganaderos entre si y en su trayecto a Monclova ya Ocampo, por lo que de arreglarse y acondicionarse beneficiara a mucha gente y facilitará la comunicación entre estas Comunidades y los municipios de Monclova, Piedras Negras por una parte y a Ocampo incluido obviamente Cuatrociénegas por la otra, por lo que consideramos muy importante su arreglo, y es por esto que solicito a ustedes su aprobación al siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero.- Se haga llegar una atenta solicitud al C. Secretario de Obras Públicas del Estado, para que se incluya en el presupuesto del 2004, el arreglo y acondicionamiento de las carreteras que van de San Buenaventura al Ejido Primero de Mayo con entronque en la carretera 57 y de San Buenaventura al Ejido San Blas.

Segundo.- que se solicite al C. Secretario de Finanzas la aprobación de la partida presupuestal correspondiente y que se lleve a cabo la obra a la brevedad y dentro menor tiempo posible.

Tercero.- De ser necesario, turnar este Punto de Acuerdo a la Comisión de Obras Publicas de este Congreso.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, sírvanse solicitarlo mediante el sistema electrónico.

Ciudadano Secretario Contreras Pacheco, sírvase informar de la votación. ¡Ah! perdón, vamos a votar.

No habiendo intervenciones, se solicita...

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Ciudadano Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 a favor, 0 en contra, 1 abstención y 10 ausencias.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Ha solicitado la palabra la Diputada Beatriz Granillo. ¿Sobre el mismo tema Diputada?

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Si me permite, señor Presidente.

Nada más para precisar si se pudiera pasar lista de asistencia, dado que faltan 10 compañeros y, este, empieza una etapa de trabajo Legislativo sumamente fuerte, tenemos algunos compañeros que creemos que debiéramos de convocar a dos sesiones a la semana y se va a convocar una, pues sería hasta que acabáramos, fueran las 7, las 8 de la noche, entonces, que se revisara nada más la asistencia para que ustedes en la Comisión de Concertación Parlamentaria puedan discutir y acordar lo conducente. Es cuanto.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputada. En atención a la solicitud de la Diputada Beatriz Granillo, sírvanse manifestarse los presentes con el propósito del objeto antes mencionado.

Le informamos a la Diputada Beatriz Granillo que hay algunas ausencias justificadas de esta sesión.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Compañeras y compañeros Diputados.

Con el permiso del señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo en la observación que está haciendo la compañera Beatriz Granillo, pero no es justo tampoco que no estemos presentes nada más en el pase de lista al principio y lleguemos al final, eso tampoco es válido, entonces vamos a responder cada quien de acuerdo a nuestro profesionalismo, de acuerdo a nuestros compromisos que nosotros tenemos con nuestros electores y agradezco su atención.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputado.

Procederemos entonces con el siguiente punto del Orden del Día y a continuación procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva que estarán en funciones durante el Período comprendido del 15 de noviembre al 14 de diciembre del 2003.

Al respecto, esta Presidencia informa que conforme a planteamientos que se hicieron en la Comisión de Concertación Parlamentaria, se determinó formular una propuesta para la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva en los siguientes términos:

Presidente:	Diputado José Luis Triana Sosa.
Vicepresidenta:	Diputada Martha Loera Arámbula.
Vicepresidenta:	Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

Asimismo, respecto a la votación que se hará en este caso, la Presidencia señala que en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados, asimismo como el resultado general de la votación sin que se consigne el sentido en que se vote.

Señalando lo anterior, se solicita a las Diputadas y Diputados que utilizando el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, respecto a la mencionada propuesta.

Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 9 ausencias.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Conforme al resultado de la votación el Diputado José Luis Triana Sosa y las Diputadas Martha Loera Arámbula y María Eugenia Cázares Martínez, desempeñarán las funciones de Presidente y Vicepresidentas de la Mesa Directiva del 15 de noviembre al 14 de diciembre del 2003.

Y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión a las seis dieciocho horas, del día once de noviembre del año dos mil tres, citándose a las Diputadas y Diputados para sesionar a las once horas del día martes 18 de noviembre del presente año. Muchas gracias.

